

# Informe Final

Copyright © SELA, noviembre de 2015. Todos los derechos reservados.  
Impreso en la Secretaría Permanente del SELA, Caracas, Venezuela.

---

La autorización para reproducir total o parcialmente este documento debe solicitarse a la oficina de Prensa y Difusión de la Secretaría Permanente del SELA ([sela@sela.org](mailto:sela@sela.org)). Los Estados Miembros y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir este documento sin autorización previa. Sólo se les solicita que mencionen la fuente e informen a esta Secretaría de tal reproducción.

# C O N T E N I D O

<b>A.</b>	<b>INFORME DE RELATORÍA</b>	<b>1</b>
<b>B.</b>	<b>DECISIONES</b>	<b>13</b>
	<b>DECISIÓN N° 551 PROGRAMA DE TRABAJO DE LA SECRETARÍA PERMANENTE PARA EL AÑO 2016</b>	<b>15</b>
	<b>DECISIÓN N° 553 INFORME DE AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SECRETARÍA PERMANENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014</b>	<b>65</b>
	<b>DECISIÓN N° 554 DESIGNACIÓN DE AUDITORES PARA EL AÑO 2015</b>	<b>67</b>
	<b>DECISIÓN N° 555 DESIGNACIÓN DE UN MIEMBRO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL SELA</b>	<b>69</b>
	<b>DECISIÓN N° 556 REGLAS PROCEDIMENTALES APLICABLES A LAS REUNIONES DEL SELA</b>	<b>71</b>
	<b>DECISIÓN N° 557 PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SELA</b>	<b>73</b>
	<b>DECISIÓN N° 558 ENCOMENDAR LA SUSCRIPCIÓN DE ACUERDOS CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES EXTRARREGIONALES</b>	<b>75</b>
<b>C.</b>	<b>DECLARACIÓN</b>	<b>77</b>
	<b>“FIN DEL BLOQUEO ECONÓMICO, COMERCIAL Y FINANCIERO DE ESTADOS UNIDOS CONTRA CUBA”</b>	<b>79</b>
<b>ANEXO I.</b>	<b>PALABRAS DEL HONORABLE SEÑOR ALEXANDER GABRIEL YÁNEZ DELEUZE, VICEMINISTRO PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA</b>	<b>81</b>
<b>ANEXO II.</b>	<b>PALABRAS DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR EMBAJADOR ROBERTO GUARNIERI, SECRETARIO PERMANENTE DEL SISTEMA ECONÓMICO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE (SELA)</b>	<b>89</b>
<b>ANEXO III.</b>	<b>PALABRAS DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR RUY CARLOS PEREIRA, EMBAJADOR DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL EN LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y PRESIDENTE DEL CONSEJO LATINOAMERICANO DEL SELA</b>	<b>101</b>
<b>ANEXO IV.</b>	<b>PROYECTO PRESENTADO POR LA DELEGACIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA</b>	<b>107</b>
<b>ANEXO V.</b>	<b>LISTA DE PARTICIPANTES</b>	<b>111</b>
<b>ANEXO VI.</b>	<b>LISTA DE DOCUMENTOS</b>	<b>127</b>



**A. INFORME DE RELATORÍA**

1. En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 12 del *Convenio de Panamá*, se efectuó en la sede de la Secretaría Permanente del SELA, en Caracas, los días 25 al 27 de noviembre de 2015, la *XLI Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano*.
2. Participaron delegaciones de los siguientes Estados Miembros: Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela; el Señor Secretario Permanente, Embajador Roberto Guarnieri y funcionarios de la Secretaría Permanente. La lista de participantes aparece en el Anexo IV.

**TEMA I. ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS**

3. El día 25 de noviembre tuvo lugar una reunión de Jefes de Delegación previa a la instalación formal de la Etapa Preparatoria, en la cual fue considerada la conformación de la Mesa Directiva del Consejo Latinoamericano.
4. La Mesa Directiva del Consejo Latinoamericano quedó conformada por el Excelentísimo Señor Ruy Carlos Pereira, Embajador de Brasil en la República Bolivariana de Venezuela, como Presidente; el Honorable Señor José Carlos Herodier, Encargado de Negocios de El Salvador en la República Bolivariana de Venezuela, como Primer Vicepresidente; el Honorable Señor Robert McKenzie, Encargado de Negocios de la República Cooperativa de Guyana en la República Bolivariana de Venezuela, como Segundo Vicepresidente; y, el Honorable Señor Ramiro de León Torras, Especialista del Ministerio de Comercio Exterior y la Inversión Extranjera de Cuba, como Relator.
5. La instalación de la Etapa Preparatoria estuvo a cargo del Embajador Ruy Carlos Pereira, Presidente del Consejo Latinoamericano, quien agradeció a los Estados Miembros su disposición para apoyar las actividades del Consejo Latinoamericano y de la Secretaría Permanente.
6. Las delegaciones agradecieron al Embajador Ruy Carlos Pereira la labor realizada durante la Presidencia del Consejo Latinoamericano y procedieron a reelegirlo para el período 2015-2016.
7. El Embajador Ruy Carlos Pereira agradeció a las delegaciones, en nombre de su Gobierno, la distinción de haberlo reelegido como Presidente del Consejo Latinoamericano y agradeció al Secretario Permanente, Embajador Roberto Guarnieri y al equipo de trabajo de la Secretaría Permanente del SELA, el apoyo técnico y logístico brindado y su hospitalidad durante el ejercicio de su mandato.
8. La Etapa Ministerial fue instalada por el Honorable Señor Alexander Yánez Deleuze, Viceministro para América Latina y el Caribe del Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela, quien felicitó a la nueva Mesa Directiva por su elección y destacó la importancia del evento. El texto de su intervención figura en el Anexo I.
9. En la sesión inaugural intervinieron el Excelentísimo Señor Ruy Carlos Pereira, en su calidad de Presidente de la Mesa Directiva del Consejo Latinoamericano, quien resaltó la

**2**

importancia del evento y de los trabajos realizados por la Secretaría Permanente del SELA acerca de la evolución de la integración de América Latina y el Caribe, los cuales consideró trascendentales para los futuros emprendimientos en materia de articulación y convergencia de la integración regional. Felicitó a la Mesa Directiva por su elección y reiteró la disposición del gobierno brasileño para apoyarla en el desarrollo de sus actividades, así como a la Secretaría Permanente del SELA. El texto de su intervención figura en el Anexo III.

10. El Secretario Permanente felicitó a la nueva Mesa Directiva y, particularmente, al Embajador Ruy Carlos Pereira, por su reelección, dio la bienvenida a los asistentes y agradeció al Presidente sus palabras de reconocimiento al trabajo adelantado por la Secretaría Permanente y el apoyo prestado por la Presidencia a la realización del mismo. Agregó, que apreciaba mucho la disposición de los Estados Miembros, de la Mesa Directiva y del equipo de trabajo de la Secretaría Permanente. El texto de su intervención figura en el Anexo II.
11. El Presidente saludó a la audiencia y agradeció, en la persona del Secretario Permanente, Embajador Roberto Guarnieri, la labor del equipo de trabajo de la Secretaría Permanente del SELA. Seguidamente, sometió a la consideración de las delegaciones la Agenda Provisional comentada y organización de los trabajos (SP/CL/XLI.O/DT N° 1-15), la cual fue aprobada sin enmienda y contiene los siguientes puntos:

- I. Organización de los trabajos
- II. Informe Anual de la Secretaría Permanente
- III. Programa de Trabajo de la Secretaría Permanente para el año 2016
- IV. Presupuesto de la Secretaría Permanente para el año 2016 y Asuntos Administrativos
- V. Asuntos Institucionales
- VI. Otros asuntos
- VII. Foro: "Estado actual del proceso de integración en América Latina y el Caribe"

El Presidente dio la palabra a las delegaciones para que se pronunciaran sobre los temas de la Agenda.

12. La Delegación de Brasil presentó dos Proyectos de Decisión, uno referido a las "Reglas Procedimentales Aplicadas a las reuniones de SELA", bajo el punto V de la Agenda provisional, y el otro referido al "Proceso Presupuestario del SELA", bajo el punto VI.

A continuación, el Presidente dio inicio a la reunión e invitó al Secretario Permanente a presentar los temas respectivos.

**TEMA II: XXXIX INFORME ANUAL DE LA SECRETARÍA PERMANENTE**

13. La Secretaría Permanente del SELA presentó el Trigésimo Noveno Informe Anual de la Secretaría Permanente (SP/CL/XLI.O/DT N° 3-15), correspondiente a las actividades desarrolladas desde la última Reunión Ordinaria del Consejo hasta el presente.
14. El Presidente ofreció la palabra a las delegaciones para que se pronunciaran sobre el informe presentado. Seguidamente, algunas de ellas se refirieron a los siguientes aspectos:
  - i) La utilidad e importancia de establecer la medida en que los Estados Miembros están satisfechos con el apoyo que la Secretaría Permanente les brinda, con especial referencia a los países caribeños.

- ii) El notable avance logrado por la Secretaría Permanente en materia de información y difusión de su labor, especialmente a través de su portal general, así como de los portales especializados.
  - iii) La contribución de la Secretaría Permanente para apoyar la participación de los Estados Miembros y la necesidad de que éstos retribuyan esos esfuerzos para, a su vez, contribuir a potenciar el valor del trabajo de la Secretaría Permanente.
  - iv) La necesidad de que la Secretaría Permanente continúe apoyando a los países centroamericanos y caribeños, con especial referencia a estos últimos para que superen la barrera de conectividad aérea y marítima, a través de iniciativas como el Programa para la Creación de la Red de Puertos Digitales y Colaborativos.
  - v) La conveniencia de que la Secretaría Permanente impulse la utilización intensiva de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) como una estrategia para promover una mayor participación de los Estados Miembros en la ejecución del Programa de Trabajo.
  - vi) Mantener la política de cooperación con la CELAC y promover al SELA para que complemente todas las actividades de los planes de acción de la CELAC, cuando así se le solicite.
  - vii) La necesidad de regularizar el pago de las cuotas pendientes para que la Secretaría Permanente pueda tener los suficientes recursos financieros que le permitan realizar su trabajo más efectivamente y potenciar el alcance e impacto del mismo.
15. Las delegaciones felicitaron a la Secretaría Permanente por el informe presentado y recomendaron fijar prioridades en las tareas futuras. Consideró necesario que en el desarrollo del Programa de Trabajo se solicite a los países centroamericanos y caribeños indicaciones sobre sus necesidades e iniciativas. Por último, consideró útil que la Secretaría Permanente aclare las razones por las cuales determinadas actividades no se realizaron durante 2015.
16. El Secretario Permanente agradeció el reconocimiento a la labor de la Secretaría Permanente manifestado por las delegaciones, comentó las intervenciones y se refirió a los siguientes aspectos:
- i. El valor del trabajo de la Secretaría Permanente depende, en buena medida, de la participación de los Estados Miembros en las actividades, tanto en los eventos como en los estudios, porque la valoración, en términos de su alcance, utilidad e impacto, está en los receptores de tales actividades.
  - ii. La importancia de que la Secretaría Permanente continúe su esfuerzo en la realización de estudios analíticos de la mayor significación en función de las necesidades y requerimientos de los Estados Miembros con miras a proveerles fundamentos técnicos para la toma de decisiones y el diseño de políticas públicas pertinentes.
  - iii. La firme intención de la Secretaría Permanente para incorporar al SELA a los países del Caribe Oriental con lo cual la membresía del organismo se igualaría a la de la CELAC, fortaleciendo así su posición para apoyar técnicamente al organismo cúpula regional.
  - iv. La necesidad de reforzar los esfuerzos de la Secretaría Permanente para incorporar las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) como elementos de apoyo al trabajo de la Secretaría Permanente, reconociendo siempre que no sólo lo tecnológico cuenta, sino que es igualmente importante la participación del elemento humano en el análisis y valoración del trabajo realizado, con especial referencia a los estudios. A tal efecto, la Secretaría Permanente seguirá ofreciendo productos de significación en sus áreas de competencia.

**4**

- v. Entre las reuniones que no se pudieron realizar, destacó en particular la reunión regional de organizaciones empresariales sobre desarrollo productivo e industrial, derivada de un mandato de la CELAC, la cual fue pospuesta dos veces por un problema de coordinación con la CEPAL y CAF-banco de desarrollo de América Latina. En consecuencia, quedó automáticamente aplazada la reunión público-privada prevista, sucesivamente, para convocar a representantes del sector público y del sector privado. Posteriormente, la Secretaría Permanente envió sendas comunicaciones sobre este asunto a los dos entes involucrados y a la fecha no ha recibido respuesta. Agregó que esta gestión podría reforzarse con el apoyo de los Estados Miembros.
  - vi. En relación con la reunión sobre Relaciones Económicas entre ALC y la ASEAN, la respuesta a la convocatoria fue insuficiente, razón por la cual fue suspendida.
17. La Delegación de Panamá manifestó su apoyo a la idea de ampliar la participación mediante videoconferencias y, a tales efectos, recomendó la creación de una sala especial para ese fin.
18. El Secretario Permanente manifestó que se hará todo lo posible en ese sentido, sin embargo, recalcó que hay muchos temas que no serían aptos para ese procedimiento y que, en el fondo, de lo que se trata es de hacer llegar los documentos que agreguen valor a los destinatarios, quienes están en la mejor posición para valorar el alcance e impacto de los mismos.
19. Al no haber más intervenciones, el Presidente dio por aprobado el Informe de la Secretaría Permanente del año 2015.

**TEMA III: PROGRAMA DE TRABAJO DE LA SECRETARÍA PERMANENTE PARA EL AÑO 2016**

20. La Mesa Directiva cedió la palabra al Secretario Permanente para que procediera a presentar el Programa de Trabajo de la Secretaría Permanente para el año 2016.
21. Seguidamente, la Secretaría Permanente presentó el Programa de Trabajo para el año 2016. Las delegaciones felicitaron a la Secretaría Permanente por el proyecto presentado y destacaron la amplitud y calidad de las propuestas contenidas en el mismo. Adicionalmente, puntualizaron los siguientes aspectos:
- i. La necesidad de contar con un indicador que permita apreciar el impacto de los estudios referidos a las PYMES.
  - ii. La conveniencia de analizar las perspectivas para el cumplimiento del Programa de Trabajo para el año 2016, tomando en cuenta las dificultades confrontadas durante el desarrollo de algunas actividades en 2015.
  - iii. La importancia del esfuerzo que la Secretaría Permanente está realizando en función de la creación de la Red de Puertos Digitales y Colaborativos y para impulsar las Ventanillas Unicas de Comercio Exterior (VUCE), habida cuenta de su impacto directo en la facilitación del comercio intrarregional, con especial referencia a Centroamérica y el Caribe.
  - iv. La importancia de que la Secretaría Permanente continúe sus esfuerzos para dar a los trabajos del SELA la mayor visibilidad posible.
  - v. Hacer un esfuerzo para incorporar los países del Caribe Oriental al SELA, lo cual podría realizarse, entre otras vías, mediante el financiamiento de la participación de esos países en las actividades del organismo.

- vi. La necesidad de que los Estados Miembros, que aún no lo han hecho, se pongan al día con las cuotas anuales pendientes, de modo que el organismo cuente con los recursos requeridos para desarrollar sus actividades de una manera más efectiva.
  - vii. Preocupación por parte de los Estados Miembros porque el SELA sea un instrumento más útil para ellos en función de sus necesidades y requerimientos.
  - viii. La Secretaría Permanente cuenta con un espacio muy importante para contribuir con los Estados Miembros mediante sugerencias acerca de la necesidad de recuperar el ritmo de crecimiento y desarrollo, dadas las adversas condiciones macroeconómicas de la región en la actualidad.
  - ix. La Secretaría Permanente debería estrechar sus nexos con el sector académico de la región, con el objetivo de incrementar la visibilidad y promover la difusión de las actividades que realiza.
  - x. La presentación, por parte de la Delegación de Bolivia, de un proyecto para que la Secretaría Permanente realice un estudio para cuantificar el costo del comercio exterior de los países de América latina y el Caribe, cuyo texto figura en el Anexo IV. En respuesta, la Presidencia propuso que dicho proyecto sea objeto de debate de la I Reunión del Grupo Informal de Trabajo (GIT) en 2016.
  - xi. Que la Secretaría Permanente tome en cuenta, para los efectos de los estudios que realiza, la incorporación de temas vinculados al cambio climático y al desarrollo sustentable, así como a la vulnerabilidad frente a los desastres naturales, con especial referencia a los países caribeños.
  - xii. Incorporación del tema referido al presupuesto por resultados a la agenda de la I Reunión del Grupo de Trabajo (GIT), en 2016.
- 
22. La Delegación de México propuso que los términos de referencia de los estudios sean entregados con suficiente antelación para que los Estados Miembros puedan contribuir con la definición de los mismos.
  23. La Delegación de Brasil solicitó la distribución del documento que dirigió a la Secretaría Permanente con una serie de preguntas relacionadas con el Proyecto de Programa de Trabajo, así como el documento mediante el cual la Secretaría Permanente dio respuestas a las mismas.
  24. El Secretario Permanente agradeció los comentarios y sugerencias de las delegaciones y se refirió a los siguientes aspectos:
    - i. Con respecto a la estimación del impacto de los estudios realizados por el SELA explicó que hay un retraso temporal entre la respuesta del destinatario y alguna decisión relevante tomada a partir de dicho estudio, por lo que registrar los resultados de un estudio resulta una tarea difícil y, para ello, es fundamental tener una percepción del contenido de los estudios, porque es el destinatario de los mismos quien está en mejor posición para hacer una valoración adecuada, tal como ocurrió con Uruguay a propósito del Índice de Políticas Públicas para PYMES en América Latina y el Caribe (IPPALC).
    - ii. Los estudios adelantados por la Secretaría Permanente son cuidadosamente seleccionados y dirigidos a enfocar los elementos cruciales y los problemas de los distintos esquemas de integración, por lo que los mismos no entrañan el riesgo de la dispersión temática ni de la duplicación de esfuerzos con otros organismos.
    - iii. Dijo que la Secretaría Permanente dedicará mayor atención al Área III del Programa de Trabajo en relación con las negociaciones extrarregionales y al presupuesto del Programa SELA-PYMES.

**6**

- iv. En relación con el estudio sobre propiedad intelectual, consideró que es muy relevante y que por tal motivo será consultado con los Estados Miembros.
  - v. Es necesario seguir con el tema de la trampa productiva y la del ingreso medio para identificar cuáles son las medidas que permitan superarlas.
  - vi. Con respecto al Índice de Integración dijo que no existe una metodología que permita cuantificar los avances en los procesos de integración de la región, por lo que el desarrollo de esta actividad es de vital importancia para los Estados Miembros.
25. El Presidente recalcó la conveniencia de que los términos de referencia de los estudios de la Secretaría Permanente sean considerados por el Grupo Informal de Trabajo.
26. La Delegación de Jamaica planteó la necesidad de que los estudios adelantados por la Secretaría Permanente se orienten a superar las barreras que obstaculizan el proceso de integración de América Latina y el Caribe.
27. No habiendo más intervenciones, el Presidente dio por aprobado el Programa de Trabajo de la Secretaría Permanente para el año 2016 y, a tal efecto, el Consejo aprobó la Decisión No. 551 "Programa de Trabajo de la Secretaría Permanente para el año 2016".

**TEMA IV. PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA PERMANENTE PARA EL AÑO 2016 Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS****1. Presupuesto**

28. La Secretaría Permanente sometió a la consideración de las Delegaciones el "Proyecto de Presupuesto Administrativo de la Secretaría Permanente para el año 2016" (SP/CL/XLI.O/DT N° 5-15) con su respectiva exposición de motivos. El Presupuesto, el cual mantiene el mismo monto del año 2015, fue considerado y, en ese sentido, el Consejo aprobó la Decisión No. 552 "Presupuesto Administrativo para el año 2016". Asimismo, el Consejo aprobó la Decisión No. 557 "Proceso presupuestario del SELA"

Las delegaciones felicitaron a la Secretaría Permanente por el contenido del Presupuesto aprobado y realizaron las siguientes observaciones:

- i) Conveniencia de que el presupuesto sea elaborado en relación con el Programa de Trabajo respectivo y que el mismo responda a una planificación estratégica que refleje las necesidades e intereses de los Estados Miembros.
- ii) Información más detallada referida al financiamiento otorgado por la CAF-banco de desarrollo de América Latina y a los costos indirectos asumidos por la Secretaría Permanente para la actividad de Puertos Digitales y Colaborativos.
- iii) Información sobre la deuda de la Secretaría Permanente con el Banco Industrial de Venezuela.
- iv) Explicación sobre la reducción de los gastos previstos para la organización de la próxima Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano.
- v) Actualización de las cuotas adeudadas.

**2. Asuntos Administrativos****2.1 Informe de Auditoría de los Estados Financieros de la Secretaría Permanente al 31 de diciembre de 2014**

29. La Secretaría Permanente sometió a la consideración de las delegaciones el "Informe de Auditoría de los Estados Financieros de la Secretaría Permanente al 31 de diciembre de 2014" (SP/CL/XLI.O/DT N° 6-15). Al respecto, el Consejo aprobó la Decisión No. 553 "Informe de Auditoría de los Estados Financieros de la Secretaría Permanente al 31 de diciembre de 2014".

**2.2. Propuesta de Auditoría para el Ejercicio Contable del año 2015**

30. La Secretaría Permanente sometió a la consideración de las delegaciones la "Propuesta de Auditoría para el Ejercicio Contable 2015" (SP/CL/XLI.O/DT N° 7-15), la cual fue aprobada. Al respecto, el Consejo aprobó la Decisión No. 554 "Designación de Auditores para el año 2015".

**TEMA V: ASUNTOS INSTITUCIONALES****Designación de un Miembro del Tribunal Administrativo del SELA**

31. La Secretaría Permanente presentó a la consideración de las delegaciones el documento "Designación de un Miembro del Tribunal Administrativo del SELA" (SP/CL/XLI.O/DT N° 8-15). Al respecto, el Consejo designó a la Sra. Patricia Sobión, ciudadana de Trinidad y Tobago, y aprobó la Decisión No. 555.

32. La delegación de Trinidad y Tobago agradeció al Consejo Latinoamericano la designación de la Sra. Patricia Sobión para el Tribunal Administrativo del SELA.

**Encomendar la suscripción de acuerdos con organismos e instituciones extrarregionales**

33. Con la finalidad de fortalecer las relaciones económicas de América Latina y el Caribe con otros mecanismos y acuerdos de integración regional, tuvo lugar un debate y, como resultado del mismo, el Consejo aprobó la Decisión No. 558 "Encomendar la suscripción de acuerdos con organismos e institucionales extrarregionales".

**Reglas procedimentales aplicables a las reuniones del SELA**

34. Dada la importancia creciente de preservar y ampliar la coordinación entre los Estados Miembros y la Secretaría Permanente para la promoción de los objetivos estratégicos del SELA y de la integración de América Latina y el Caribe, el Consejo aprobó la Decisión No. 556. "Reglas procedimentales aplicables a las reuniones del SELA".

**8****TEMA VI: OTROS ASUNTOS****Declaración “Fin del bloqueo económico, comercial y financiero de Estados Unidos contra Cuba”**

35. La Delegación de Ecuador propuso la Declaración “Fin del Bloqueo económico, comercial y financiero de Estados Unidos contra Cuba”, la cual fue adoptada por aclamación. Sobre el particular, las delegaciones manifestaron su deseo porque ésta sea la última vez que se necesite emitir una declaración de este tipo.
36. El Consejo Latinoamericano destacó la importancia que para América Latina y el Caribe tiene el XL Aniversario del SELA. En ese sentido, las delegaciones estimaron conveniente reflexionar sobre el futuro del organismo y su papel en el desarrollo económico de los Estados Miembros. Asimismo, el Consejo felicitó al Secretario Permanente y al equipo de trabajo de la Secretaría Permanente por la labor realizada en el cumplimiento de los mandatos del Consejo Latinoamericano.
37. Las delegaciones respaldaron la propuesta de la Delegación de Ecuador, apoyada por la delegación de Argentina, en el sentido de que el Consejo Latinoamericano considere el tema de las Islas Malvinas en sus próximas reuniones.
38. La Delegación de Argentina agradeció las manifestaciones de apoyo del resto de las delegaciones.
39. La Delegación de Uruguay, hablando en nombre de la Presidencia *Pro Tempore* de la UNASUR, manifestó la posición de su país en relación con los sucesos recientes ocurridos en el contexto de la campaña electoral en curso en la República Bolivariana de Venezuela.

**TEMA VII. FORO: “Estado actual del proceso de integración en América Latina y el Caribe”**

40. El Secretario Permanente, Embajador Roberto Guarnieri, dio la bienvenida al Foro destacando la importancia de las investigaciones pertinentes al estado del proceso de la integración regional y añadió que, precisamente, el objetivo es dar una mirada actualizada a dicho proceso en América Latina y el Caribe. Seguidamente, presentó a las ponentes, la Sra. Karla Sánchez, de la Dirección de Estudios y Propuestas (DEP) del SELA y la Sra. Ankie Scott-Joseph del Departamento de Economía de Cave Hill Campus, de la Universidad de West Indies, de Jamaica.
41. A continuación, la Sra. Sánchez presentó el estudio “Estado actual del proceso de integración en América Latina y el Caribe” en la que se refirió a las etapas y los avances de los procesos de integración, con particular énfasis en la evolución de los flujos comerciales e infraestructura logística regional y de los flujos de Inversión Extranjera Directa (IED), así como los movimientos migratorios. Entre las conclusiones más relevantes del estudio, la ponente señaló que las cifras, por mecanismos de integración, evidencian un panorama significativamente heterogéneo por lo que es necesario realizar esfuerzos en materia de diversificación de exportaciones para así incrementar la complementariedad productiva regional. Adicionalmente, expresó que el desarrollo de una infraestructura logística facilitaría y haría más eficiente la distribución de mercancías en la región. De esta manera, agregó, en la medida en que se mejore la conectividad de las economías, podrán reducirse los costos

de comercialización de bienes y servicios, logrando una mayor competitividad de los mercados y estimulando así el intercambio comercial intrarregional.

En lo que concierne a los mecanismos de integración estudiados (SICA, CARICOM, CAN, MERCOSUR y AP), señaló que los mismos muestran importantes avances en materia de eliminación de barreras arancelarias, por lo que la fase de integración del Área de Libre Comercio pareciera haber sido alcanzada en paralelo con la existencia de mecanismos de integración que se encuentran en la fase de desarrollo de lo que sería una Unión Aduanera y un Mercado Común pleno.

42. Seguidamente, Ankie Scott-Joseph disertó sobre el "Status of the Integration Process in Latin America and the Caribbean – The Caribbean Viewpoint" (Estado actual del proceso de integración en América Latina y el Caribe – La visión del Caribe) y resumió los avances del proceso de integración en la Comunidad del Caribe (CARICOM) cuyo desarrollo, explicó, se fundamenta en los siguientes elementos claves, a saber: el libre movimiento de bienes, servicios y personas y el libre movimiento de capitales y derechos de propiedad. De esos elementos, señaló que el estímulo de la libre movilidad de personas ha sido el mayor éxito de la CARICOM, aunque, acotó, la fuerte presencia del crimen organizado representa una barrera al libre flujo del movimiento migratorio. Asimismo, destacó como un logro la existencia de la Corte de Justicia del Caribe la cual, añadió, ha contribuido a conformar un marco institucional favorable al proceso de integración subregional y es, además, expresión de los avances en el proceso de armonización de marcos regulatorios.

Dijo que los países de la CARICOM han manejado desde varios puntos de vista la integración, siendo los principales el comercio y la migración, así como su incorporación a la ALBA-TCP y a la UNASUR.

Entre los retos que el proceso de integración de la Comunidad presenta, destacó, entre otros, los siguientes: i) superar los bajos niveles de IED; ii) reducir los niveles de endeudamiento y de déficit fiscal; iii) lograr un mejor aprovechamiento de las energías renovables; iv) reducir los altos niveles de desempleo; v) mejorar la estructura del mercado financiero; vi) diseñar políticas públicas para estimular el desarrollo del talento humano nacional y desestimular su emigración y vii) reducir la vulnerabilidad frente a desastres naturales.

43. Seguidamente, el Sr. Ramiro León, Especialista de la Dirección de Política Económica con América Latina y el Caribe del Ministerio de Comercio Exterior y la Inversión Extranjera de la República de Cuba, habló sobre los "Retos que enfrentan la integración en América Latina y el Caribe", se refirió al origen y la evolución de los procesos de integración en América Latina y el Caribe y destacó que la integración económica es un proceso de creciente intervencionalidad de las economías nacionales que tiene lugar a partir de la reducción o eliminación de los obstáculos que impiden el desarrollo de los vínculos mutuos, con el propósito de obtener beneficios conjuntos, en función de los intereses de los agentes económicos.

Relevó el papel del Estado en los procesos de integración, señalando que no puede haber integración regional sin que se adopten las medidas necesarias de carácter político, económico y social que respalden ese proceso. Además, hizo referencia al hecho de que persisten severas asimetrías en la región que mediatizan el proceso de integración.

**10**

Entre los retos que la región tiene en materia de integración destacó: la participación prioritaria en los organismos regionales y subregionales, trabajando con celeridad en la coordinación, cooperación y complementación económica a corto, mediano y largo plazo, para el logro y profundización de los objetivos económico sociales y políticos que promueven; mantener el dialogo y el intercambio logrado en las Cumbres de la CELAC, como vía para la integración de proyectos a desarrollar de forma conjunta; y apoyar el accionar del SELA, como foro de coordinación y consulta para temas económicos y sociales y jugar su papel como ente importante de apoyo al establecimiento de los cinco grandes bloques que articulan la CELAC. Finalmente, destacó la importancia de la sociedad civil en los procesos de integración.

44. A continuación, el Secretario Permanente ponderó la utilidad e importancia de las ponencias presentadas, fundamentalmente, para los gobiernos, pero también para especialistas y estudiosos preocupados por el desarrollo y el crecimiento de América Latina y el Caribe, con especial referencia al proceso de integración regional. Destacó los problemas de transporte y de recursos naturales, así como las severas dificultades financieras que afectan al Caribe, haciendo referencia también a su vulnerabilidad ante los desastres naturales y a los efectos de la alta carga de la deuda. Opinó que hay que apoyar a la subregión desde las organizaciones financieras de América Latina y el Caribe y ayudarlos a reducir los niveles de endeudamiento que sufren. Expresó que la Secretaría Permanente del SELA está al tanto de los problemas de los países del Caribe y que está dispuesta a hacer todo lo que esté a su alcance para apoyarlos en sus requerimientos.
45. Finalmente, el Presidente cedió la palabra a las delegaciones para que se pronunciaran sobre los planteamientos hechos y las ideas expuestas por los ponentes, las cuales destacaron los siguientes aspectos:
  - i. La necesidad de incluir el movimiento migratorio en las investigaciones del SELA, en tanto que factor fundamental para el desarrollo de los procesos de integración en América Latina y el Caribe. Al respecto, se hizo alusión a la política bilateral emprendida por Brasil y Uruguay dirigida a facilitar la libre circulación de personas.
  - ii. La significación de la heterogeneidad como una realidad concreta que caracteriza los procesos de integración regional.
  - iii. La necesidad de que el SELA aborde en sus investigaciones temas como el cambio climático, desastres naturales, interconexión regional, igualdad de género, costos de asistencia médica, vulnerabilidades de la región, innovación, componentes tecnológicos de la actividad productiva y encadenamientos productivos.
  - iv. La importancia de la institucionalidad nacional y regional y la capacidad de gestión de los gobiernos. En este sentido, el representante del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) planteó la disposición de ese organismo para trabajar conjuntamente con el SELA en los temas señalados.
  - v. El abordaje de la facilitación del comercio desde la perspectiva del ciudadano más que desde la perspectiva del intercambio de mercancías.
  - vii. El impacto social de la IED en la región.

**SESIÓN DE CLAUSURA**

46. El Secretario Permanente relevó la importancia de la labor realizada por la Secretaría Permanente en el cumplimiento del Programa de Trabajo para el año 2015, el apoyo de los Estados Miembros en el desarrollo de sus actividades, así como la dedicación del equipo de

trabajo de la Secretaría Permanente. Agradeció el papel y la dedicación de la Mesa Directiva durante la reunión y, en particular, del Presidente. Consideró que esta XLI Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano fue memorable en el sentido de que proyecta a la organización, no sólo hacia la consideración de las dificultades por las cuales atraviesan los Estados Miembros en la actualidad, sino que, al mismo tiempo, aporta importantes sugerencias para las acciones futuras que deberá enfrentar la región.

47. El Presidente destacó la importancia y agradeció la presencia del Honorable Señor Alexander Yáñez Deleuze, Viceministro de América Latina y Caribe del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela, el día 26 cuando inauguró la Etapa Ministerial y a quien, a través de la Delegación de Venezuela, envió el más expresivo reconocimiento de parte de todas la delegaciones y de la Presidencia del Consejo Latinoamericano, tanto en su condición de Alta Autoridad de la Cancillería venezolana como de representante del país el cual, dijo, además de ser anfitrión de la reunión, es la casa del SELA.

Del mismo modo, resaltó la importancia y agradeció la presencia del Viceministro de Comercio Exterior e Integración del Estado Plurinacional de Bolivia, Honorable Señor Clarems Endara Vera y le invitó a pronunciar unas palabras. Por su parte, el Viceministro Endara Vera dijo que no conocía ningún foro de integración que tuviera un sentido de diálogo tan fluido y tan ameno como el SELA lo cual, expresó, facilita el logro de sus metas. Seguidamente, opinó que existe la necesidad de que la Secretaría Permanente se involucre más intensamente con las capitales de los Estados Miembros para hacer más efectiva la actividad del SELA en relación con la profundización del proceso de integración de América Latina y el Caribe y que, al mismo tiempo, es igualmente necesario que las autoridades en las capitales estén más conscientes del proceso de integración. Finalmente, ofreció el apoyo de su gobierno para contribuir al logro de una mayor efectividad de las actividades del organismo.

Por último, el Presidente ponderó los aportes de las delegaciones y de las Decisiones adoptadas; les agradeció su destacada participación en el desarrollo de la reunión; felicitó y agradeció al Secretario Permanente del SELA, Embajador Roberto Guarnieri, y al equipo de trabajo de la Secretaría Permanente por su labor, por su empeño, por su velocidad y profesionalismo y por esa comprensión creciente, dijo, de que la vida del SELA depende de un diálogo franco, abierto, fluido y de sentido estratégico, con lo que dio por concluida la XLI Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano.



**B. DECISIONES**



**DECISIÓN N° 551****PROGRAMA DE TRABAJO DE LA SECRETARÍA PERMANENTE PARA EL AÑO 2016****EL CONSEJO LATINOAMERICANO,****VISTOS:**

El Artículo 5, párrafo 2, del Convenio de Panamá;

El Artículo 15, párrafo 6, del Convenio de Panamá, y

El documento "Proyecto de Programa de Trabajo de la Secretaría Permanente para el Año 2016" (SP/CL/XLI.O/DT N° 4-15).

**CONSIDERANDO:**

El contenido y el espíritu de la Decisión N° 440 adoptada por el Consejo Latinoamericano en su XXVIII Reunión Ordinaria efectuada en Caracas en abril de 2003,

El trabajo desarrollado por la Secretaría Permanente durante el año en curso en cumplimiento de la Decisión 546 del Consejo Latinoamericano, referida al Programa de Trabajo del año 2015,

Los alcances de las Decisiones N° 527 y 539 relativas al apoyo técnico que debe prestar la Secretaría Permanente al Programa de Trabajo de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

**DECIDE:**

Artículo 1: Aprobar el Programa de Trabajo de la Secretaría Permanente del SELA para el año 2016, tomando en consideración los debates realizados durante este Consejo, según se reflejan en el Informe.

Artículo 2: En la ejecución de las diversas actividades contempladas en su Programa de Trabajo, la Secretaría Permanente mantendrá contactos regulares con los integrantes de la Mesa Directiva del Consejo Latinoamericano y los demás representantes de los Estados Miembros.



## **PRESENTACIÓN**

El Programa de Trabajo de la Secretaría Permanente para el año 2016 toma en consideración los lineamientos establecidos por el XXVIII Consejo Latinoamericano, mediante su Decisión N. 440, según los cuales las actividades se estructuran en tres áreas: relaciones intrarregionales, cooperación económica y técnica y relaciones extrarregionales.

Conviene resaltar que el Programa de Trabajo para el año 2016, tal y como lo pauta la Decisión 527 adoptada en 2011 por el XXXVII Consejo Latinoamericano, considera prioritaria la vinculación que debe mantenerse entre la Secretaría Permanente del SELA y el proceso de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), particularmente en lo relativo a coadyuvar al cumplimiento del Plan de Acción de Caracas 2012 y los sucesivos mandatos y recomendaciones adoptados en el marco de la CELAC.

El Programa de Trabajo para el año 2016 está diseñado en concordancia con el presupuesto ordinario de la Secretaría Permanente para dicho ejercicio (SP/CL/XLI.O/DT N° 5-15), en los términos de costos allí indicados, en particular, sin incremento de las cuotas anuales de los países miembros aunque contempla el financiamiento complementario mediante acuerdos de cooperación técnica con instituciones internacionales y regionales. El detalle de los costos directos correspondientes a cada una de las tres áreas y sus respectivos proyectos, puede apreciarse en el capítulo "Presupuesto Programa de Trabajo 2016" del documento citado.

En la ejecución del Programa de Trabajo para el año 2016, la Secretaría Permanente se propone continuar velando por asegurar la comunicación, cooperación, articulación, coordinación, complementariedad y sinergia con los demás organismos y mecanismos regionales a que hace referencia la Declaración de Caracas de la CELAC, y de manera muy particular, prestar su colaboración y apoyo a la Presidencia Pro Tempore de la CELAC en cuanto le sea requerido.

El Programa de Trabajo para el año 2016 contempla la realización de 21 estudios y la celebración de 18 reuniones de diversa naturaleza y cobertura, de las cuales 7 corresponden a cursos y seminarios del Programa SELA-PYMES. Así mismo, se contempla la realización de 15 talleres para adelantar actividades de colaboración técnica con las comunidades portuarias vinculadas al proyecto de Puertos Digitales y Colaborativos, objeto del Convenio de Cooperación Técnica suscrito con CAF-banco de desarrollo de América Latina. Por su parte, está previsto que en materia de estudios el 74% sea cumplido internamente y el resto bajo la modalidad de consultoría externa con base en términos de referencia elaborados por la Secretaría Permanente.

## **INTRODUCCIÓN**

El Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA) en su incansable labor de promover la integración regional, se embarca en el desarrollo de un conjunto de actividades de carácter multidimensional que permitan identificar las principales fortalezas y retos para el logro de niveles superiores de articulación y cooperación, y establecer agendas de trabajo conjunto que impulsen el desarrollo productivo y el crecimiento económico en la región.

El Programa de Trabajo del año 2016, en concordancia con la Decisión N° 440 del Consejo Latinoamericano (2003), centra su eje de acción en tres áreas temáticas fundamentales: Relaciones Intrarregionales, Cooperación Económica y Técnica y Relaciones Extrarregionales.

## 18

El Área de Relaciones Intrarregionales contempla el abordaje de tres programas: i) El proceso de integración y el crecimiento económico en América Latina y el Caribe, ii) Facilitación del Comercio y iii) Tecnologías de información y comunicación y sociedad del conocimiento.

En relación al primer programa, este comprende tres líneas de investigación vinculadas al análisis de las estructuras productivas, el desarrollo productivo e industrial y la evaluación del proceso de integración regional. El estudio de estos temas permite el reconocimiento de los avances en materia de transformación productiva y su impacto en la profundización y diversificación de las relaciones económicas intrarregionales, con el objetivo de impulsar la integración Latinoamericana y Caribeña.

En este sentido, se realiza una evaluación de las características estructurales del comercio exterior de las economías de la región para identificar aquellos países que se encuentran inmersos en la Trampa de la producción y del ingreso medio. Adicionalmente, a través del uso de técnicas cuantitativas robustas, se propone el desarrollo de una metodología que permita cuantificar el estado actual y los avances en el proceso de integración de América Latina y el Caribe.

Por otro lado, en cumplimiento al mandato de la CELAC y conforme al propósito del SELA de impulsar la transformación productiva en la región, la Secretaría Permanente plantea organizar una Reunión Regional de Organizaciones Empresariales sobre Desarrollo Productivo e Industrial en América Latina y el Caribe que permita dar seguimiento a la I Conferencia Ministerial sobre Desarrollo Productivo e Industrial y a la Reunión de Organizaciones Empresariales sobre Desarrollo Productivo e Industrial de América Latina y el Caribe, ambas celebradas en Costa Rica en 2014. Los resultados de esta actividad se proponen como base para la celebración de una segunda Reunión Regional que facilite un encuentro Público-Privado para el intercambio de visiones y propuestas sobre el Desarrollo Productivo e Industrial de Latinoamérica y el Caribe.

En cuanto al Programa de Facilitación del Comercio, segundo programa del Área de Relaciones Intrarregionales, se incluye la realización del VIII Encuentro Regional sobre Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) así como la continuación del Programa para la creación de la red latinoamericana y caribeña de Puertos Digitales.

Con respecto al Programa de Tecnologías de Información y Comunicación y Sociedad del Conocimiento, en este se enmarca la administración y el mantenimiento de los portales especializados de la página web del SELA. Otra actividad de alto impacto incluida en este programa, es el Desarrollo de un sistema interactivo para el manejo de bases de datos y estadísticas económicas en aras de enriquecer la difusión de información relevante al proceso de integración regional.

En el área de Cooperación Económica y Técnica se tiene previsto la realización de la XXVII Reunión de Directores de Cooperación Internacional de América Latina y el Caribe para promover una mayor cooperación en temas de ciencia, tecnología e innovación en la región. Asimismo, esta área de estudio incorpora la celebración de la Reunión Regional sobre Alianza entre el Sector Público y Privado para la Reducción del Riesgo de Desastres y la VI Reunión Anual del Grupo de Trabajo sobre Comercio y Competencia de América Latina y el Caribe.

Por otro lado, en 2016 el Programa SELA-PYMES continúa con la realización de seminarios y cursos de capacitación que impulsen la competitividad, productividad y la generación de recomendaciones de políticas públicas orientadas a la promoción y apoyo a las pequeñas y medianas empresas. Adicionalmente, la Secretaría Permanente plantea el fortalecimiento del

marco metodológico del Índice de Políticas Públicas para PYMES, iniciado en el programa de trabajo de 2015.

Finalmente, en el Área de Relaciones Extrarregionales, cuyo objetivo fundamental es el fortalecimiento de las relaciones económicas de la región con otros bloques económicos, se plantea el seguimiento y análisis de nuevos acuerdos que emergen en el contexto económico global y su impacto en la dinámica económica de la región. Específicamente, en este Programa de Trabajo se aborda el Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica y la Asociación Transatlántica para el Comercio y la Inversión.

El Programa de Trabajo de 2016 contempla la realización de 21 estudios y la celebración de 18 reuniones de distinto nivel, orientadas al logro de mayores niveles de coordinación, cooperación y articulación para el fortalecimiento del proceso de integración de América Latina y el Caribe. Con la elaboración de estudios con una fundamentación rigurosa y una metodología apoyada en técnicas cuantitativas y la organización de reuniones con una temática de vanguardia, el SELA mantiene su compromiso de contribuir con la optimización del proceso de toma de decisiones para el desarrollo de la región.

#### **ANTECEDENTES: PROGRAMA DE TRABAJO DEL AÑO 2015**

El Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA), durante 2015, dio cumplimiento a una serie de actividades de carácter multidimensional, tales como reuniones, seminarios, estudios y cursos a distancia. El objetivo primordial del programa de trabajo de 2015 fue fortalecer el proceso de integración de América Latina y el Caribe, identificando las fortalezas y oportunidades para el logro de mayores niveles de articulación, cooperación y convergencia entre los países miembros.

El Programa de Trabajo de 2015, estuvo compuesto por tres grandes áreas de estudio: Relaciones Intrarregionales, Cooperación Económica y Técnica y Relaciones Extrarregionales. Cada una de ellas abordó temas de vital importancia para la región, lo que permitió dar cumplimiento a la labor del SELA como organismo promotor de la cooperación e integración de América Latina y el Caribe.

En el marco de las Relaciones Intrarregionales, la Secretaría elaboró documentos que permitieron identificar los avances, principalmente, en materia comercial entre los países de la región. En este sentido, la Secretaría otorgó especial interés a los países de Centroamérica y el Caribe con el propósito de promover, expandir y diversificar el comercio de estas subregiones con el resto de América Latina y el Caribe. Además, se realizaron informes de seguimientos a los mecanismos de integración subregional, pudiendo identificar, avances en áreas específicas producto de una mayor cooperación y coordinación regional, aunque persisten importantes retos que obstaculizan el logro de niveles superiores de integración.

El SELA continuó brindando la asistencia técnica necesaria para la facilitación del comercio entre sus países miembros. En este sentido, se realizó el VII Encuentro Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Ventanillas Únicas de Comercio Exterior (VUCE) el cual permitió la difusión de buenas prácticas en esta materia, tomando en cuenta criterios de operatividad, eficiencia, compatibilidad y seguridad, con el objetivo de dinamizar el comercio entre los estados miembros.

Adicionalmente, la Secretaría continuó con el desarrollo del programa para la creación de la Red Latinoamericana y Caribeña de Puertos Digitales y Colaborativos, iniciado en 2014, cuyo propósito es el de profundizar y ampliar las actividades colaborativas de los países y comunidades portuarias.

## 20

Para 2015 el programa contó con la participación de 9 países y 15 Comunidades Portuarias. Para el desarrollo de esta actividad la Secretaría Permanente cuenta con el apoyo y financiamiento, mediante convenio de cooperación técnica de CAF-banco de América Latina.

Por otra parte, el SELA, junto con la Asociación de Estados del Caribe y UNCTAD, llevó a cabo un curso a distancia sobre los aspectos legales del comercio electrónico para la subregión del Caribe. Esta actividad, permitió mejorar las capacidades de los funcionarios gubernamentales responsables del desarrollo del marco regulatorio nacional en materia de TIC, incentivar su uso e identificar áreas prioritarias para aplicar las reformas necesarias en materia de transacciones electrónicas, privacidad y protección de datos y derechos de propiedad intelectual.

En el área de Cooperación Económica y Técnica, se realizaron reuniones de diversa naturaleza y cobertura entre las que destacan la Reunión Regional sobre Alianza entre el Sector Público y Privado para la reducción del riesgo de desastres de América Latina y el Caribe, la cual contó con el respaldo de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR). Además se celebró la XXVI Reunión de Directores de Cooperación Internacional de América Latina y el Caribe cuyo tema central fue "Cooperación portuaria en América Latina y el Caribe: Los puertos digitales. Situación y perspectiva".

Con respecto al Programa SELA-PYMES, la Secretaría continuó desarrollando actividades que promueven la participación y el desempeño de las pequeñas y medianas empresas a nivel regional. Además, se elaboró un documento titulado "Consideraciones metodológicas para la elaboración de un índice de Políticas Públicas para PYMES en América Latina y el Caribe", el cual fue presentado en la Reunión Regional sobre Políticas Públicas para la Promoción y el Apoyo a las PYMES realizada en abril de 2015 en Cartagena de Indias, Colombia; donde el Gobierno de Uruguay, invitó a la Secretaría Permanente a explicar detalladamente el índice, en Montevideo, con miras a la aplicación en ese país.

Posteriormente, en junio de 2015, el Gobierno de Uruguay, a través del Ministerio de Industria, Energía y Minería, solicitó el apoyo técnico a la Secretaría Permanente en el diseño e implementación de un índice de políticas públicas para las PYMES, en tanto que CAF-banco de desarrollo de América Latina cumplirá la función de financiador del proyecto.

Finalmente, el Área de Relaciones Extrarregionales en la búsqueda de fortalecer las relaciones económicas de la región con otros bloques económicos, la Secretaría Permanente, realizó estudios donde se destacan las oportunidades de América Latina y el Caribe, en materia comercial, inversión y cooperación, con la ASEAN, el Mundo Árabe y la Unión Europea. Además, se llevó a cabo el Seminario Regional sobre las relaciones económicas y financieras de América Latina y el Caribe con el Grupo BRICS, encuentro que permitió identificar las oportunidades que podría ofrecer el nuevo Banco de Desarrollo del Grupo BRICS a los países de la región.

La Secretaría Permanente, a través de las actividades desarrolladas en el Programa de Trabajo de 2015 dio cumplimiento y mantuvo su compromiso de contribuir con el fortalecimiento del proceso de integración Latinoamericano y Caribeño, brindando a los estados miembros las herramientas necesarias para facilitar la toma de decisiones que favorezcan el desarrollo de la región.

**ÁREA I. RELACIONES INTRARREGIONALES**

**PROGRAMA:** EL PROCESO DE INTEGRACIÓN Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

**PROYECTO I.1.:** Análisis de las estructuras productivas y el crecimiento económico en la región

**Actividad I.1.1.** Evaluación de las características estructurales del comercio exterior de bienes en América Latina y el Caribe

**A. Antecedentes y justificación**

En el curso de los últimos años, desde la Secretaría Permanente del SELA se ha impulsado la elaboración de estudios que describan la evolución histórica del comercio exterior en América Latina y el Caribe. En este sentido, se han detectado áreas en las cuales la región debe realizar esfuerzos para promover su dinamismo comercial y mejorar el desempeño de los intercambios intrarregionales.

En esta oportunidad, se plantea la elaboración de una investigación en la que se evalúen las características estructurales del comercio exterior de la región, trascendiendo el análisis temporal e incorporando variables e indicadores que suministren información sobre los sectores económicos más dinámicos, y la influencia de una mayor diversificación productiva y exportadora en los niveles de productividad e inserción en los mercados internacionales.

Para ello, se evaluará el posicionamiento de la región en materia de complementariedad, especialización y diversificación comercial respecto al resto del mundo, así como el comportamiento de los mecanismos de integración, bajo una desagregación de los datos por países miembros, para el período 1995-2013.

**B. Objetivos**

1. Analizar las características estructurales del comercio exterior de América Latina y el Caribe, destacando, además de su evolución temporal, los sectores económicos y las regiones con mayor dinamismo.
2. Identificar la relación de la diversificación productiva y exportadora en los niveles de productividad e inserción de América Latina y el Caribe en los mercados internacionales.
3. Estudiar el posicionamiento de la región en materia de diversificación y complementariedad productiva y comercial respecto a las regiones de mayor desarrollo económico relativo del resto del mundo.

**C. Resultados esperados**

Lograr un estudio de referencia en el análisis temporal de la estructura exportadora de América Latina y el Caribe y su impacto en los niveles de productividad y en la inserción de la región en los mercados internacionales. Con esta investigación se espera incentivar la generación de documentos de trabajo, focalizados en la identificación y el análisis de las oportunidades y retos de la región, en materia de diversificación productiva y cambios estructurales, en un escenario

**22**

económico global en constante cambio. Adicionalmente, se generará un marco de recomendaciones de políticas orientadas al impulso de la transformación productiva de la región.

**D. Tareas y cronograma**

<b>Tareas</b>	<b>Fecha</b>
Elaboración y aprobación de los Términos de Referencia	Diciembre
Elaboración del estudio	Enero-Marzo
Traducción y Publicación	Abril

**Actividad I.1.2. La trampa de la producción y la trampa del ingreso medio en América Latina y el Caribe****A. Antecedentes y justificación**

En términos generales, las naciones latinoamericanas y caribeñas parecieran estar transitando por lo que la teoría económica denomina "trampa del ingreso medio", una situación en la cual las economías no logran crecer a tasas suficientemente aceleradas como para superar un determinado umbral de ingresos en un determinado período. En este sentido, la trampa del ingreso medio no es una mera curiosidad teórica; en un mundo profundamente interconectado y en continua transformación, las economías que no logran superar dicha situación suelen rezagarse y perder importantes oportunidades para el desarrollo de sus pueblos.

La trampa del ingreso medio suele asociarse a la prevalencia de ciertos patrones productivos poco conducentes al crecimiento del ingreso per cápita. La teoría económica moderna etiqueta al conjunto de dichos factores como "trampa de la producción". En términos amplios, los países que exportan una baja cantidad de bienes y servicios que - por su escasa sofisticación tecnológica - gran cantidad de países pueden producir y comerciar suelen encontrarse en dicha trampa productiva.

En este orden de ideas, se hace necesario avanzar hacia la producción de bienes y servicios de elevada sofisticación tecnológica, alto valor agregado, poca ubicuidad y elevada interconexión para que la región supere la trampa de la producción y logre crecer más rápidamente en los años venideros, abriendo, a su vez, rutas para el tránsito de la región hacia mayores niveles de ingresos.

**B. Objetivos**

1. Identificar, con base a los criterios empíricos establecidos por la teoría económica, los países de la región que se encuentran en la trampa del ingreso medio.
2. Analizar el desempeño de las exportaciones de los países de la región en materia de diversificación, contenido tecnológico incorporado, homogeneidad, ubicuidad, conectividad y senda, para identificar las naciones que se encuentran en la trampa de la producción.
3. Reconocer los países de la región que se encuentran inmersos en ambas situaciones, trampas del ingreso medio y de la producción.
4. Evaluar las principales oportunidades y retos de los países de la región para superar las trampas de ingreso medio y de la producción.
5. Presentar recomendaciones de políticas para impulsar la transformación de las estructuras productivas de la región en aras de abandonar las trampas del ingreso medio y de la producción.

**C. Resultados esperados**

Un documento pionero en el análisis de las trampas del ingreso medio y de la producción centrado en los países de América Latina y el Caribe.

**D. Tareas y cronograma**

<b>Tareas</b>	<b>Fecha</b>
Elaboración y aprobación de los Términos de Referencia	Junio
Elaboración del estudio	Julio-Septiembre
Traducción y Publicación	Octubre
Reunión Regional	Octubre - Argentina

**Actividades I.1.3. Los marcos de protección de los Derechos de Propiedad Intelectual en América Latina y el Caribe: ¿Aceleradores o frenos para la transformación productiva de la región?**

**A. Antecedentes y justificación**

Uno de los aspectos fundamentales para la generación de valor a través de la innovación de los procesos productivos y gerenciales es la creación endógena de nuevas tecnologías, así como también adaptación de tecnologías externas. Para esto, un elemento fundamental es el marco de protección de los Derechos de Propiedad Intelectual (DPI).

Cabe destacar que un marco de DPI muy laxo puede reducir los incentivos de las empresas para la inversión de sus recursos en el mejoramiento de procesos productivos, disminuyendo el ritmo de transformación tecnológica de las naciones. Mientras que un marco de DPI muy estricto limitaría el potencial de derrame de las innovaciones, reduciendo la difusión de conocimientos y las transferencias indirectas de tecnología, mitigando así los efectos externos positivos asociados a los procesos innovadores.

En este sentido, entender qué tan adaptados están los marcos de DPI de América Latina y el Caribe a las dinámicas económicas modernas es una necesidad para la conformación de una región productiva y exportadora.

**B. Objetivos**

1. Revisar con detalle los marcos de DPI vigentes en América Latina y el Caribe y analizar sus debilidades y fortalezas en cuanto a su función como promotores de la transformación productiva de la región.
2. Evaluar los marcos de DPI de carácter internacional y las iniciativas de armonización de regulaciones de los mecanismos de integración subregional de América Latina y el Caribe.
3. Comparar los marcos de DPI de la región con las mejores prácticas de la materia a nivel mundial.

**C. Resultados esperados**

Un documento analítico que permita hacer un diagnóstico sobre el estado actual de los DPI en la región.

**24****D. Tareas y cronograma**

<b>Tareas</b>	<b>Fecha</b>
Elaboración de Términos de Referencia	Abril
Elaboración del Estudio	Julio
Traducción y publicación	Agosto

**PROYECTO I.2. Evaluación del proceso de integración en América Latina y el Caribe****Actividad I.2.1. Evaluación de las asimetrías en América Latina y el Caribe y su impacto en los procesos de integración subregional****A. Antecedentes y justificación**

El tema de las asimetrías ha sido abordado de manera constante en estudios sobre comercio internacional, negociaciones comerciales y en lo que a procesos de integración se refiere. En este sentido, se habla de que las asimetrías existentes entre las naciones latinoamericanas y caribeñas representan un obstáculo en la ruta hacia la integración subregional.

Si bien existe una sustancial bibliografía sobre el tratamiento de las asimetrías, no hay una revisión detallada y exhaustiva sobre su concepto y tipologías. De esta manera, el SELA propone la realización de un estudio que contenga una clasificación de las principales asimetrías de la región que sirva de referencia para el diseño de planes de acción precisos y efectivos para su mitigación.

**B. Objetivos**

1. Identificar y generar conceptos de asimetrías propios del SELA, con una visión multidimensional que incorpore aspectos económicos, geográficos, demográficos y sociales.
2. Evaluar las asimetrías que prevalecen en la región con la información estadística disponible.
3. Identificar la incidencia que tienen las asimetrías observadas en los procesos de integración subregional en América Latina y el Caribe.

**C. Resultados esperados**

Un documento de carácter conceptual que permita identificar las asimetrías existentes entre países y las consecuencias que tienen éstas sobre los avances en los procesos de integración subregional.

**D. Tareas y cronograma**

<b>Tareas</b>	<b>Fecha</b>
Elaboración de Términos de Referencia	Enero
Elaboración del Estudio	Enero-Marzo
Traducción y publicación	Abril

**Actividad I.2.2. Índice de Integración de América Latina y el Caribe****A. Antecedentes y justificación**

En el análisis del proceso de integración de América Latina y el Caribe, desde la Secretaría Permanente del SELA se ha impulsado la elaboración de estudios que aborden el avance de los mecanismos de integración subregional en materia comercial, institucional y de evolución de indicadores económicos y sociales. Específicamente, durante los programas de trabajo de 2014 y 2015 se presentaron diversas investigaciones que permitieron reconocer la situación actual de los procesos de integración así como los principales retos y oportunidades para una mayor articulación regional.

En este contexto, se plantea la construcción de indicadores que permitan cuantificar la situación actual y el avance (realizando actualizaciones en el tiempo) de los procesos de integración subregional de América Latina y el Caribe, en las dimensiones identificadas por la teoría económica de la integración. Para ello, se elaborará una metodología propia del SELA donde cada una de las dimensiones consideradas será cuantificada y tendrá una ponderación dentro de un indicador general denominado Índice de Integración de Latinoamérica y el Caribe (IILAC). Este índice será actualizado periódicamente y se convertirá en una unidad de medida de referencia para la cuantificación del impacto de los esfuerzos de integración regional.

Algunas de las áreas que se abordarán son las siguientes: comercio intra-mecanismos, flujos de inversión extranjera directa, infraestructura y logística internacional, remesas, movilidad de factores, armonización de políticas económicas, marco institucional y desempeño de la principales variables macroeconómicas (PIB, inflación, desempleo, tipo de cambio, deuda).

**B. Objetivos**

1. Construir un indicador de actualización periódica, que permita cuantificar el comportamiento de los mecanismos subregionales en las diferentes etapas de integración identificadas en la teoría económica.
2. Identificar y describir las fases de la integración en las que se ubican cada mecanismo de integración subregional.
3. Evaluar las oportunidades y retos de los mecanismos subregionales en el avance de su proceso de integración.

**C. Resultados esperados**

Un documento analítico donde se desarrolle una metodología propia del SELA, para la construcción de indicadores que faciliten la evaluación y seguimiento de los procesos de integración regional en las dimensiones establecidas por la teoría económica. El producto final de este documento será la obtención de un indicador de actualización periódica.

**D. Tareas y cronograma**

<b>Tareas</b>	<b>Fecha</b>
Elaboración de Términos de Referencia	Marzo
Elaboración del Estudio	Abril-Junio
Traducción y publicación	Julio
Reunión Regional	Agosto - México

**26****Actividad I.2.3. Evaluación de convergencia en la dinámica de las principales variables macroeconómicas de las naciones latinoamericanas y caribeñas****A. Antecedentes y justificación**

Con esta investigación se plantea la evaluación de los sistemas de toma de decisiones de política económica así como la evolución de las principales variables macroeconómicas de América Latina y el Caribe (entre ellas: PIB, inflación, deuda, tipo de cambio real) y probar - o rechazar - la existencia de convergencia en dichas variables entre los países de la región.

El documento partirá del instrumental tradicional para la evaluación de la convergencia de variables macroeconómicas. Particularmente, se hará una evaluación de convergencia nominal (convergencia tipo beta), así como de convergencia en la volatilidad de las variables estudiadas (convergencia tipo sigma) y convergencia condicional (aquella de cada nación a su equilibrio de largo plazo). Asimismo, el estudio incorporará criterios modernos a la evaluación de la convergencia; en particular, se plantea analizar la convergencia de las estructuras exportadoras de la región y sus consecuencias en la convergencia de las tasas de crecimiento de las naciones latinoamericanas y caribeñas.

**B. Objetivos**

1. Evaluar el comportamiento de las principales variables macroeconómicas de los países de la región, en la búsqueda de patrones de convergencia en su desempeño.
2. Estudiar desde el punto de vista empírico la existencia de diferencias estadísticamente significativas en la convergencia de variables macroeconómicas entre las naciones de un mismo mecanismo de integración subregional y el resto de las naciones latinoamericanas y caribeñas.
3. Identificar la existencia de "grupos de convergencia" en la región, definidos como espacios específicos en los cuales se evidencia una sólida convergencia entre naciones, independientemente del mecanismo de integración subregional al que pertenezcan.
4. Identificar el grado de armonización de los sistemas de decisiones económicas en la región y sus potencialidades para mejorar el desempeño económico de América Latina y el Caribe.

**C. Resultados esperados**

Un documento analítico conforme a los objetivos planteados, que sirva como marco de referencia para los tomadores de decisiones en la región.

**D. Tareas y cronograma**

<b>Tareas</b>	<b>Fecha</b>
Elaboración de Términos de Referencia	Julio
Elaboración del Estudio	Agosto-Octubre
Traducción y publicación	Noviembre

**Actividad I.2.4. Vulnerabilidad externa en las naciones latinoamericanas y caribeñas****A. Antecedentes y justificación**

La economía mundial no parece haberse librado por completo de los efectos de la crisis financiera de 2008. Prueba de ello es el crecimiento incipiente y desigual que registran las economías desarrolladas en los últimos años, así como la desaceleración de las economías emergentes - particularmente de la economía china - y la elevada inestabilidad fiscal que prevalece en algunas naciones de la eurozona, que impone importantes retos para la evolución de un proceso integracionista más robusto.

Ante un contexto global desfavorable, es importante evaluar la vulnerabilidad de la región ante shocks de origen externo. En este sentido, se propone realizar un estudio que identifique las fortalezas y debilidades de los principales mecanismos de integración subregional (AP, CAN, CARICOM, MERCOSUR y SICA) frente a una dinámica externa desfavorable.

El estudio se centrará en la utilización de parámetros para identificar la vulnerabilidad externa de la región, entre los que se encuentran: perfiles de endeudamiento, composición de la deuda, relaciones entre la deuda externa, las exportaciones y el PIB, relación deuda e ingresos tributarios, relación deuda y reservas internacionales, reservas en meses de importación, solidez del sistema financiero y calidad del crédito.

**B. Objetivos**

1. Generar una metodología que permita a los países de la región identificar señales de alerta temprana ante cambios en las dinámicas de los mercados internacionales que pongan en riesgo su estabilidad económica interna.
2. Replicar la metodología para periodos subsecuentes e incorporar los indicadores construidos a la base de datos del SELA que serán actualizados periódicamente.
3. Producir indicadores agregados para los mecanismos de integración subregional que permitirá a sus países miembros identificar un perfil de posibles retos (de origen externo) para el efectivo avance de los procesos de integración de América Latina y el Caribe.

**C. Resultados esperados**

Un documento analítico que permita realizar un diagnóstico sobre las condiciones y la capacidad de respuesta de la región frente a shocks externos.

**D. Tareas y cronograma**

<b>Tareas</b>	<b>Fecha</b>
Elaboración de Términos de Referencia	Julio
Elaboración del Estudio	Agosto-Octubre
Traducción y publicación	Noviembre

**28****Actividad I.2.5. Reportes de seguimiento de los Mecanismos de Integración Subregional****A. Antecedentes y justificación**

Los informes de coyuntura económica son documentos de gran utilidad que contienen indicadores que permiten realizar un seguimiento detallado de la dinámica de países y regiones. Ante la ausencia de estudios periódicos sobre el desempeño económico de los mecanismos de integración subregional, el SELA propone la realización de reportes de cuatrimestrales de seguimiento especializado sobre los acontecimientos y estadísticas más significativas en el entorno de los mecanismos de integración. Los reportes están dirigidos a tomadores de decisiones, al personal diplomático y al público general.

La periodicidad cuatrimestral responde a la periodicidad de actualización de los principales indicadores económicos en los Bancos Centrales de las naciones latinoamericanas y caribeñas, así como a la periodicidad de actualización de estadísticas por parte de organismos multilaterales.

**B. Objetivos**

1. Elaborar reportes de carácter descriptivo que contengan 6 secciones, una sección para cada mecanismo de integración subregional y una sección conclusiva. Esta última incluirá un análisis regional así como la mención y análisis de acontecimientos y cifras relevantes de otros mecanismos de integración de América Latina y el Caribe no incluidos en los capítulos precedentes (por ejemplo, ALBA – TCP, UNASUR, Petrocaribe).
2. Incluir los reportes de seguimiento en el portal electrónico del SELA.

**C. Resultados esperados**

Reportes descriptivos sobre el desempeño económico de los mecanismos de integración subregional que permitan al lector estar actualizado con cierta periodicidad sobre la dinámica regional y sus perspectivas. Estos reportes agregarán valor al portafolio de productos del SELA al permitirle a la Secretaría Permanente ampliar su base de lectores.

**D. Tareas y cronograma**

<b>Tareas</b>	<b>Fecha</b>
Elaboración del Estudio	Periodicidad Cuatrimestral
Traducción y publicación	Periodicidad Cuatrimestral

**Actividad I.2.6. Casos de estudio para la Integración****A. Antecedentes y justificación**

Los casos de estudio para la integración están diseñados como un producto complementario para el portafolio del SELA. La estructura de los casos de estudio le permitirá abordar temas variados y llegar al público general con mayor facilidad.

Los casos de estudio han sido diseñados como artículos cortos (una extensión cercana a las 2.500 palabras – 3 páginas), rigurosos en análisis, pero escritos en un tono menos académico.

La lógica detrás de estos cortos informes se centra en presentar a los tomadores de decisiones de la región diversas iniciativas, que promuevan la cooperación, coordinación, articulación y convergencia entre naciones y entre mecanismos de integración.

Los casos de estudio incorporarán información sobre los procesos de implementación de los diversos programas, sus resultados preliminares, sus principales dificultades y retos. De igual forma, se evaluará la necesidad y posibilidad de implementación de iniciativas similares en América Latina y el Caribe.

## **B. Objetivos**

1. Identificar iniciativas exitosas en la promoción de la cooperación, coordinación y articulación entre naciones y entre mecanismos de integración subregional.
2. Exponer a los tomadores de decisiones una gama de programas cuya implementación o expansión permita fortalecer el proceso de integración regional.
3. Incentivar el debate para la generación de iniciativas novedosas y de alto impacto que impulsen la integración de la región.

## **C. Resultados esperados**

Informes de periodicidad trimestral que describan prácticas exitosas en la promoción de la cooperación, coordinación y articulación entre naciones y entre mecanismos de integración, que sirvan de referencia para la toma de decisiones en beneficio del proceso de integración regional.

## **D. Tareas y cronograma**

<b>Tareas</b>	<b>Fecha</b>
Elaboración del Estudio	Periodicidad Trimestral
Traducción y publicación	Periodicidad Trimestral

### **Actividad I.2.7. Informe sobre el Proceso de Integración Regional**

#### **A. Antecedentes y justificación**

La integración es un medio que contribuye a acelerar el crecimiento económico y el desarrollo social, en cuanto mejora la asignación de recursos, incentiva la inversión, favorece la competencia, y en definitiva, incrementa las posibilidades de desarrollo de los países miembros que conforman un bloque comercial.

No obstante, los procesos de integración requieren de una serie de actividades y compromisos al que deben adherirse los países de forma paulatina y ordenada. En este sentido, se requiere transitar etapas y fases de ordenamiento estructural, tanto nacional como internacional, que exigen distintos períodos de maduración.

El SELA ha programado la realización de informes de carácter trimestral, cuyo principal objetivo se centrará en el reconocimiento de casos de estudio para la promoción de la integración, y de carácter cuatrimestral, cuyo propósito central será el estudio detallado del avance periódico de los mecanismos de integración regional. Estos boletines de carácter periódico, se caracterizarán por la

## 30

recopilación de notas y reseñas relativas al comercio y la política internacional, a manera de una guía rápida sobre el acontecer económico de la región.

En este sentido, la Secretaría Permanente considera de gran importancia la elaboración de un documento complementario, donde se exponga un análisis detallado de las grandes tendencias, retos y oportunidades para el logro de una mayor integración en América Latina y el Caribe, al tiempo que se puedan compilar y destacar los hallazgos más relevantes obtenidos en los informes periódicos.

### B. Objetivos

1. Realizar un informe anual que compile y complemente los informes de integración que ya se realizan con periodicidad trimestral y cuatrimestral, los cuales reúnen información de corto plazo. Este es un informe de mayor envergadura que incorporará los acontecimientos ocurridos al cierre de cada año.
2. Proporcionar una guía actualizada, con la cual se pueda informar de los últimos avances en materia integracionista en la región, que sirva a los entes involucrados en la toma de decisiones dentro de las instituciones que dirigen los mecanismos de integración.
3. Incentivar el debate en el marco del foro de integración, con el objeto de generar ideas en torno a las posibilidades de la región hacia una mayor integración.

### C. Resultados esperados

Un informe con una periodicidad anual que recoja los avances en el proceso de integración que ocurren dentro de los mecanismos de integración.

### D. Tareas y cronograma

Tareas	Fecha
Elaboración del Estudio	Periodicidad Anual
Traducción y publicación	Periodicidad Anual

## PROYECTO I.3. Desarrollo Productivo e Industrial en América Latina y el Caribe

### Actividad I.3.1. CELAC: Reunión Regional de Organizaciones Empresariales sobre Desarrollo Productivo e Industrial de América Latina y el Caribe

#### A. Antecedentes y justificación

En el Plan de Acción de la CELAC 2014, adoptado en la II Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), realizada en La Habana, Cuba, los días 28 y 29 de enero de 2014, se solicitó al SELA que, con el apoyo de la CEPAL y CAF- banco de desarrollo de América Latina, organice una "...reunión regional de organizaciones empresariales sobre el desarrollo productivo e industrial de América Latina y el Caribe para que los gremios y representantes del sector privado de la región incorporaran sus análisis y propuestas en el proceso de conformación de estrategias de desarrollo productivo e industrial en el marco de la CELAC, y promover que los organismos de inversiones y la banca de desarrollo adoptaran o ampliaran los mecanismos de financiamiento para el desarrollo de la infraestructura y la inversión relacionados con los programas de integración productiva en la región".

Esta solicitud fue ratificada en la VIII Reunión de Coordinadores Nacionales de la CELAC, realizada los días 9 y 10 de abril de 2014, en San José, Costa Rica. Bajo este mandato, se llevó a cabo una Reunión de Funcionarios de Alto Nivel sobre Desarrollo Productivo e Industrial de América Latina y el Caribe los días 3 y 4 de octubre de 2013 en la sede de la Secretaría Permanente del SELA en Caracas, de la cual se derivaron importantes recomendaciones para el tratamiento del tema en eventos subsiguientes.

En términos generales, la Reunión de Funcionarios de Alto Nivel sirvió como plataforma para la discusión de estrategias orientadas a la transformación productiva de América Latina y el Caribe, entre las cuales destacaron: la promoción de inversiones, la formación de cadenas regionales de valor, el desarrollo de proveedores, el apoyo del sector público en temas de adecuación tecnológica, el desarrollo del capital humano, la ampliación y diversificación de las fuentes de financiamiento, la modernización de los sistemas de compras públicas, la política arancelaria y la facilitación del comercio.

Un aspecto fundamental de la Reunión fue el consenso alcanzado en torno a la necesidad de consolidar alianzas entre el sector público y el sector privado en la región, con el fin de desarrollar asociaciones industriales internacionales y fomentar la producción industrial competitiva y socialmente equitativa en la región.

En seguimiento a la Reunión de Funcionarios de Alto Nivel, fue llevada a cabo los días 10 y 11 de abril de 2014, en San José, Costa Rica, la Reunión de Ministros de Industrias y Economía de la CELAC, la cual trató cuatro temas centrales y adoptó un Plan de Acción. Los temas considerados fueron: políticas de desarrollo productivo e industrial, cadenas de valor y asociatividad, empleo y productividad, y producción sustentable y energía. Aspectos que serán considerados en esta reunión de gremios.

## **B. Objetivos**

Esta reunión regional de organizaciones empresariales, bancos de desarrollo y organizaciones promotoras de inversiones, responde a los siguientes objetivos:

1. Incorporar los análisis y propuestas de las organizaciones y representantes empresariales de la región en el diseño de estrategias y políticas de desarrollo productivo e industrial.
2. Promover la asociatividad y la generación de cadenas de valor, la innovación y la adecuación tecnológica de las unidades productivas de la región y una mayor y mejor inserción de las mismas en los mercados internacionales.
3. Estimular la asociación público-privada para la generación y realización de iniciativas que coadyuven al desarrollo productivo e industrial de la región.
4. Fomentar la adopción y ampliación, por parte de los organismos de promoción de inversiones y la banca de desarrollo, de mecanismos adecuados de financiamiento para el desarrollo de la infraestructura y la inversión relacionados con los programas de integración productiva en la región.

## **C. Resultados esperados**

Un documento de las observaciones y propuestas de las organizaciones empresariales privadas sobre el desarrollo productivo e industrial de América Latina y el Caribe, con la finalidad de incorporarlas al proceso de conformación de estrategias de desarrollo productivo e industrial latinoamericano y caribeño.

**32****D. Tareas y cronograma**

<b>Tareas</b>	<b>Fecha</b>
Envío Invitaciones y Organización de la Reunión	Febrero - Marzo
Realización de la Reunión Regional	Mayo
Elaboración y remisión del documento	Junio

**Actividad I.3.2. Reunión Regional para el Desarrollo Productivo e Industrial de América Latina y el Caribe: Encuentro Público Privado****A. Antecedentes y justificación**

En el Plan de Acción adoptado en la II Cumbre presidencial de la CELAC –realizada en La Habana, Cuba, los días 28 y 29 de enero de 2014– se solicitó al SELA, con el apoyo de la CEPAL y CAF-banco de desarrollo de América Latina, organizar una reunión regional de organizaciones empresariales sobre el desarrollo productivo e industrial de América Latina y el Caribe para que los gremios y representantes del sector privado de la región incorporaran sus análisis y propuestas en el proceso de conformación de estrategias de desarrollo productivo e industrial en el marco de la CELAC, y promover que los organismos de inversiones y la banca de desarrollo adoptaran o ampliaran los mecanismos de financiamiento para el desarrollo de la infraestructura y la inversión relacionados con los programas de integración productiva en la región.

Esta solicitud fue ratificada en la VIII Reunión de Coordinadores Nacionales de la CELAC, realizada los días 9 y 10 de abril de 2014, en San José, Costa Rica. Esta reunión, prevista para llevarse a cabo en conjunto con la Presidencia Pro Tempore de la CELAC en la ciudad de San José, Costa Rica, durante los días 13 y 14 de noviembre de 2014, fue aplazada luego de realizar las consultas pertinentes con las contrapartes, tomando en cuenta las dificultades para obtener amplia participación del sector empresarial privado.

La temática dispuesta en la agenda de este evento responde los tópicos desarrollados en la Reunión de Ministros de Economía e Industrias de la CELAC, realizada por la Presidencia Pro Tempore durante los días 10 y 11 de abril de 2014 en San José, Costa Rica, son ellos: políticas de desarrollo productivo e industrial, cadenas de valor y asociatividad, empleo y productividad, y producción sustentable y energía.

Con base en estos antecedentes, la Secretaría Permanente del SELA, organizará la Reunión Regional que reunirá a representantes de organizaciones empresariales, autoridades de organismos públicos vinculados al desarrollo productivo y funcionarios de organismos internacionales con el objeto de intercambiar visiones y propuestas a partir de las exposiciones y conclusiones de los dos eventos mencionados.

**B. Objetivos**

1. Estimular el diálogo público - privado en el proceso de diseño y adopción de políticas industriales que contribuyan al desarrollo productivo de los países de la CELAC.
2. Propiciar un espacio de encuentro entre los representantes de los sectores públicos y privados de la región en materia de industrialización y desarrollo para que puedan intercambiar ideas, propuestas, experiencias sobre las áreas prioritarias de la agenda de desarrollo productivo e industrial de América Latina y el Caribe.

**C. Resultados esperados**

1. Organizar un Encuentro Regional entre representantes de los sectores público y privado de la región para discutir aspectos sobre el desarrollo productivo e industrial de América Latina y el Caribe.
2. Un documento de las conclusiones y recomendaciones emanadas de las reuniones sobre desarrollo productivo e industrial realizadas por la Secretaría Permanente.
3. Discutir propuestas y recomendaciones para la política industrial y de desarrollo productivo de alcance regional.

**D. Tareas y cronograma**

<b>Tareas</b>	<b>Fecha</b>
Envío Invitaciones y Organización de la Reunión	Julio - Agosto
Elaboración del documento	Junio
Realización de la Reunión	Octubre

**PROGRAMA: FACILITACIÓN DEL COMERCIO**

**PROYECTO I.4. Encuentros Regionales sobre Ventanillas Únicas de Comercio Exterior (VUCE)**

**Actividad I.4.1. VIII Encuentro Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE)**

**A. Antecedentes y justificación**

Las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior constituyen herramientas estratégicas para facilitar el comercio y propiciar incrementos de los flujos comerciales, con mayor potencial en la medida que se logre avanzar en su interoperabilidad a nivel regional y/o subregional. La adecuada aplicación de las TIC para el desarrollo de las VUCE, actúa como fundamento para que los flujos de información comercial acompañen eficientemente el movimiento internacional de mercancías y contribuyan a obtener mayores ganancias de competitividad a lo largo de la cadena internacional de suministro.

En el marco del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC, se incluye una disposición específica relativa a la adopción de las VUCE y se motiva avanzar en su interoperabilidad, como medio efectivo para la racionalización, simplificación, eficiencia y transparencia en las transacciones comerciales de exportación, importación y tránsito.

Dando continuidad al esfuerzo iniciado en 2010 con el primer Encuentro Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Ventanillas Únicas de Comercio Exterior, realizado conjuntamente con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, la Secretaría Permanente del SELA ha promovido sistemáticamente estos Encuentros Regionales anuales con el propósito de impulsar procesos de concertación coadyuvantes de la integración digital en el marco de los procesos de integración regional, así como el debate permanente y propositivo en torno a temas de significación asociados a las VUCE, en materia normativa, técnica, tecnológica y de gobernanza, con miras a incentivar a los gobiernos de la región para que se aboquen al diseño de políticas públicas e instrumentos nacionales que favorezcan el esfuerzo regional dirigido a la consolidación

## 34

de las VUCE en toda América Latina y el Caribe como parte de las estrategias de comercio y gobierno electrónico.

El VII Encuentro Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Ventanillas Únicas de Comercio Exterior, estuvo focalizado en la revisión de la función estratégica de las VUCE en el contexto del reciente Acuerdo de la OMC sobre Facilitación del Comercio y en el correspondiente a los mecanismos de integración comercial en la región latinoamericana y caribeña, lo cual puso de relieve que con desarrollos apropiados de estas herramientas se generan condiciones favorables para el avance del comercio intrarregional, instancia de vital importancia para alcanzar mayores niveles de productividad y competitividad de los países individualmente considerados, y de la región LAC en conjunto.

Al igual que con los encuentros previos, con el VIII Encuentro Regional sobre VUCE, la Secretaría Permanente busca promover el análisis de elementos estratégicos y experiencias relevantes en esta materia, con miras a difundir buenas prácticas y derivar recomendaciones que contribuyan a consolidar programas para la optimización de procesos que faciliten e impulsen el comercio exterior de los países que han incorporado esta herramienta y que, en paralelo, apoyen el esfuerzo dirigido a consolidar las VUCE en toda América Latina y el Caribe, como parte de las estrategias de facilitación del comercio y gobierno electrónico.

### **B. Objetivos**

1. Debatir temas emergentes e innovadores con incidencia relevante en el diseño y desarrollo de las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior (VUCE) en América Latina y el Caribe, como instrumento esencial de facilitación del comercio internacional.
2. Aportar elementos analíticos de vanguardia que contribuyan al avance y profundización de las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior de la Región América Latina y el Caribe y su relacionamiento con otros eslabones de la cadena internacional de suministro.
3. Difundir las buenas prácticas generadas por Proyectos/Programas dedicados al diseño y la implementación de las VUCE, relevando las metodologías, procedimientos y recursos de probada efectividad en el ámbito del comercio transfronterizo sin papeles, bajo los criterios de interoperabilidad, eficiencia, compatibilidad de estándares y seguridad.
4. Generar convergencias en torno al desarrollo de las VUCE, apuntando a la unificación de los criterios requeridos para instrumentar procesos comunes e implementar sistemas con capacidad de intercambio de información, orientados hacia el desarrollo de la interoperabilidad organizacional y tecnológica y la armonización de datos sobre la base de estándares internacionales en comercio exterior.

### **C. Resultados esperados**

Celebración del VIII Encuentro Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), para analizar temas críticos y emergentes relacionados con el desarrollo de la VUCE y difundir las experiencias regionales más significativas en la materia. Para ello, al igual que en oportunidades previas, se ha previsto la participación de representantes de los Estados Miembros vinculados con el diseño y la ejecución de las VUCE, e instancias afines como las aduanas, puertos e instancias ministeriales relacionados con los procesos de importación y exportación de bienes y servicios. Igualmente, está prevista la presencia de representantes de organismos internacionales y multilaterales relacionados con estos procesos.

**D. Tareas y cronograma**

<b>Tareas</b>	<b>Fecha</b>
Planificación y organización del VIII Encuentro Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE)	Julio – octubre de 2016
Celebración del VIII Encuentro Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE)	13 y 14 de octubre de 2016

**PROYECTO I.5. Programa Red Latinoamericana y Caribeña de puertos digitales y colaborativos: Hacia el fortalecimiento de comunidades logístico-portuarias, estándares de servicio e innovación tecnológica****Actividad I.5.1. Programa Red Latinoamericana y Caribeña de puertos digitales y colaborativos Fase II: Ampliación e Institucionalización de la Red****A. Antecedentes y justificación**

Durante el año 2014 se adelantó, en el marco del Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable suscrito entre CAF-banco de Desarrollo de América Latina y la SP-SELA, la primera fase del Programa para la creación de una Red la Red Latinoamericana y Caribeña de puertos digitales y colaborativos: hacia el fortalecimiento de comunidades logístico-portuarias, estándares de servicio e innovación tecnológica, con la participación de los puertos de Manzanillo y Veracruz, en México; Buenaventura y Cartagena, en Colombia; Callao, en Perú, San Antonio y Valparaíso, en Chile; y Balboa y Colón, en Panamá.

El programa Red de Puertos Digitales y Colaborativos, iniciado en 2014 como apoyo al sector logístico-portuario, ha emprendido la tarea de fortalecer diversos aspectos de competitividad logística, desde lo institucional como son las comunidades logístico-portuarias, la asociatividad público-privada regional en torno a la logística y planes nacionales de logística, y desde lo operacional, con mejores prácticas para la sincronización de operaciones buque-puerto-medios terrestres y tecnologías de información colaborativa como Ventanillas Únicas Portuarias, sistemas de coordinación logística y módulos logísticos en interoperación con las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior.

En la medida que más países y sus comunidades portuarias conformen verdaderas redes de facilitación del comercio y el transporte con énfasis en el Modelo de Referencia para la Competitividad de la Cadena Logístico Portuaria diseñado en el marco de este Programa, se debería comenzar a avanzar en minimizar las fallas estructurales presentes en nuestra región. Adicional a ello, la Red propone un conjunto de subsistemas de apoyo, como el fortalecimiento de los Grupos de Apoyo Metodológico –GAM- constituido por centros de investigación e innovación que sustentan técnicamente a cada comunidad portuaria en cada región y país. También, el Programa se propone avanzar en dotar a la Red de una mayor institucionalidad regional, de manera tal que exista un plan estratégico que le permita fomentar e influir en las políticas públicas de facilitación del comercio y el transporte, digitalización de puertos y mayor colaboración en cada país.

La segunda fase de este Programa se inició en septiembre de 2015, contando con la suscripción de un nuevo Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable entre CAF-banco de desarrollo de

## 36

América Latina y la SP-SELA. En esta segunda fase se propone la ampliación e institucionalización de la Red, lo que implica ampliar y profundizar la base de países y comunidades portuarias miembros (de las actuales 9 a 15 comunidades portuarias, y de los actuales 5 a 9 países), el fomento a la implementación de acciones en torno al Modelo de Referencia de Competitividad de la cadena logística planteada por la Red, el análisis de posibilidades de sustentabilidad de la Red y, sobre esta base, continuar construyendo líneas de acción institucional y tecnológica que coadyuven a cerrar brechas de sustentabilidad y competitividad logística.

La segunda fase de este Programa, se ejecutará hasta julio de 2016, momento de vencimiento del Convenio con CAF. En esta segunda fase del Programa se adelantan actividades para profundizar las actividades colaborativas de los países y comunidades portuarias pioneras, así como para avanzar con acciones en los nuevos miembros de la región en México, Perú, Ecuador, Costa Rica, Trinidad y Tobago y Uruguay, puesto que es altamente factible avanzar en la replicabilidad de los resultados preliminares obtenidos en la primera fase y en otros países de América Latina y el Caribe, a través de la transferencia de conocimiento, de las recomendaciones generadas y de la ejecución de acuerdos sobre iniciativas regionales que faciliten la implementación sostenida de innovaciones institucionales y tecnológicas a escala regional.

### **B. Objetivos**

1. Avanzar en las etapas tempranas de conceptualización, movilización de miembros y planeación estratégica en 6 nuevas comunidades portuarias regionales: Puerto de Altamira en México, Puerto España en Trinidad & Tobago, Puerto Limón en Costa Rica, Guayaquil en Ecuador, Paita en Perú y Montevideo en Uruguay.
2. Profundizar el trabajo de apoyo técnico en torno a la implementación de las medidas propuestas por el Modelo de Referencia en las 9 comunidades portuarias abordadas en la primera etapa del programa, a saber, Manzanillo y Veracruz en México, Balboa y Colón en Panamá, Buenaventura y Cartagena en Colombia, el Callao en Perú y Valparaíso y San Antonio en Chile.
3. Perfeccionar el instrumento de Modelo de Referencia complementándolo con una "Guía de Implementación de Medidas para el Mejoramiento Continuo de la Cadena Logístico Portuaria", y promover la medición de su implementación entre las comunidades y países participantes de la Red.
4. Avanzar en el fortalecimiento institucional de la Red Latinoamericana y Caribeña de Puertos Digitales y Colaborativos, sobre la base de un estudio de sustentabilidad de la Red y de la consolidación de la difusión de los resultados y conocimiento de la Red mediante el desarrollo de una Plataforma Web de Información Colaborativa.

### **C. Resultados esperados**

1. Profundización, ampliación y análisis de sustentabilidad de la Red de Puertos digitales y colaborativos, en el marco del Programa para la creación de la Red Latinoamericana y Caribeña de puertos digitales y colaborativos: hacia el fortalecimiento de comunidades logístico-portuarias, estándares de servicio e innovación tecnológica.
2. Desarrollo de una plataforma Web que promueva mayor sinergia en términos de un intercambio permanente de información y de buenas prácticas en Comunidades Logístico-Portuarias, contribuya a la difusión y administración de información generada por la institucionalidad regional y subregional en este tema, y coadyuve con el avance de gobiernos electrónicos, en el contexto de la facilitación del comercio en América Latina y el Caribe.

**D. Tareas y cronograma**

<b>Tareas</b>	<b>Fecha</b>
Elaboración Términos de Referencia y proceso de contratación del Consultor	Septiembre de 2015
Bloque I – Actividades de Colaboración Técnica N° 1	Octubre – Diciembre de 2015
Bloque II – Actividades de Diseño N° 1	Octubre de 2015 – Marzo de 2016
Bloque III – Actividades de Diseño N° 2	Enero – Marzo de 2016
Bloque IV – Actividades de Colaboración Técnica N° 2	Abril – Junio de 2016
Bloque V – Actividades de Difusión	Julio de 2016
Informe Final	Agosto de 2016

**PROGRAMA: TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO**

**PROYECTO I.6. Fortalecimiento del sistema de información estadística del portal web del SELA**

**Actividad I.6.1. Desarrollo de un sistema interactivo para el manejo de bases de datos y estadísticas económicas en el portal WEB del SELA**

**A. Antecedentes y justificación**

Actualmente, el portal web del SELA cuenta con una limitada oferta de información estadística razón por la cual es necesaria la modificación y optimización de las herramientas tecnológicas del organismo.

La reestructuración de la base de datos del SELA contará con el apoyo de la Dirección de Estudios y Propuestas, la cual suministrará la información estadística que se desprende de los trabajos de investigación realizados. Adicionalmente, se requerirá la contratación de un proveedor externo para el desarrollo de la interfaz web requerida.

De esta manera, el SELA podrá ampliar la red de usuarios de su portal web al ofrecer una amplia gama de información estadística que será actualizada periódicamente.

**B. Objetivos**

1. Reestructurar la base de datos estadística del portal web del SELA incorporando nueva información cuantitativa que será suministrada por la Dirección de Estudios y Propuestas.
2. Incluir herramientas dinámicas que permitan una mejor gestión y visualización de la base de datos.

**C. Resultados esperados**

Disposición de una Plataforma Tecnológica actualizada y eficiente que proporcione mayor valor agregado a los usuarios de nuestros Estados Miembros, suministrando herramientas dinámicas para la gestión de bases de datos estadísticas y su visualización.

**38****D. Tareas y cronograma**

<b>Tareas</b>	<b>Fecha</b>
Términos de referencia y contratación de proveedor	Febrero
Ejecución del proyecto	Marzo y Abril
Incorporación de nuevas funcionalidades al portal del SELA	Mayo

**PROYECTO I.7. Administración y Coordinación de Portales Especializados****Actividad I.7.1. Administración y mantenimiento del Portal Especializado de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)****A. Antecedentes y justificación**

La creación de este portal especializado se enmarca en la Decisión 527 "Vinculación de la Secretaría Permanente del SELA y su Programa de Trabajo con el proceso de conformación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)", tomada en la XXXVIII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano (Caracas, 17 al 19 de octubre de 2012).

Esta herramienta constituye el sitio Web más completo en materia de información generada por la CELAC: desde la [Declaración de Caracas](#), firmada en el acto de su creación, el 3 de diciembre de 2011, así como toda la documentación ([Plan de Acción de Caracas](#), declaraciones, procedimientos y comunicados especiales), en español, inglés y francés, firmadas los días 2 y 3 de diciembre de ese mismo año hasta los documentos emanados de las tres Cumbres CELAC y los dos cumbre UE-CELAC realizadas hasta ahora, así como los documentos derivados de las Reuniones de Coordinadores Nacionales y de otras instancias de la Comunidad.

**B. Objetivos**

Contribuir a sistematizar y divulgar la naturaleza, objetivos, funciones, las actividades y la producción intelectual de la CELAC, especialmente entre sus Estados Miembros y el resto del mundo.

**C. Resultados esperados**

Un sitio Web que facilite a todos los públicos de la CELAC y, en general, a planificadores, estudiosos y a aquellos interesados en la integración y desarrollo de América Latina y el Caribe, información pertinente, actualizada y oportuna sobre la región y sobre la Comunidad como institución.

**D. Tareas y cronograma**

<b>Tareas</b>	<b>Fecha</b>
Actualización regular mediante la incorporación oportuna de los documentos producidos por la CELAC e información referida a los distintos eventos organizados por la Presidencia <i>Pro tempore</i> de la Comunidad.	Todo el año

**Actividad I.7.2. Administración y mantenimiento del Portal Especializado de los Directores de Cooperación Internacional de América Latina y el Caribe: Promoción de la Cooperación Sur-Sur**

**A. Antecedentes y justificación**

La IX Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano efectuada en 1983, adoptó la Decisión No. 156, que designa a la Secretaría Permanente como el "Punto Focal Regional para el intercambio de información sobre la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo". Posteriormente, la XXI Reunión de Directores de Cooperación de América Latina y el Caribe, realizada en México en 2010, encargó al SELA la creación de un espacio digital y recursos informativos para los directores de cooperación internacional de la región.

En este portal se ha venido informando sobre la Cooperación Sur-Sur, la cooperación triangular y el valor que éstas han adquirido en América Latina y el Caribe, debido a la alta relevancia que los instrumentos de cooperación ejercen sobre las políticas de desarrollo económico y social, destinadas a promover el bienestar de todos los sectores de la sociedad.

Asimismo, el portal ha seguido contribuyendo al intercambio de información y documentación sobre la cooperación y la asistencia técnica en la región. Adicionalmente, la Secretaría Permanente sigue difundiendo quincenalmente el "Boletín de Cooperación Sur-Sur", que contiene información sobre la actualidad de la cooperación entre los países de la región.

**B. Objetivos**

Recopilar y difundir información y documentación actualizada sobre la Cooperación Sur-Sur en la región y, especialmente, entre los Directores de Cooperación Internacional de América Latina y el Caribe, los diferentes actores de la cooperación regional y la red de usuarios de cooperación del SELA.

**C. Resultados esperados**

1. Mantener y desarrollar el Portal de Cooperación Sur-Sur para los Directores de Cooperación Internacional de América Latina y el Caribe en la Página Web del SELA.
2. Continuar elaborando y difundiendo el Boletín de Cooperación Sur-Sur entre los Directores de Cooperación Internacional de América Latina y el Caribe y la red de usuarios de cooperación del SELA.

**D. Tareas y cronograma**

<b>Tareas</b>	<b>Fecha</b>
Adecuación y actualización del Portal de Cooperación Sur-Sur	Todo el año
Boletín de Cooperación Sur-Sur	Quincenal

## 40

### **Actividad I.7.3. Administración y mantenimiento del Portal Especializado para la Alianza entre el sector público y privado para la reducción del riesgo de desastres en América Latina y el Caribe. Directorio de empresas comprometidas con la gestión del riesgo**

#### **A. Antecedentes y justificación**

La construcción de alianzas entre el sector público y privado para la reducción del riesgo de desastres sigue adquiriendo una gran importancia a nivel regional, debido al enorme potencial de apoyo que puede ofrecer el sector privado ante situaciones de desastres, lo cual es vital para complementar la acción gubernamental.

El tema ya es parte de la agenda de la institucionalidad latinoamericana y caribeña especializada en la gestión del riesgo y, muy especialmente, de la Oficina Regional de las Américas de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR) y la Oficina de Coordinación de Asistencia Humanitaria de las Naciones Unidas (OCHA), con quienes la Secretaría Permanente viene trabajando en estrecha coordinación y colaboración.

La construcción de alianzas estratégicas entre el sector público y privado ha puesto de manifiesto la identificación previa de aliados potenciales y de allí la importancia de seguir promoviendo el Directorio que se ha creado de empresas privadas comprometidas con la gestión del riesgo. Asimismo, se requiere continuar alimentando el espacio digital existente que permita concentrar toda la información y documentación que se genera en la materia, a nivel regional, con el propósito de sensibilizar y crear conciencia en torno a la importancia y necesidad de avanzar en la construcción de estas alianzas estratégicas. Ello, con la finalidad de actuar antes, durante y después de la ocurrencia de un evento adverso, cualquiera sea su tipo, y de esa manera contribuir con la gestión del riesgo y la asistencia humanitaria.

#### **B. Objetivos**

1. Recopilar y difundir información, documentación y experiencias exitosas sobre alianzas público – privadas para la reducción del riesgo de desastres en América Latina y el Caribe.
2. Identificar empresas y gremios del sector privado latinoamericano y caribeño sensibilizados e interesados en contribuir y cooperar en la reducción del riesgo de desastres y apoyar mecanismos de ayuda humanitaria, con un enfoque global, integral y prospectivo, y en coordinación con las autoridades nacionales de gestión del riesgo.
3. Apoyar la difusión de información y documentación generada por la institucionalidad regional y subregional para la reducción del riesgo de desastres en América Latina y el Caribe, tales como CAPRADE, CDEMA, CEPREDENAC, REHU, CELAC, UNISDR y OCHA, en el cumplimiento de sus mandatos en la materia; así como por el "Foro de Coordinación y Cooperación de los Mecanismos Subregionales de Gestión de Riesgo de Desastre de las Américas", la "Plataforma Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres" y las "Reuniones Regionales sobre Mecanismos Internacionales de Asistencia Humanitaria".

#### **C. Resultados esperados**

1. Mantenimiento y actualización del portal sobre Alianzas Público – Privadas para la Reducción del Riesgo de Desastres en América Latina y el Caribe.

2. Desarrollo y actualización del Directorio de empresas y gremios privados interesados y sensibles a la Reducción del Riesgo de Desastres en América Latina y el Caribe, promoviendo la difusión de información hacia esos actores.
3. Apoyar a la institucionalidad regional y subregional para la reducción del riesgo de desastres en América Latina y el Caribe, tales como CAPRADE, CDEMA, CEPREDENAC, REHU, CELAC, así como UNISDR y OCHA en el cumplimiento de sus mandatos.

#### D. Tareas y cronograma

Tareas	Fecha
Mantenimiento y actualización del portal sobre Alianzas Público – Privadas para la Reducción del Riesgo de Desastres en América Latina y el Caribe	Todo el año

### Actividad I.7.4. Administración y mantenimiento del Portal Especializado de Zonas Francas de América Latina y el Caribe

#### A. Antecedentes y justificación

La Secretaría Permanente activó este portal especializado en cumplimiento del mandato emanado de la I Conferencia de Autoridades Gubernamentales de Zonas Francas en América Latina y el Caribe (Cali, Colombia, 20 y 21 de septiembre de 2012) en el sentido de que se hacía necesario un espacio para el intercambio de información y conocimiento sobre las zonas francas comerciales, industriales y de servicios de América Latina y el Caribe.

#### B. Objetivos

Recopilar y difundir información sobre las Zonas Francas de América Latina y el Caribe.

#### C. Resultados esperados

Un portal contentivo de información pertinente y actualizada que dé cuenta del funcionamiento de las Zonas Francas en los países de América Latina y el Caribe.

El portal Zonas Francas (ZF) incluye un Directorio general de las Zonas Francas, por país, las ZF, la definición adoptada, el texto de los instrumentos legales nacionales principales que rigen la materia, los beneficio derivados de las ZF y los enlaces a las autoridades nacionales en el área. Asimismo, incluye tres directorios adicionales, a saber: Organizaciones gremiales; Políticas gubernamentales; y Zonas Francas, por país, ciudad y tipo (comerciales, industriales, maquila y servicios). Muy importante, esta herramienta releva la documentación pertinente más actualizada producida en torno al tema ZF en América Latina y el Caribe.

#### D. Tareas y cronograma

Tareas	Fecha
Actualización regular en términos de las nuevas ZF creadas o eliminadas, la aparición de nueva legislación y de nuevas políticas públicas que rigen a las ZF en los distintos países.	Todo el año

## 42

### Actividad I.7.5. Administración y mantenimiento del Portal Especializado SELA-PYMES

#### A. Antecedentes y justificación

Inicialmente, la información referida a las PYMES fue gestionada en el SELA a través del portal del Programa de Cooperación Institucional para el Desarrollo de las PYMES (IBERPYPME), suspendido desde 2011. Dicha información es manejada a través de la página del Programa SELA-PYMES a la cual, además de otros, se incorporó una selección de los contenidos del Programa IBERPYME.

En 2014 se inició el proceso de construcción de un nuevo portal especializado para el Programa SELA-PYMES y durante 2015 se puso en funcionamiento dicho portal. Este portal especializado en materia de PYMES brinda información y documentación sobre temas diversos tales como: Políticas Públicas; Articulación Productiva; Internacionalización; Innovación, TIC, Competitividad y Productividad; Financiamiento y Garantías; Emprendimiento; Equidad de Género; Responsabilidad Social, entre otros. Adicionalmente, proporciona enlaces sobre las instituciones regionales e internacionales vinculadas al tema de las PYMES, así como un directorio de los puntos focales gubernamentales y empresariales de PYMES en los Estados Miembros del SELA.

Por otra parte, este portal especializado presenta una compilación, por país, de las principales legislaciones y marcos jurídicos para las PYMES en los Estados Miembros del SELA.

#### B. Objetivos

1. Recopilar y difundir información y documentación actualizada sobre las pequeñas y medianas empresas (PYMES) en América Latina y el Caribe, de acuerdo con las áreas definidas en el Programa SELA-PYMES, a saber: Innovación; Emprendimiento Asociatividad, Internacionalización, y Acceso al financiamiento, con especial énfasis en la difusión de las estrategias y políticas públicas aplicadas en los países de la región para las PYMES.
2. Apoyar las acciones de cooperación de la Secretaría Permanente para la creación y el fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) en América Latina y el Caribe.
3. Alimentar la red de contactos con entidades públicas y privadas que facilite la localización de los responsables de las políticas públicas, así como los representantes del sector en los Estados Miembros.

#### C. Resultados esperados

1. Administrar y mantener actualizado el especializado en PYMES, a partir de los insumos suministrados por el Programa SELA-PYMES, que facilite la difusión y el conocimiento de los principales desarrollos ocurridos en materia de PYMES, en los Estados Miembros del SELA.
2. Elaborar y difundir el Boletín PYMES entre Puntos Focales Gubernamentales y Empresariales PYMES de América Latina y el Caribe y la red de expertos en la materia.

#### D. Tareas y cronograma

Tareas	Fecha
Actualización permanente del portal.	Enero-Diciembre
Boletín de PYMES	Bimestral

### **Actividad I.7.6. Diseño, construcción y mantenimiento del Portal Especializado de la Red de Puertos Digitales y Colaborativos**

#### **A. Antecedentes y justificación**

En el marco del Convenio de Cooperación Técnica no reembolsable suscrito con CAF-banco de desarrollo de América Latina, a partir de agosto de 2015, se dio curso a la ejecución de la segunda fase del Programa para la creación de la Red de Puertos Digitales y Colaborativos, en la cual se incluye el proceso de diseño y construcción del portal especializado de la Red de Puertos Digitales y Colaborativos, con el fin de contribuir a preservar, sistematizar, gestionar y divulgar el conocimiento, la información y la documentación generada por las distintas instancias de la Red y otras relacionadas.

De esta manera, se busca aportar mayor visibilidad y contar con la posibilidad de divulgar, transferir y compartir el conocimiento y la información que se genera en el marco de este Programa y en otras instancias relacionadas, constituyéndose en un elemento clave para avanzar en la institucionalización de la Red de Puertos Digitales y Colaborativos que impulsa el SELA.

Esta actividad se encuentra en desarrollo, habiéndose cumplido las etapas de diseño y contratación de proveedor para la construcción del portal, proceso que concluirá en el primer trimestre de 2016.

#### **B. Objetivos**

Llevar a cabo el proceso de diseño, construcción y puesta en funcionamiento del Portal Especializado de la Red de Puertos Digitales y Colaborativos, con el fin de divulgar, transferir y compartir el conocimiento y la información que se genera en el marco de este Programa y en otras instancias relacionadas, constituyéndose en un elemento clave para avanzar en la institucionalización de la Red de Puertos Digitales y Colaborativos que impulsa el SELA y propiciar un contacto más cercano con las distintas comunidades portuarias, grupos de apoyo metodológico, instituciones públicas y privadas, y público en general que participe en el Programa.

#### **C. Resultados esperados**

1. Portal especializado como herramienta clave para la institucionalización de la Red de Puertos Digitales y Colaborativos.
2. Mantenimiento y actualización del portal especializado

#### **D. Tareas y cronograma**

<b>Tareas</b>	<b>Fecha</b>
Términos de referencia y contratación	Octubre de 2015
Ejecución contrato – proceso de diseño y construcción del portal especializado	Octubre – mayo de 2016
Mantenimiento y actualización de portal	Mayo de 2016 en adelante

## ÁREA II. COOPERACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA

**PROGRAMA:** APOYO A LA COOPERACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA ENTRE PAÍSES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

**PROYECTO II.1.** Fortalecimiento de la cooperación económica y técnica en América Latina y el Caribe

**Actividad II.1.1.** Estudio de actualización del Índice de Políticas Públicas para PYMES en América Latina y el Caribe

### A. Antecedentes y justificación

Con este estudio se busca complementar el trabajo metodológico realizado por la Secretaría Permanente en 2015, para la elaboración del Índice de Políticas Públicas para PYMES en América Latina y el Caribe (IPPALC). En particular, el complemento se centrará en la elaboración de un detallado marco procedimental para la valoración del Índice. Este aporte buscará apoyarse en la experiencia de Uruguay como primer país en implementar dicha herramienta en la región.

Asimismo, el estudio incorporará una lista de posibles indicadores concretos para la cuantificación de las dimensiones que componen el IPPALC. Los indicadores se construirán con base en los parámetros utilizados en las implementaciones previas del IPP en otras regiones del mundo, así como en parámetros de importancia particular para la región. El objetivo detrás de la desagregación de indicadores está en facilitar la implementación del IPPALC a las naciones que, a pesar de estar interesadas en la herramienta, cuentan con menores recursos técnicos y financieros para su aplicación.

### B. Objetivos

1. Complementar el estudio teórico elaborado por la Secretaría Permanente en 2015, con la incorporación de las recomendaciones derivadas de la implementación de la metodología por parte del Gobierno de Uruguay.
2. Obtener un documento metodológico detallado para la implementación y valoración del IPPALC, que permita la expansión de su aplicación en otros países de la región.

### C. Resultados esperados

Un documento que contenga un marco procedimental detallado para la implementación y valoración del IPPALC, además de la realización de reuniones subregionales que permitan mostrar las bondades de la herramienta.

### D. Tareas y cronograma

Tareas	Fecha
Elaboración del Estudio	Abril-Junio
Traducción y publicación	Julio
Reunión(es) Subregional(es)	Sedes por definir

## **Actividad II.1.2. Taller de implementación del Índice de Políticas Públicas para PYMES en América Latina y el Caribe (IPPALC)**

### **A. Antecedentes y justificación**

El diseño y la ejecución de políticas públicas eficientes para la promoción y fomento de las iniciativas empresariales, es un área que reviste un interés especial en atención a la participación de las pequeñas y medianas empresas en la dinámica económica de Latinoamérica y el Caribe. Conscientes de esta realidad y comprometidos con el impulso del desarrollo productivo de la región, la Secretaría Permanente elaboró en el año 2015 el estudio "Consideraciones metodológicas para la elaboración de un índice de Políticas Públicas para PYMES en América Latina y el Caribe".

Este documento realiza un análisis desagregado de las dimensiones que se deben contemplar para la elaboración de un indicador que permita cuantificar el impacto de las políticas públicas dirigidas a la promoción de las PYMES. Tomando como base la experiencia del Índice de Políticas Públicas de la OCDE, el estudio atiende a las características estructurales de la región para la obtención de un marco metodológico riguroso cuya aplicación puede extenderse a toda América Latina y el Caribe.

En este sentido, la Secretaría Permanente presentó este documento en la Reunión Regional sobre Políticas Públicas para la Promoción y el Apoyo a las PYMES realizada en abril de 2015 en Cartagena de Indias, Colombia; donde el Gobierno de Uruguay, específicamente el Ministerio de Industria, Energía y Minería - a través de la Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas - invitó a la Secretaría Permanente a ampliar detalles de la propuesta metodológica en Montevideo.

Posteriormente, en junio de 2015, el Gobierno de Uruguay, a través del Ministerio de Industria, Energía y Minería, solicitó el apoyo técnico a la Secretaría Permanente en el diseño e implementación de un índice de políticas públicas para las PYMES de ese país, en tanto que CAF - banco de desarrollo de América Latina cumplirá la función de financiador del proyecto.

El Programa de Trabajo del SELA para 2016, contempla el diseño de un Índice de Políticas Públicas para las Pymes de América Latina y el Caribe (IPPALC) en el estudio "Estudio de actualización del Índice de Políticas Públicas para Pymes en América Latina y el Caribe". El objetivo central de este documento es la obtención de una herramienta que permita valorar el efecto de las políticas, así como identificar áreas de acción que requieran una atención especial para mejorar el desempeño de las Pymes. Para la difusión de este instrumento, la Secretaría Permanente se propone la elaboración de dos reuniones regionales en la que se expondrán los detalles técnicos de su estructura para su adopción por parte de los países miembros.

La Secretaría Permanente, en aras de optimizar la adopción del IPPALC, considera necesario la realización de un taller para la implementación exitosa del índice como herramienta analítica para el diseño de políticas públicas. Es importante señalar, que la adopción de estos criterios comunes y visiones compartidas entre los diferentes países de la región, permitirá la comparabilidad de los resultados y facilitará su uso con fines del diseño de estrategias de largo plazo, en la búsqueda de integración de mercados y mejoras de la productividad.

**46****B. Objetivos**

1. Difundir una metodología estándar para la aplicación del Índice de Políticas Públicas para PYMES en América Latina y el Caribe.
2. Promover el uso del instrumento, dando un marco de referencia compartido entre los países de la región y que dé cuenta de las ventajas de la herramienta para el diseño de políticas públicas.

**C. Resultados esperados**

1. Capacitación técnica para el cálculo, actualización e interpretación del índice de Políticas Públicas para PYMES.
2. Identificación de oportunidades específicas para adaptar y/o compartir experiencias que enriquezcan metodológicamente el Índice

**D. Tareas y cronograma**

<b>Tareas</b>	<b>Fecha</b>
Planificación y organización del Taller de implementación del Índice de Políticas Públicas para PYMES en América Latina y el Caribe (IPPALC).	Agosto
Realización del Taller de implementación del Índice de Políticas Públicas para PYMES en América Latina y el Caribe (IPPALC)	Septiembre

**Actividad II.1.3. XXVII Reunión de Directores de Cooperación Internacional de América Latina y el Caribe: Cooperación en Ciencia, Tecnología e Innovación en América Latina y el Caribe**

**A. Antecedentes y justificación**

La Reunión de Directores de Cooperación Internacional de América Latina y el Caribe, se viene organizando anualmente en el marco del SELA desde el año 1987, como un encuentro de los directores y agencias de cooperación de los países de América Latina y el Caribe, para el intercambio de ideas, experiencias y buenas prácticas sobre distintos temas de importancia de la agenda de cooperación y ayuda al desarrollo, desde la perspectiva latinoamericana y caribeña. En ese sentido, las reuniones anuales que se han llevado a cabo últimamente, consideran un tema central de gran actualidad y relevancia para la región, entre otros aspectos de interés de los Directores. Para la reunión del año 2015 se presentó el tema de la "Cooperación portuaria en América Latina y el Caribe: Los puertos digitales. Situación y perspectiva".

En ese contexto, el Consejo Latinoamericano del SELA ha adoptado dos Decisiones que han fortalecido ese espacio de encuentro. La Decisión 156 de 1983, designó al organismo como el "punto focal regional para el intercambio de información sobre la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo" y la Decisión 538 de 2012, sobre las "Reuniones de Directores de Cooperación Internacional de América Latina y el Caribe", que respalda ese espacio de encuentro.

Para el año 2016, la XXVII Reunión de Directores de Cooperación Internacional tiene previsto abordar el tema de la "Cooperación en Ciencia, Tecnología e Innovación en América Latina y el

Caribe". Este evento se realizará con el copatrocinio del Fondo Fiduciario Pérez–Guerrero (FFPG) del Grupo de los 77, así como de otras instancias especializadas en el tema.

La innovación tecnológica ha sido un tema de gran importancia en las agendas de los países de América Latina y el Caribe. A través de la innovación, los procesos productivos de cada país pueden alcanzar niveles altos de productividad y competitividad. Es por ello, que las manifestaciones de interés relacionadas con este tema fueron incluidas en el Plan de Acción de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) 2015.

Otras manifestaciones de interés expuestas por otros organismos en la región sobre el tema, son: el Consejo Suramericano de Ciencia, Tecnología e Innovación creado en el 2012 en el seno de la UNASUR; el Proyecto Grannacional "Centro ALBA para una ciencia, tecnología e innovación, justa, digna, humanitaria, solidaria y complementaria"; y también, la Comisión para el Desarrollo Científico y Tecnológico de Centroamérica, Panamá y la República Dominicana (CTCAP), una agencia especializada del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).

## **B. Objetivos**

Los objetivos generales de esta XXVI Reunión son los siguientes:

1. Propiciar un espacio de encuentro entre las autoridades y puntos focales nacionales responsables de la cooperación internacional para intercambiar experiencias y buenas prácticas en materia de ciencia, tecnología e innovación (CTI).
2. Identificar acciones e iniciativas que permitan una mayor coordinación y sinergia entre los diferentes actores de la cooperación internacional a niveles regional y subregional, vinculados al intercambio de conocimientos sobre los Sistemas Nacionales de Innovación y la colaboración entre los mismos.
3. Analizar y sistematizar experiencias exitosas y buenas prácticas de cooperación en materia de ciencia, tecnología e innovación (CTI) que se adelanten intra e inter-regionalmente.
4. Promover la identificación de fuentes bilaterales y multilaterales de cooperación para los países de la región, así como oportunidades de cooperación que puedan ser aprovechadas dentro de la misma para apoyar el intercambio de conocimiento tecnológico entre los países.
5. Identificar propuestas y recomendaciones de política para el fortalecimiento de la cooperación internacional, de la Cooperación Sur-Sur y de la Cooperación Triangular en el área de ciencia, tecnología e innovación;

## **C. Resultados esperados**

1. Una evaluación de las políticas públicas, iniciativas, programas y proyectos instrumentados en materia de ciencia, tecnología e innovación en América Latina y el Caribe y un relevamiento de las principales iniciativas adelantadas, tanto de países como de instituciones regionales y subregionales.
2. Levantamiento de información sobre las oportunidades de cooperación internacional, Cooperación Sur-Sur y Cooperación Triangular que están disponibles para los países de la región en el ámbito de Cooperación en Ciencia, Tecnología e Innovación en América Latina y el Caribe.
3. Identificación de propuestas y mecanismos para un mejor aprovechamiento y coordinación de la cooperación internacional en materia de ciencia, tecnología e innovación.

**48****D. Tareas y cronograma**

La XXVII Reunión de Directores de Cooperación Internacional de América Latina y el Caribe, tendrá una duración de dos días y participarían los puntos focales nacionales responsables de la cooperación internacional, organismos regionales e internacionales, agencias bilaterales y multilaterales de desarrollo, así como expertos y otros actores especializados en el área de ciencia, tecnología e innovación.

<b>Tareas</b>	<b>Fecha</b>
Elaboración de estudio sobre "La cooperación en ciencia, tecnología e innovación en América Latina y el Caribe"	Enero -febrero
Convocatoria de la XXVII Reunión de Directores de Cooperación Internacional de América Latina y el Caribe	Marzo
Realización de la XXVII Reunión de Directores de Cooperación Internacional de América Latina y el Caribe.	Abril

**Actividad II.1.4. Reunión Regional sobre Alianza entre el Sector Público y Privado para la reducción del riesgo de desastres de América Latina y el Caribe**

**A. Antecedentes y justificación**

La construcción de alianzas estratégicas entre los sectores público y privado para el fortalecimiento de la resiliencia de las naciones y las comunidades a través de la reducción del riesgo de desastres, figura en la agenda de la institucionalidad latinoamericana y caribeña especializada en la gestión del riesgo. Este año el tema cobra especial relevancia dada la reciente adopción del *Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 (MaSRRD)* por parte de las Naciones Unidas, el cual constituye el referente global por excelencia en materia de Gestión Integral del Riesgo.

Esta agenda es respaldada por la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR), por intermedio de su Oficina Regional para las Américas y la Oficina de Coordinación de Asistencia Humanitaria de las Naciones Unidas (OCHA), con las cuales la Secretaría Permanente del SELA ha venido trabajando esta materia en estrecha coordinación y colaboración.

Lo relativo a la ayuda humanitaria es también una de las prioridades de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), que viene promoviendo y apoyando a las Reuniones Regionales de los Mecanismos Internacionales de Asistencia Humanitaria (MIAH). Por otra parte, en el Plan de Acción de MIAH se fija entre sus objetivos "Alentar las asociaciones estratégicas con el sector privado", las cuales son coordinadas por el SELA.

Durante la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres realizada en marzo del 2015 en Japón, se aprobó el mencionado *Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030* que hace hincapié en la necesidad de que los sectores público y privado colaboren más estrechamente y creen oportunidades de actuación conjunta, de manera que las empresas integren el riesgo de desastres en sus prácticas de gestión.

En sus actividades para promover las alianzas público-privadas para la reducción del riesgo ante desastres naturales, la Secretaría Permanente del SELA ha puesto de manifiesto la necesidad de

continuar fortaleciendo la colaboración y complementación entre ambos sectores, con la finalidad de potenciar la capacidad de prevención y respuesta de la sociedad y sus instituciones en las situaciones de desastre y, sobre todo, fomentar la construcción y consolidación de comunidades y sociedades resilientes.

Para el año 2016 se tiene prevista la realización de la V Reunión Regional “Alianza entre el sector público y privado para la reducción del riesgo de desastres de América Latina y el Caribe”, conjuntamente con la Oficina Regional de las Américas de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR) y la contraparte nacional en el país sede.

## B. Objetivos

1. Continuar fomentando la construcción de alianzas público-privadas para la reducción del riesgo de desastres.
2. Identificar y analizar experiencias exitosas de gestión de riesgo y prevención de desastres desde la perspectiva de la responsabilidad social empresarial y la responsabilidad social corporativa.
3. Continuar apoyando la coordinación y la cooperación del trabajo que realiza la UNISDR y OCHA en el ámbito de las alianzas estratégicas entre el sector público y privado para la reducción del riesgo de desastres.
4. Continuar promoviendo la continuidad de gobierno y de negocios y operaciones ante situaciones de desastres, desde una perspectiva regional, integral y prospectiva.

## C. Resultados esperados

V Reunión Regional sobre Alianza entre el Sector Público y Privado para la reducción del riesgo de desastres de América Latina y el Caribe.

## D. Tareas y cronograma

Tareas	Fecha
Realización de un estudio	Febrero-mayo
Preparación y convocatoria de la Reunión Regional	Julio – septiembre
Realizar la V Reunión Regional sobre Alianza entre el Sector Público y Privado para la reducción del riesgo de desastres de América Latina y el Caribe	Octubre - Chile

### Actividad II.1.5. Cooperación de América Latina y el Caribe en Comercio y Competencia. Proyecto Conjunto UNCTAD-SELA. VI Reunión Anual del Grupo de Trabajo sobre Comercio y Competencia de América Latina y el Caribe (GTCC)

#### A. Antecedentes y justificación

La Secretaría Permanente del SELA ha tratado desde 2008 el tema de la política de competencia y su interacción con el comercio en la región, a través de seminarios regionales con importante participación de autoridades de Comercio y de Competencia de los Estados Miembros. En 2010, a través de la Decisión N°519 del Consejo Latinoamericano, se constituyó el Grupo de Trabajo sobre Comercio y Competencia de América Latina y el Caribe (GTCC), actuando como secretarías

## 50

ejecutiva y técnica la Secretaría Permanente del SELA y la Secretaría General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), respectivamente.

La V Reunión Anual del GTCC, prevista para los días el 2, 3 y 4 de diciembre de 2015 en la ciudad de Manta, Ecuador, analizará, por primera vez, el tratamiento de la interacción entre el comercio y la política de competencia en el marco de la integración de América Latina y el Caribe, con la participación de representantes de esquemas regionales y subregionales de integración.

En el caso de la Comunidad Andina, la Decisión 608 del 2005 establece las "Normas para la protección y promoción de la libre competencia"; el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) ha conformado una Comisión de Competencia (CCM) y un Comité de Defensa de la Competencia (CDC), ambos derivados del Protocolo de Defensa de la Competencia del MERCOSUR de 1996, principal norma sancionada por los órganos de este esquema en esta materia. En 2010, se firmó el Acuerdo de Defensa de la Competencia del MERCOSUR.

La Comunidad del Caribe (CARICOM) constituyó en 2008 la Comisión de Competencia, bajo el mandato de políticas de competencia establecidas en el Acuerdo de Chaguaramas (2001). Por su parte, en Centroamérica se ha institucionalizado el Foro Centroamericano de Competencia, que ha realizado siete encuentros anuales con participación de El Salvador, Costa Rica, Honduras, Nicaragua, Panamá, República Dominicana y funcionarios del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).

### B. Objetivos

Realizar, conjuntamente con la Secretaría General de la UNCTAD, la VI Reunión Anual del Grupo de Trabajo sobre Comercio y Competencia de América Latina y el Caribe (GTCC). La misma incluirá un intercambio de experiencias entre las autoridades de Comercio y Competencia sobre algunos de los temas sugeridos en la V Reunión del GTCC y los que pudieran surgir en el transcurso del año.

### C. Resultados esperados

1. Tomando en cuenta las conclusiones y recomendaciones de la V Reunión del GTCC, elaborar un estudio analítico sobre el estado actual y evolución del tratamiento de la política de competencia en su interacción con el comercio en el marco de los diferentes esquemas de integración subregional de América Latina y el Caribe, como aporte sustantivo del SELA a la VI Reunión del GTCC.
2. Organización de la VI Reunión Anual del Grupo de Trabajo sobre Comercio y Competencia de América Latina y el Caribe (GTCC).

### D. Tareas y cronograma

Tareas	Fecha
Estudio sobre la evolución de la interacción entre comercio y competencia en el marco de los esquemas subregionales de integración de América Latina y el Caribe	Septiembre- Octubre
Organización de la VI Reunión Anual del Grupo de Trabajo sobre Comercio y Competencia de América Latina y el Caribe (GTCC)	Segundo semestre

**PROGRAMA: SELA-PYMES**

**PROYECTO II.2. Programa Regional Latinoamericano y Caribeño para la Pequeña y Mediana Empresa**

### **A. Antecedentes y justificación**

En octubre de 1998, en el marco de la VIII Cumbre Iberoamericana celebrada en Oporto, Portugal fue aprobada la creación del Programa de Cooperación Institucional para el Desarrollo de las PYMES (IBERPYPME). Fue administrado y ejecutado por la Secretaría Permanente durante 13 años, tiempo durante el cual se ha propiciado la difusión de las estrategias y políticas públicas aplicadas en los países de la región para las PYMES.

Circunstancias vinculadas a la crisis económica de España, impidió que la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) pudiera seguir aprobando la subvención anual que otorgaba al SELA, para continuar apoyando las actividades del Programa IBERPYME, por lo que debió suspenderse.

Basado en la exitosa experiencia acumulada por el Programa SELA-IBERPYPME, el Consejo Latinoamericano, en su XXXVIII Reunión Ordinaria, celebrada en Caracas, Venezuela, durante los días 17 al 19 de octubre de 2012, aprobó el Programa SELA – PYMES<sup>1</sup>, con el fin de darle continuidad a las acciones de cooperación de la Secretaría Permanente para la creación y el fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) en América Latina y el Caribe.

Por otra parte, la Secretaría Permanente, además de las actividades realizadas por el Programa IBERPYME para los Estados Miembros de América Latina, había venido realizando un importante esfuerzo para la ejecución de un programa especial para los Estados Miembros del Caribe, a través de seminarios y foros.

Durante los últimos quince años, la Secretaría Permanente ha propiciado la difusión de las estrategias y políticas públicas aplicadas en los países de la región para las PYMES, en temas sobre políticas públicas, articulación productiva (asociatividad, clusters, redes empresariales, consorcios de exportación); innovación, productividad y competitividad; sistemas de garantía y financiamiento para las PYMES; y, emprendimiento, entre otros.

Para el año 2016, la Secretaría Permanente ha programado una serie de actividades enfocadas a la capacitación y promoción de políticas públicas de apoyo al sector PYMES, estrategias y metodologías de articulación productiva, promoción y creación de sistemas de garantías en la región y la difusión de metodologías para la promoción de estímulos de procesos de innovación para mejorar la productividad y competitividad de las PYMES, así como la promoción y formación de emprendedores, como estrategia de ampliación y fortalecimiento de la base empresarial de la región.

### **B. Objetivos**

---

<sup>1</sup> Documento SP/CL/ XXXVIII.O/DT N° 10-12

## 52

El Programa SELA – PYMES tiene como objetivo contribuir al desarrollo empresarial de las PYMES de los 27 Estados Miembros del SELA y de los 5 Estados restantes del Caribe, miembros de la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS), a través del fortalecimiento de las capacidades institucionales de los puntos focales gubernamentales y empresariales, la conformación de proyectos que incentiven la creación de nuevas unidades productivas y consolidación de las existentes, la transformación tecnológica, la inserción en los mercados internacionales y la articulación productiva de las PYMES, mediante alianzas estratégicas nacionales e internacionales.

Asimismo, se busca promover la creación y desarrollo de sistemas financieros, particularmente orientados a la creación y consolidación de los sistemas de garantías nacionales y regionales, para facilitar el acceso al crédito de las pequeñas y medianas empresas.

Uno de los temas considerados de suma importancia por la Secretaría Permanente es el tema de Políticas Públicas para PYMES, debido a su característica transversal a las otras temáticas, por lo que en el año 2015, basado en la realización en el 2014 de tres (3) talleres en Bolivia, Honduras y Trinidad, con el objeto de conocer las experiencias sobre políticas públicas de los países de la región; la información generada fue recopilada para la elaboración de un estudio sobre Políticas Públicas, cuyo documento de apoyo a las MIPYMES en América Latina y el Caribe (SP/CL/XL.O/Di N° 20-14 ) constituyó el documento base presentado en la Reunión Regional sobre Políticas Públicas para la promoción y apoyo a las PYMES, realizada en Cartagena, Colombia, en Abril del 2015.

Asimismo, en el 2015, se llevaron a cabo otras reuniones para el análisis de temas como la Innovación, consorcios de exportación y se realizó en el mes de julio, en Santa Lucía, un segundo seminario, sobre la Industria de la moda y la confección en el desarrollo de las PYMES de los países del Caribe Así mismo realizaron estudios de pre factibilidad para la creación de Sistemas Regionales de Garantías para las PYMES, tanto para Centroamérica, como para el Caribe.

Con base en estos resultados, en el año 2016, la Secretaría Permanente ha programado una serie de actividades enfocadas a la profundización de la promoción de políticas públicas de apoyo al sector PYMES, estrategias de articulación productiva, promoción de sistemas de garantías en la región y la difusión de mecanismos de innovación para mejorar la competitividad de las PYMES, así como actividades de Emprendimiento.

### **C. Resultados esperados**

1. Fortalecimiento de las capacidades de los puntos focales del SELA encargados de promover los programas para el desarrollo de las PYMES, en asuntos relativos a la internacionalización, innovación, articulación productiva y acceso al financiamiento.
2. Intercambio de experiencias institucionales en programas que promuevan mejoras en la oferta de productos y servicios de las PYMES.
3. Apoyo a la conformación de redes de intercambio de funcionarios y expertos sobre temáticas específicas de PYMES.
4. Asistencia técnica puntual y concreta conforme a demandas de los Estados Miembros para la cooperación en materia de desarrollo de Proyectos para las PYMES.
5. Elaboración del Boletín Bimestral sobre PYMES (Programa SELA-PYMES).
6. Inventario de Instituciones especializadas en temáticas diversas sobre PYMES.

### **Actividad II.2.1. Seminario-Taller sobre internacionalización de PYMES**

#### **A. Antecedentes y justificación**

Las pequeñas y medianas empresas afrontan el desafío de exportar y para lograrlo deben formular estrategias con objetivos definidos a largo plazo, con miras a la búsqueda de nuevos mercados, con personal capacitado en todos sus niveles, que actúen en forma integrada y establezcan diversas formas de vinculaciones sectoriales.

La experiencia acumulada por el SELA en esta temática es reconocida, ya que se han venido realizando cursos y talleres sobre internacionalización de las PYMES, apoyados por expertos de diversas organizaciones públicas y privadas de varios países de la región y de otras regiones. Existe un número importante de éstos que han promovido con éxito estrategias, programas, e instrumentos para facilitar la inserción de sus PYMES en los mercados internacionales. Por ejemplo, conjuntamente con la ONUDI, se creó una Red Latinoamericana de Consorcios de Exportación y de Origen integrada por instituciones públicas y privadas latinoamericanas que promueven la conformación de consorcios. Esta Red apunta a potenciar el intercambio de experiencias y fomentar mejores prácticas para la promoción de los consorcios de exportación y de origen a nivel latinoamericano y caribeño.

#### **B. Objetivos**

1. Fomentar estrategias y metodologías de trabajo para el desarrollo de programas para facilitar el acceso de las PYMES a los mercados internacionales.
2. Adoptar las mejores prácticas para alcanzar el éxito en los esfuerzos de internacionalización
3. Promover la conformación de consorcios de exportación de las PYMES, para el logro de capacidades exportadoras
4. Identificar y aplicar metodologías exitosas para la elaboración de diagnósticos, que permitan detectar la potencialidad de las capacidades exportadoras de las PYMES, las limitantes y restricciones con el fin de solventarlas.

#### **C. Resultados esperados**

1. Capacitación de funcionarios y empresarios latinoamericanos sobre estrategias y metodologías del proceso de internacionalización,
2. Asistencia de forma directa a funcionarios y empresarios de los países de la región, que demanden apoyo técnico para implementar estrategias y programas de internacionalización de PYMES, de conformación de consorcios y de asociatividad.
3. Difusión de información sobre metodologías y mejores prácticas sobre internacionalización de PYMES.
4. Adopción de la metodología de organización y funcionamiento de consorcios de exportación

#### **D. Tareas y cronograma**

<b>Tareas</b>	<b>Fecha</b>
Identificación de instituciones y expertos con experiencia	Abril-junio 2016

reconocida en internacionalización y consorcios de exportación.	
Realización de un Seminario- Taller sobre Capacitación en Internacionalización de PYMES de América Latina y el Caribe.	Julio 2016 - Ecuador

### **Actividad II.2.2. Taller Piloto sobre adopción de procesos de innovación en PYMES**

#### **A. Antecedentes y justificación**

Las PYMES deben plantearse constantes mejoras en sus productos y servicios, para lo cual resulta indispensable el estímulo a los procesos de innovación. Dichos procesos implican, en la mayoría de los casos, la instrumentación de cambios (tecnológicos y organizacionales) que den respuestas a los problemas derivados de la competencia y las modificaciones en los mercados. Por otra parte, los cambios tecnológicos en curso han contribuido a una acelerada transformación hacia una economía en "tiempo real", lo que genera un mejoramiento de la productividad empresarial.

Para atender las demandas de los empresarios y de los gobiernos sobre ésta temática, el SELA ha venido organizando cursos, seminarios y otras acciones de capacitación, que han intentado transmitir los conceptos y metodologías de promoción de la innovación, así como incentivar la productividad y competitividad, favoreciendo una gestión empresarial más eficiente por parte de las PYMES.

En el año 2013, la Secretaría Permanente realizó el Seminario Sobre Mecanismos de Transferencia de Tecnología para PYMES, en la Ciudad de Lima, Perú. Esta actividad se organizó en conjunto con el Comité de la Pequeña Industria (COPEI) de Perú. Durante la actividad se logró revisar los avances, estrategias e instrumentos para sustentar el proceso de una efectiva transferencia de tecnología. Se realizó una difusión de las principales experiencias exitosas en la Región Andina, para la promoción de la innovación, como instrumento estratégico de apoyo al mejoramiento de la competitividad y productividad de las PYMES. Además, se contó con la experiencia de países como Brasil, Colombia, Chile, México y Perú.

A mediados de octubre del 2014, se llevó a cabo un Seminario sobre Innovación para las PYMES el cual contó con el apoyo de la Dirección Nacional de Artesanías, Micro y Pequeñas Empresas (DINAPYME) de Uruguay. En esta reunión se evaluaron los avances de esta temática en la región y se presentó un avance del estudio "Identificación de experiencias exitosas para la aplicación de procesos de innovación al interior de empresas" (SP/STGIP/DT N° 2), en elaboración por la Secretaría Permanente.

En mayo del 2015 se realizó en Lima, Perú, la "Reunión Regional sobre Innovación, Competitividad y Productividad", en el cual se presentó la versión definitiva del Estudio referido en el párrafo anterior. Según los resultados de ese estudio, enfocado en los nuevos instrumentos de políticas públicas para fomentar la innovación y mejoramiento de la eficiencia empresarial productiva y promover estímulos para la adopción de procesos de innovación al interior de las empresas.

Como contribución a las deliberaciones, la Secretaría Permanente presentó el estudio "Identificación de experiencias exitosas para aplicación de procesos de innovación al interior de las empresas" (SP/RRICP/DT N° 2-15). Este estudio realiza un examen crítico de las políticas y programas para contribuir con el aumento de la efectividad de las inversiones en innovación en las PYMES de la región, particularmente en las empresas existentes del sector industrial, y revisa casos exitosos de innovación empresarial, la mayoría de ellas, innovaciones incrementales, de bajo impacto en la competitividad y crecimiento de las empresas. Asimismo, analiza aspectos conceptuales y metodológicos relacionados con el tema de la innovación en las PYMES de la

región y propone estrategias y metodologías de trabajo para impulsar procesos de innovación y gestión del conocimiento al interior de la empresa, con el objetivo de aumentar y sostener su crecimiento y competitividad.

### **B. Objetivos**

1. Desarrollar un taller de capacitación para sustentar el proceso de una efectiva promoción de la innovación al interior de la empresa.
2. Lograr la participación de empresarios para adoptar en su empresa procesos de innovación para el mejoramiento de la competitividad y productividad en las PYMES
3. Presentar y difundir casos exitosos de promoción de procesos de innovación en empresas.
4. Promover el desarrollo de programas gubernamentales de apoyo para la promoción de la innovación.

### **C. Resultados esperados**

1. Difundir conceptos, metodologías de trabajo y diseño de estrategias para estimular procesos de innovación.
2. Lograr la participación de la Red Latinoamericana de Innovación y Emprendimiento para la difusión y aplicación de metodologías de incorporación de la innovación, como factor estratégico de mejoramiento de la competitividad y productividad empresarial.
3. Incorporación en el Portal del Programa SELA-PYMES de la documentación de las experiencias exitosas en materia de innovación.

### **D. Tareas y cronograma**

<b>Tareas</b>	<b>Fecha</b>
Organización del Taller sobre adopción de procesos de innovación empresas PYMES.	Mayo- Agosto 2016
Contratación de los instructores del Taller	Julio 2016
Realización del Taller sobre adopción de procesos de innovación empresas PYMES.	Setiembre 2016 - Chile

## **Actividad II.2.3. Seminario-Taller sobre emprendimiento**

### **A. Antecedentes y justificación**

El emprendimiento es una oportunidad para la población excluida de la sociedad de trabajo formal para insertarse en la cadena productiva nacional o local, incrementando no sólo el valor agregado de bienes y servicios de la economía, sino también mejorando la calidad de vida de sus habitantes insertándolos en la cadena productiva y por ende, reduciendo la pobreza.

La mayoría de los programas y políticas públicas de fomento al emprendimiento se concentran sólo en la última etapa del proceso emprendedor, una vez instalada la empresa. Es por ello que se recomienda un diseño de política pública que contemple el desarrollo del emprendimientos más allá del desarrollo de la PYME, como por ejemplo, la creación de incubadoras de empresas de segunda generación, la capacitación y formación, el fomento de redes empresariales, entre otras.

El SELA ha desarrollado una larga trayectoria en este tema, por ejemplo los Cursos sobre Estrategias de Emprendimiento para el Desarrollo de Nuevos Emprendedores, Guatemala a finales

## 56

del 2011, en Cartagena en el año 2012 y en la propia Secretaría Permanente y en la propia Secretaria Permanente del SELA en Caracas y en Barquisimeto, donde se impartió conocimientos a representantes de universidades y promotores públicos y privados de emprendimiento, sobre metodologías exitosas en algunos países de la región.

Anualmente se realizan estudios de avance en el tema de Emprendimiento, a través de una metodología llamada Global Entrepreneurship Monitor(GEM), el cual se realiza a nivel mundial desde 1999, cuyos resultados hacen referencia específica a indicadores de entrada y salida de empresas, pero también incluye indicadores de actividad emprendedora según motivación. Estos indicadores distinguen entre las empresas que se crean para capturar una oportunidad y las que nacen por necesidad o como medio de subsistencia básica del emprendedor. Esta distinción resulta muy relevante para los países de la región incluidos en el estudio, ya que en varios de ellos el porcentaje de emprendedores por necesidad es muy alto. En dicho diagnóstico se destacan algunos países latinoamericanos con actividad variable, entre los que figuran Chile, Perú, México, Brasil y Argentina, entre otros.

Por otra parte, la Fundación Kauffman, con sede en Kansas City, Missouri, promovió la creación de la Semana Mundial del Emprendimiento, para lo cual, a través de un enlace por país estimula la organización y registro de actividades sobre Emprendimiento durante el mes de Noviembre, a nivel mundial. Dichas actividades incluyen, cursos, charlas, ruedas de prensa, presentación de proyectos, encuentro de emprendedores, etc, cuya información es acumulada y se presenta un reporte global de las actividades realizadas durante dicha semana.

Muchas son las acciones que hoy en día desarrollan gobiernos nacionales y locales, instituciones regionales e internacionales, así como Fundaciones de diverso tipo para fomentar la cultura emprendedora y estimular las actividades de emprendimiento y apoyar a los emprendedores.

### **B. Objetivos**

1. Promover un intercambio de las experiencias acumuladas en diversos programas de desarrollo de emprendedores.
2. Hacer un análisis de los avances sobre emprendimiento a nivel de la región, evaluando las causas de su desarrollo.
3. Incentivar la organización empresarial en sectores que representen oportunidades económicas y sociales y promover la creación, entre otros mecanismos de emprendimiento, de sistemas nacionales de incubadoras de empresas.
4. Considerar las características y perspectivas de los emprendimientos dinámicos.
5. Considerar y proponer nuevas formas de financiamiento durante el proceso emprendedor, como los fondos de capital semilla, redes de ángeles inversionistas y fondos de capital de riesgo.

### **C. Resultados esperados**

1. Promoción de programas de formación empresarial y sistemas nacionales de incubación en sectores que representen oportunidades económicas y sociales en los países de la región.
2. Realización de un Seminario- Taller Regional sobre emprendimiento desarrollo de proyectos para la creación de incubadoras de empresas en los países de región.
3. Identificación de instituciones exitosas promotoras de programas de desarrollo de emprendimientos
4. Difusión de estrategias y programas de desarrollo de Emprendimientos

**D. Tareas y cronograma**

<b>Tareas</b>	<b>Fecha</b>
Realización de un diagnóstico sobre la situación actual del Emprendimiento en la región y el papel de las incubadoras de empresas para su desarrollo	Mayo- junio 2016
Contratación de un consultor para la realización del Diagnóstico	Abril 2016
Realización de un Seminario-Taller sobre emprendimiento	Agosto 2016 - Barbados

**Actividad II.2.4. Seminario sobre estrategias y metodologías de articulación productiva: Clusters y Consorcios de Exportación****A. Antecedentes y justificación**

Una de las características fundamentales que tipifican al sector de las PYMES, es la flexibilidad y la agilidad que poseen para responder a las demandas cambiantes del mercado. Esta característica, en términos de generación de economías de escala, limita su capacidad para ser competitivas en los mercados mundiales. Como solución, todos los análisis y experiencias exitosas concluyen que la "asociatividad" es el expediente más idóneo.

Las oportunidades que ofrece la asociatividad se visualizan como un aprendizaje colectivo, el cual se expande en procesos innovadores de gestión, y se derivan de la articulación de modelos que impactan a largo plazo el crecimiento económico y la competitividad.

El SELA ha venido realizando seminarios y talleres sobre cooperación interempresarial y asociatividad, con miras a fortalecer las capacidades de articulación productiva de las PYMES en las cadenas de valor y así favorecer la conformación de encadenamientos productivos sectoriales. Las pequeñas y medianas empresas afrontan el desafío de exportar y para lograrlo deben formular estrategias con objetivos definidos a largo plazo, con miras a la búsqueda de nuevos mercados, con personal capacitado en todos sus niveles, que actúen en forma integrada y establezcan diversas formas de vinculaciones sectoriales.

La experiencia acumulada por el SELA en esta temática es reconocida, ya que se han venido realizando cursos y talleres sobre internacionalización de las PYMES, apoyados por expertos de diversas organizaciones públicas y privadas de varios países de la región y de otras regiones.

En ese sentido, durante el año 2013, se realizaron dos eventos sobre la temática, en Santo Domingo, República Dominicana y en Barranquilla, Colombia, durante los cuales fueron considerados la conceptualización, tipologías y formación de consorcios de exportación.

El evento de República Dominicana fue dirigido fundamentalmente a países del Caribe y cuyo objetivos incluían fomentar estrategias de desarrollo productivo, conformación de consorcios de exportación y de internacionalización de las PYMES para su incursión en los mercados regionales e internacionales, así como estimular el intercambio entre los países caribeños y latinoamericanos, con el fin de fortalecer la integración productiva de la región.

## 58

En el caso del evento realizado en Barranquilla, Colombia, referido a las PYMES de Artesanías, lo cual es particularmente importante en la región, debido a la riqueza cultural que ello involucra, vinculado además a las destrezas ancestrales heredadas por una parte importante de la población involucrada en la creación de productos de artesanías.

La definición de artesanías como productos esencialmente hecho a mano, supone tomar con precaución las políticas de modernización por la vía del incremento de la productividad, que sugiere el incremento del capital fijo en desmedro del trabajo o de la producción seriada-estandarizada, por los riesgos que arrastraría la pérdida de la naturaleza de las artesanías

En mayo de 2014, se llevó a cabo en las ciudades de Piura y Lima, Perú, con el apoyo del Gobierno Regional de Piura y el Comité de la Pequeña Industria del Perú, el Taller sobre Consorcios de Exportación orientado exclusivamente para representantes de los países caribeños, que participaron en el evento de Republica Dominicana en el año 2013, de tal manera que pudieran hacer visitas a consorcios de exportación en marcha, tener un intercambio de primera mano con microempresarios y artesanos en cuanto a técnicas y procesos; y además, se presentaron varias propuestas de creación de consorcios de exportación a nivel de países del Caribe.

En septiembre de 2014 se llevó a cabo un II Taller sobre el desarrollo de las PYMES de las Artesanías, en Quito, Ecuador, en donde se dieron a conocer los avances en la conformación de consorcios del sector artesanal en Brasil, Colombia, Ecuador, México y Perú. En Barbados se realizó ese mismo año un seminario sobre la Industria de la Moda y la Confección, lo que por supuesto puso en evidencia la necesidad de fortalecer las capacidades productivas de las micro y pequeñas empresas vinculadas con ese sector de tanta potencialidad, para acceder a los mercados internacionales, pero que requiere conformar clusters, consorcios de exportación e insertarse en cadenas de valor regionales y globales.

Para el año 2015, se planteó la realización de un segundo seminario sobre la Industria de la Moda y la Confección, lo que permitió reiterar la necesidad planteada sobre la conformación de clusters y consorcios de exportación. Por otra parte se organizó en el mes de octubre en México una "Reunión Regional sobre consorcios de exportación" que exploró los avances que se han obtenido en consorcios de este tipo en varios países de la región, cuyas políticas en esta materia están más desarrolladas.

Durante ese mismo año se realizó en México la "Reunión Regional sobre Consorcios de Exportación", cuyos objetivos generales fueron: i) Contribuir con el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades institucionales gubernamentales y empresariales para el desarrollo de proyectos de articulación productiva, como clusters y consorcios productivos; ii) Difundir estrategias de articulación productiva como el desarrollo de encadenamientos, desarrollos productivos locales, distritos industriales, entre otras experiencias exitosas en la región; iii) Identificar mejores prácticas para el diseño y puesta en marcha de consorcios de exportación; iv) Intercambiar experiencias vía Internet; y v) Asesor online para la conformación de consorcios de exportación.

### **B. Objetivos**

1. Contribuir al desarrollo y fortalecimiento de las capacidades institucionales gubernamentales y empresariales para el desarrollo de proyectos de articulación productiva, como clusters y consorcios de exportación en América Latina y el Caribe.

2. Difundir estrategias de articulación productiva como el desarrollo de clusters, encadenamientos, desarrollos productivos locales, distritos industriales, entre otras, exitosas en la región.
3. Identificar proyectos de articulación productiva en los países dl Caribe que requieran de asistencia y asesoría técnica directa o a través de cooperación que estimule la asociatividad entre las PYMES en la región y contribuya a la conformación de clusters y consorcios de exportación.

### C. Resultados esperados

1. Capacitación de funcionarios y representantes del sector privado en proyectos de articulación productiva sobre consorcios de producción y exportación.
2. Acopio y difusión de material documental sobre experiencias de diversos instrumentos y arreglos de articulación productiva.
3. Identificación de proyectos de articulación productiva en marcha o potenciales.
4. Movilización de capacidades institucionales y de expertos de países de la región con mayor experiencia para asesorar a países solicitantes vía cooperación.
5. Celebración de un Seminario-Taller sobre proyectos de articulación productiva, incluyendo clusters y consorcios de exportación.

### D. Tareas y cronograma

Tareas	Fecha
Organización dos (2) Seminarios sobre Estrategias y metodologías de articulación productiva: clusters y consorcios de exportación	Junio-agosto
Realización de dos (2) Seminarios sobre Estrategias y metodologías de articulación productiva: clusters y consorcios de exportación	Abril – Nicaragua Junio - Trinidad y Tobago
Preparación de asistencia técnica y asesoría sobre Articulación productiva, a partir de las demandas de los Estados Miembros	Abril – Octubre 2016

## Actividad II.2.5. Seminario sobre apoyo estratégico a micros y empresas tradicionales

### A. Antecedentes y justificación

Durante la "Reunión Regional sobre Innovación, Competitividad y Productividad", celebrada en Lima, los días 5 y 6 de mayo del 2015, organizada por la Secretaría Permanente del SELA, en el marco del Programa Regional Latinoamericano y Caribeño para la Pequeña y Mediana Empresa (Programa SELA-PYMES), se resaltó la importancia que tiene la incorporación de la innovación y el desarrollo tecnológico en las micro, pequeñas y medianas empresas para sostener y aumentar la competitividad y la productividad.

Las micro, pequeñas y medianas empresas enfrentan dificultades y limitaciones para poder incorporar eficientemente los recursos de innovación y desarrollo tecnológico al interior de sus empresas y de allí que las políticas públicas de apoyo en este sentido, deben asegurar que los recursos invertidos en innovación sean eficientemente utilizados para un mayor crecimiento y sostenibilidad de los negocios de este tipo de empresas. Es fundamental que los puntos focales gubernamentales de las pequeñas y medianas empresas ayuden a las MIPYMES a identificar las innovaciones y los desarrollos tecnológicos que pueden impactar de manera positiva en el

**60**

desarrollo de la actividad empresarial e incluso a realizar las reconversiones o reorientación de los negocios en función de las nuevas oportunidades que ofrece la incorporación de la innovación y el uso de las nuevas tecnologías.

**B. Objetivos**

1. Capacitar funcionarios y empresarios en el desarrollo de procesos de innovación y mejoramiento que incentive la competitividad e incremente la productividad en las pequeñas y medianas empresas.
2. Llevar a cabo una revisión de los programas del sector público y privado, que son dedicados a estímulo y promoción de las actividades de innovación de las empresas.
3. Estudiar programas exitosos de implementación de actividades y apoyo a las PYMES tradicionales, que impliquen menores costos e incrementen el número de empresas consideradas en el proceso de mejoramiento.
4. Promover un intercambio sobre las mejores prácticas llevadas a cabo en otras regiones, para el desarrollo de programas de apoyo a empresas tradicionales.

**C. Resultados esperados**

1. Promover la creación de una red de intercambio de programas de atención a las PYMES y al emprendimiento.
2. Organizar un Seminario con representantes gubernamentales de América Latina y el Caribe, para definir acciones concretas para apoyar la incorporación de los procesos de innovación y tecnologías en las micro y pequeñas y medianas empresas.

**D. Tareas y cronograma**

<b>Tareas</b>	<b>Fecha</b>
Organización del Seminario sobre apoyo estratégico a micros y empresas tradicionales	Julio- Septiembre
Realización del Seminario sobre apoyo estratégico a micros y empresas tradicionales	Octubre 2016 - México

**ÁREA III. RELACIONES EXTRARREGIONALES**

**PROGRAMA: EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS RELACIONES ECONÓMICAS EXTRARREGIONALES DE LOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

**PROYECTO III.1. Seguimiento y análisis de nuevos acuerdos comerciales preferenciales suscritos entre países extrarregionales que pudieran influir sobre sus relaciones económicas, comerciales y de inversión con países de América Latina y el Caribe**

**Actividad III.1.1. Seguimiento y análisis del Tratado de Libre Comercio Multilateral denominado "Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TPP)**

**A. Antecedentes y justificación**

El proceso de negociación del Acuerdo de Asociación Transpacífico (mejor conocido como Acuerdo TPP) tiene por objeto la creación de una plataforma para una potencial integración económica en la región del Asia-Pacífico. Los países participantes en las negociaciones del TPP se proponen diseñar un acuerdo inclusivo y de alta calidad que sienta las bases para el crecimiento económico, el desarrollo y la generación de empleo de los países miembros y que, a su vez, se convierta en el fundamento para un futuro Acuerdo de Libre Comercio del Asia-Pacífico (FTAAP, por sus siglas en inglés).

Las negociaciones para este importante Tratado de Libre Comercio comenzaron en el año 2010, y concluyeron en 2015 con la firma del tratado, en el cual participan doce (12) Estados: Australia, Estados Unidos, Brunei, Canadá, Chile, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Perú, Singapur y Vietnam.

En sus más de 26 capítulos de negociación, se agrupa un gran número de materias, entre las cuales cabe destacar productos agrícolas y alimenticios, manufacturas, normas laborales, compras públicas, competencia, propiedad industrial y derechos de autor, inversiones directas, medio ambiente, entre otras.

## B. Objetivos

El objetivo central de esta actividad es realizar un análisis de los posibles efectos del Acuerdo de Asociación Transpacífico en el comercio internacional de los países de América Latina y el Caribe.

## C. Resultados esperados

1. Un documento analítico de los posibles efectos del Acuerdo TPP en el comercio exterior, de los países de América Latina y el Caribe.
2. Realizar un Seminario Regional sobre la materia

## D. Tareas y cronograma

Tareas	Fecha
Términos de Referencia del estudio	Julio
Elaboración del estudio	Agosto-septiembre
Envío a los estados Miembros	Octubre
Seminario Regional	Junio-julio

### Actividad III.1.2. La Asociación Transatlántica para el Comercio y la Inversión (T-TIP) y su posible impacto en América Latina y el Caribe

#### A. Antecedentes y justificación

La Asociación Transatlántica para el Comercio y la Inversión (T-TIP, por sus siglas en inglés) representa un Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Estados Unidos (EE.UU.) y la Unión Europea (UE), convirtiéndose en la zona comercial preferencial más grande del mundo, con prácticamente la mitad del comercio y del PIB mundial y alrededor de tres cuartos de los mercados financieros

## 62

globales<sup>2</sup>. EL T-TIP ha estado en proceso de negociación desde junio de 2013 y, para julio de 2015, se han llevado a cabo 10 rondas entre autoridades de los 29 países participantes.

Los temas que hasta ahora han sido abordados son: comercio de bienes y servicios, textiles, barreras no arancelarias, reglas de origen, comercio electrónico, inversión, facilitación del comercio, compras públicas, medio ambiente, propiedad intelectual, mercado laboral, empresas estatales, pequeñas y medianas empresas (PYMES), transparencia y competencia.

Para América Latina y el Caribe, las economías participantes de este tratado representan una relación comercial y económica de especial atención. Estados Unidos constituye el primer socio comercial y de inversión para México, Centroamérica y gran parte del Caribe, incluyendo TLC con 12 países de la región. En el caso de la Unión Europea, principal fuente de inversión en la región<sup>3</sup>, mantiene TLC con 10 países y desarrolla con el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) un proceso de negociación para un TLC desde hace casi una década.

De tal manera que, dadas esas estrechas relaciones económicas y comerciales con los países de América Latina y el Caribe, es de esperar que la concertación de un TLC entre EE.UU. y la UE de tan vasto alcance traiga importantes consecuencias para sus relaciones en la mayoría de los países de la región.

### B. Objetivos

El objetivo esencial de esta Actividad identificar las implicaciones de T-TIP, en sus vertientes económicas, comerciales y de inversión, tanto en las economías de los países como en los esquemas de integración de América Latina y el Caribe.

### C. Resultados esperados

Un estudio analítico sobre el impacto de la Asociación Transatlántica para el Comercio y la Inversión en países de América Latina y el Caribe y en los esquemas de integración regional, en sus vertientes económicas, comerciales y de inversión.

### D. Tareas y cronograma

Tareas	Fecha
Términos de Referencia del estudio	Marzo
Contratación de consultor	Abril
Elaboración del estudio	Abril-mayo

## Actividad III.1.3. Análisis de las relaciones económicas de América Latina y el Caribe con ASEAN

### A. Antecedentes y justificación

Esta actividad, programada en principio para celebrarse en octubre de 2015 para considerar el estudio "Análisis de las relaciones económicas de América Latina y el Caribe con la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN)", elaborado por la Dirección de Estudios y Propuestas de la

<sup>2</sup> SELA (2015). Las relaciones económicas y de cooperación de América Latina el Caribe con la Unión Europea (Actualización del estudio efectuado en 2014).

<sup>3</sup> SELA (2014). Relaciones económicas y de cooperación entre América Latina y el Caribe y los países de la Unión Europea: Situación actual y perspectivas ante la II Cumbre CELAC-UE de 2015

Secretaría Permanente del SELA, el cual fue concluido y remitido a los países miembros de este organismo en fecha 23 de septiembre de 2015, se pospuso para su ejecución en el curso del año 2016.

La Asociación de Naciones del Sudeste Asiático, creada en 1967, está integrada por Indonesia, Filipinas, Malasia, Singapur, Tailandia, Vietnam, Brunei Darussalam, Camboya, Laos y Myanmar. Este bloque representa el 11% del PIB de Asia Pacífico (con un crecimiento superior al 5% desde 1990), el 24% de sus exportaciones, el 23% de sus importaciones y el 17% de su población. Desde el punto de vista político, su importancia radica en el papel que juega como articulador del diálogo y la integración en Asia Pacífico mediante iniciativas como:

1. ASEAN + 3 con China, Japón y Corea.
2. La Cumbre de Asia del Este (EAS) con China, Japón, Corea, EEUU, India, Rusia, Australia y Nueva Zelanda.
3. El Foro Regional ASEAN (ARF) con China, Japón, EE UU, India, Australia, Nueva Zelanda, Canadá, Rusia, Unión Europea, Corea del Norte, Corea, Mongolia, Bangladesh, Pakistán, Papúa Nueva Guinea, Sri Lanka y Timor Leste.
4. Siete de sus miembros pertenecen al Foro de Cooperación Económica del Asia Pacífico: Brunei Darussalam, Indonesia, Malasia, Filipinas, Singapur, Tailandia y Vietnam.

En consecuencia, su localización estratégica y la articulación de sus economías con las principales economías de Asia, hace de la ASEAN parte significativa de Asia, región que tiene una incidencia cada vez más importante en la generación del producto y el comercio mundiales.

Por lo tanto, es evidente que los países del Sudeste Asiático y sus instituciones de integración y cooperación, como es la ASEAN, deben ser entendidos como una contraparte de interés relevante para las economías de América Latina y el Caribe.

No obstante, como lo demuestran las estadísticas de los flujos comerciales y de inversiones directas, América Latina y el Caribe tiene una muy baja participación relativa en los intercambios y las inversiones de la región del ASEAN. Las exportaciones de ALC continúan centradas en materias primas y en manufacturas basadas en productos naturales, con fuerte incidencia de factores cíclicos, con muy baja contribución en las cadenas de valor existentes en la región, y con una captación muy precaria de IED originaria de dicha zona. Cambiar esta realidad y lograr que nuestra región pueda aprovechar las oportunidades que brinda el desarrollo y las perspectivas de crecimiento de la ASEAN pasan por el análisis de la incesante articulación política y económica que tiene lugar en esa región, en la cual la ASEAN desempeña un papel preponderante como vía de inserción y vinculación. En este sentido, sí la región de América Latina y el Caribe logran insertarse a profundidad en las cadenas globales de valor, su interacción con el ASEAN aumentará.

## **B. Objetivos**

Los objetivos centrales de esta actividad son llevar a cabo un análisis de las relaciones económicas, comerciales y de inversión existentes entre América Latina y el Caribe y los países que conforman la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN), con el objeto de elaborar propuestas de políticas, con una perspectiva de mediano y largo plazo y evaluar las oportunidades futuras y retos que la región latinoamericana y caribeña posee para impulsar y diversificar tales relaciones.

**64****C. Resultados esperados**

Celebrar una Reunión Regional sobre las relaciones económicas de América Latina y el Caribe con ASEAN, donde se considerará el documento "Análisis de las relaciones económicas de América Latina y el Caribe con la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN)", elaborado por la Dirección de Estudios y Propuestas de la Secretaría Permanente del SELA durante el año 2015.

Este estudio presenta un análisis del estado actual de los intercambios comerciales y de los flujos de IED entre América Latina y el Caribe y el Sudeste Asiático con propuestas de políticas para impulsarlos y diversificarlos.

**D. Tareas y cronograma**

<b>Tareas</b>	<b>Fecha</b>
Reunión Regional	Marzo

**DECISIÓN N° 553**

**INFORME DE AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DE LA SECRETARÍA PERMANENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

**EL CONSEJO LATINOAMERICANO,**

**VISTOS:**

El Artículo 15, numeral 5 y el Artículo 31, numeral 7 del Convenio de Panamá; y

Los Estados Financieros de la Secretaría Permanente al 31 de diciembre de 2014 y el Informe de los Auditores, contenidos en el documento "Informe de Auditoría de los Estados Financieros de la Secretaría Permanente al 31 de diciembre de 2014" (SP/CL/XLI.O/DT N° 6-15).

**DECIDE:**

Artículo Único: Aprobar el Informe de Auditoría sobre los Estados Financieros de la Secretaría Permanente para el ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2014.



**DECISIÓN N° 554****DESIGNACIÓN DE AUDITORES PARA EL AÑO 2015****EL CONSEJO LATINOAMERICANO,****VISTOS:**

El Artículo 34 del Reglamento de la Secretaría Permanente que, entre otras disposiciones, establece que "al designar al auditor externo se procurará, en lo posible y considerando las consecuencias financieras, mantener una rotación entre los Estados Miembros"; y

Las ofertas de servicios de auditores recibidas por la Secretaría Permanente, que constan en el documento "Propuesta de Auditoría para el Ejercicio Contable del año 2015" (SP/CL/XLI.O/DT N° 7-15).

**DECIDE:**

Artículo Único: Designar a **MALDONADO, GONZALEZ & ASOCIADOS**, para llevar a cabo la auditoría de los Estados Financieros de la Secretaría Permanente, para el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2015, teniendo en cuenta los reglamentos que rigen al Sistema.



**DECISIÓN N° 555**

**DESIGNACIÓN DE UN MIEMBRO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL SELA**

**EL CONSEJO LATINOAMERICANO,**

**VISTOS:**

La Decisión N° 370 del Consejo Latinoamericano; y

El documento "Elección de un Miembro del Tribunal Administrativo del SELA" (SP/CL/XLI.O/DT N° 8-15).

**DECIDE:**

Artículo 1: Designar a **Patricia Sobion** como Miembro del Tribunal Administrativo del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe para el período del 1° de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2018.



**DECISIÓN N° 556****REGLAS PROCEDIMENTALES APLICABLES A LAS REUNIONES DEL SELA****EL CONSEJO LATINOAMERICANO,****VISTOS:**

El Artículo 2, del Convenio de Panamá;

El Artículo 5, párrafo 4, del Convenio de Panamá;

El Artículo 15, párrafo 17, del Convenio de Panamá;

El Artículo 19 del Convenio de Panamá;

**CONSIDERANDO:**

La importancia creciente de preservar y ampliar la coordinación entre los Estados Miembros y la Secretaría Permanente para la promoción de los objetivos estratégicos del SELA y de la integración regional de América Latina y el Caribe;

El esfuerzo desarrollado por la Secretaría Permanente y el mandato del Consejo Latinoamericano, para ampliar la calidad analítica de los estudios e informes del SELA;

La necesidad de ampliar la visibilidad y la divulgación de las actividades del SELA en nuestras sociedades;

**DECIDE:**

Artículo 1: Aplicar las reglas de procedimiento previstas en el Reglamento del Consejo Latinoamericano a las reuniones de los Estados Miembros promovidas por el SELA en implementación de sus Programas de Trabajo, así como a las reuniones de los grupos de trabajo establecidos por el Consejo Latinoamericano.

Artículo 2: El Secretario Permanente formalizará la convocatoria de tales reuniones, con una anticipación no menor de 20 días a la fecha prevista para su realización y, al mismo tiempo de la convocatoria, remitirá la documentación básica que sea pertinente.



**DECISIÓN N° 557****PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SELA****EL CONSEJO LATINOAMERICANO,****VISTOS:**

El Artículo 2 del Convenio de Panamá;

El Artículo 15, párrafo 5, del Convenio de Panamá;

El Artículo 31, párrafo 6, del Convenio de Panamá;

La Decisión n. 440 ("Reestructuración del SELA"), adoptada por la XXVIII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano (7 al 9 de abril de 2003);

**CONSIDERANDO:**

La conveniencia de que los Estados Miembros valoren con suficiente antelación los proyectos e información de soporte para la elaboración y aprobación del presupuesto anual del SELA;

La necesidad de garantizar los niveles adecuados de financiación de las actividades promovidas por el SELA, de conformidad a los Programas de Trabajo aprobados por el Consejo Latinoamericano;

Que la formulación del presupuesto anual de la Secretaría Permanente debe reflejar las prioridades establecidas por los Estados Miembros y sustentarse en los principios de racionalidad y eficiencia del gasto;

Que el Grupo Informal de Trabajo (GIT) instituido por la Decisión n. 379 y ratificado por la Decisión n. 404 fue instruido a establecer un Subgrupo de Presupuesto y Programa de Trabajo, de conformidad al Artículo 7° de la Decisión n. 440.

El propósito de favorecer la transparencia e idoneidad en la asignación de los recursos públicos de cada Estado miembro;

Que en la elaboración del presupuesto institucional, es deseable que la Secretaría Permanente procure adecuarse a las metodologías y criterios de la moderna gestión organizacional y de planeamiento estratégico y en un presupuesto por resultados, con objetivos y metas tangibles, así como con mecanismos de seguimiento, medición y evaluación de los avances;

**DECIDE:**

Artículo 1: Instruir a la Secretaría Permanente a presentar un anteproyecto de presupuesto anual a los Estados Miembros, con no menos de 90 días de antelación a la fecha de la Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano para que sea considerado y en su caso aprobado el presupuesto anual del SELA.

**74**

Artículo 2: Solicitar al Grupo Informal de Trabajo que valore y en su caso sugiera los ajustes necesarios al anteproyecto de presupuesto dentro de los 30 días ulteriores a su recepción por los Estados Miembros.

En ese ejercicio, el Grupo de Trabajo deberá considerar iniciativas que contribuyan a mejorar la recaudación y el pago de las cuotas, especialmente los adeudos identificados como históricos. Los recursos adicionales que se obtengan podrán destinarse a fortalecer las actividades y acciones dirigidas a apoyar el desarrollo y la integración de los países de Centroamérica y del Caribe.

Artículo 3: Solicitar al Grupo Informal de Trabajo que presente las sugerencias respectivas al Presupuesto y al Programa de Trabajo, para que la Secretaría Permanente envíe el Proyecto de Presupuesto anual a los Estados Miembros, para su estudio y consideración, con no menos de 45 días de antelación a la fecha de inicio de la Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano que deberá aprobar el presupuesto anual del SELA.

Artículo 4: Encargar al Grupo Informal de Trabajo a examinar, en coordinación con la Secretaría Permanente, desde su primera reunión en 2016, la posible adopción del nuevo método de trabajo para la elaboración del presupuesto institucional del SELA con una visión estratégica.

**DECISIÓN N° 558****ENCOMENDAR LA SUSCRIPCIÓN DE ACUERDOS CON ORGANISMOS  
E INSTITUCIONES EXTRARREGIONALES**

El Consejo Latinoamericano,

**VISTOS:**

El artículo 15º, párrafo 11, del Convenio de Panamá;

El artículo 18º del Convenio de Panamá;

El artículo 31º, párrafo 8, del Convenio de Panamá;

**CONSIDERANDO:**

Que el SELA busca fortalecer las relaciones económicas de América Latina y el Caribe con otros mecanismos y bloques de integración regional;

Que el SELA desarrolla estudios, evaluaciones y análisis sobre las oportunidades de América Latina y el Caribe en materia de comercio, inversión y cooperación con otras regiones;

Que, bajo la orientación estratégica y las prioridades establecidas por el Consejo Latinoamericano, la Secretaría Permanente del SELA promueve y concerta arreglos para la realización de estudios, programas y proyectos con organismos e instituciones internacionales, especialmente los de carácter regional, nacionales de los Estados Miembros y de terceros países;

**DECIDE:**

Artículo único: Encomendar a la Secretaría Permanente a suscribir acuerdos de cooperación con organismos e instituciones extrarregionales, observadores permanentes o especiales del SELA, para el desarrollo de estudios y actividades conjuntas, previamente aprobadas por el Consejo Latinoamericano y especificadas en el Programa de Trabajo Anual.



**C. DECLARACIÓN**



**DECLARACIÓN “FIN DEL BLOQUEO ECONÓMICO, COMERCIAL Y FINANCIERO DE ESTADOS UNIDOS CONTRA CUBA”**

El Consejo Latinoamericano del SELA, reunido en sesión ministerial, en la ciudad de Caracas, el 27 de noviembre de 2015.

**RECORDANDO,**

El mandato que los Estados Miembros del SELA otorgaron a la Secretaría Permanente (Artículo 4, Decisión No. 377) para que presentara un informe anual sobre la aplicación de la Ley Helms-Burton y de las sanciones económicas de Estados Unidos contra Cuba;

Que las implicaciones adversas de tales sanciones de EUA afectan no sólo a un Estado Miembro del SELA sino que las mismas imponen ciertas normas y reglas a la comunidad internacional sobre cómo desarrollar sus relaciones económicas con Cuba;

La Decisión del Consejo Latinoamericano No. 112 “Imposición de Medidas Económicas de Carácter Coercitivo” y las Nos. 356 y 360 que rechazan la aplicación de medidas unilaterales que afecten el libre desarrollo del comercio internacional, violen el derecho internacional y los principios más elementales de la convivencia regional;

Las Decisiones Nos. 377, 390, 401, 421, 432, 438, 444, 453, 463, 477 y 482 del Consejo Latinoamericano referidas a la “Necesidad de Poner Fin al Bloqueo Económico, Comercial y Financiero impuesto por el Gobierno de los Estados Unidos de América contra Cuba”;

La Declaración “Fin del bloqueo económico, comercial y financiero de Estados Unidos contra Cuba” que adoptaron por consenso los Estados Miembros del SELA en la XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano (Caracas, 29 de octubre de 2009, 28 de octubre de 2010, 21 de octubre de 2011, 18 de octubre de 2012 y 28 de noviembre de 2013 y 28 de noviembre de 2014, respectivamente;

Las resoluciones pertinentes adoptadas por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, en los últimos 24 años, que solicitan poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos de América contra Cuba.

**TENIENDO PRESENTE,**

La necesidad de reafirmar, entre otros principios, la igualdad soberana de los Estados, la no intervención y no injerencia en sus asuntos internos y la libertad de comercio y navegación internacionales, consagrados, además, en numerosos instrumentos jurídicos internacionales;

Las declaraciones formuladas por los Jefes de Estado o de Gobierno de la América Latina y el Caribe en las cumbres de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, relativas a la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto contra Cuba;

La preocupación porque continúa la promulgación y aplicación por parte de Estados Miembros de leyes y disposiciones reglamentarias, como la promulgada el 12 de marzo de 1996, conocida como “Ley Helms-Burton”, cuyos efectos extraterritoriales afectan a la soberanía de otros Estados, a los

intereses legítimos de entidades o personas bajo su jurisdicción y a la libertad de comercio y navegación;

Las declaraciones y resoluciones de distintos foros intergubernamentales, órganos y gobiernos que expresan el rechazo de la comunidad internacional y de la opinión pública a la promulgación y aplicación de medidas del tipo indicado;

El restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre los gobiernos de Cuba y los Estados Unidos de América;

La voluntad expresada por el Presidente de los Estados Unidos de América de trabajar por la eliminación del bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba;

Que durante este año la persecución a las transacciones financieras internacionales de Cuba ha sido uno de los rasgos más distintivos de la aplicación del bloqueo. Además de constituir el principal obstáculo al desarrollo económico y social del país, el bloqueo es el más importante obstáculo para una mayor expansión de los vínculos comerciales de Cuba con el mundo y pone un serio freno a la cooperación internacional que ofrece y recibe el país;

Que el daño económico ocasionado al pueblo cubano por la aplicación del bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos contra Cuba hasta abril de 2015, considerando la depreciación del dólar frente al valor del oro en el mercado internacional, se estima que asciende a 833 755 000 000 dólares estadounidenses;

Que la decisión adoptada por el actual gobierno norteamericano el 11 de septiembre de 2015 de prorrogar una vez más la Ley de Comercio con el Enemigo, demuestra la determinación del gobierno norteamericano de mantener incólume uno de los elementos vertebrales de todo el andamiaje legal en que se sustenta la política de bloqueo contra Cuba;

Que el análisis contenido en el documento de la Secretaría Permanente del SELA "Informe de seguimiento de la aplicación de la Ley Helms Burton durante los años 2014 -2015" presenta una descripción detallada de las afectaciones del bloqueo sobre diversos sectores económicos de la República de Cuba, así como del carácter extraterritorial de algunas medidas y disposiciones adoptadas al respecto por parte de Estados Unidos.

#### **DECLARA QUE:**

1. El bloqueo económico, comercial y financiero de EUA contra Cuba viola el Derecho Internacional, es contrario a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, a las normas del sistema internacional de comercio y la libertad de navegación;
2. Condena enérgicamente la aplicación de cualquier ley o medida contraria al Derecho Internacional como la Ley Helms-Burton, y en tal sentido exhorta al gobierno de Estados Unidos que ponga fin a su aplicación;
3. La Secretaría Permanente debe proseguir el examen de este tema de particular relevancia en las relaciones externas de la región, de conformidad con la Decisión N° 482 y mantener informado al Consejo Latinoamericano sobre su evolución, con miras a que tome una decisión en su XLII Reunión Ordinaria del año 2016;
4. Solicita al gobierno de Estados Unidos que cumpla con lo dispuesto en sucesivas resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y en tal sentido, ponga fin al bloqueo económico, comercial y financiero que mantiene su gobierno contra Cuba.

**PALABRAS DEL HONORABLE SEÑOR ALEXANDER GABRIEL YÁNEZ DELEUZE, VICEMINISTRO  
PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES  
EXTERIORES DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**



## **El proceso de integración de América Latina y el Caribe y sus distintos modelos**

Distinguido Embajador Roberto Guarnieri, amigo de Venezuela y de toda la comunidad latinoamericana y caribeña.

Distinguidos delegados internacionales que hoy nos honran con su presencia en esta cuadragésima primera Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano del SELA. Muchas gracias por estar acá en esta tierra bolivariana que desde hace diecisiete años ha decidido levantar los estandartes de la integración y la unidad de América Latina y el Caribe como camino indefectible hacia nuestra definitiva independencia.

En primer lugar, quisiera permitirme expresar mi agradecimiento al Embajador Guarnieri por su gentileza al invitarme a compartir con Ustedes, algunas reflexiones que forman parte de la visión integracionista y de los esfuerzos a favor de la unidad latinoamericana y caribeña del Comandante Eterno Hugo Chávez, quien dispuso hasta su último aliento a la construcción de un mundo pluripolar, en el cual prevaleciera la paz, el respeto y la justicia.

Señores delegados,

La Integración de América Latina y el Caribe sigue siendo hoy día una deuda pendiente desde el preciso momento en que nuestros países convertidos en repúblicas alumbraron al alba. Desde la propuesta del Precursor de la Integración Latinoamericana, Francisco de Miranda, en cuyos ideales se encuentra el origen de nuestra emancipación hasta el presente, nuestra región no ha cejado en su constante intento para lograr superar sus taras estructurales heredadas de siglos de explotación colonialista, y orientarse hacia la construcción de espacios políticos y económicos que favorezcan la consolidación del peso específico de la región y su importancia geoeconómica, geopolítica y geoestratégica a nivel internacional.

El crecimiento económico y el desarrollo social, como camino indefectible para lograr definitivamente la mayor suma de felicidad posible para todos los ciudadanos, consigue en la integración regional su mejor fórmula de realización. Es un hecho conocido por todos que resulta prácticamente imposible para un país de nuestra región, en solitario, acometer y llevar a buen término un proyecto verdaderamente liberador para su pueblo sin el acompañamiento de todos los pueblos hermanos con necesidades e intereses similares.

Sólo a través de la integración, únicamente mediante la unidad, nuestros países lograrán fortalecer y diversificar su aparato productivo, ampliar su demanda interna, construir una oferta exportadora apreciable, promover el comercio justo, y defender los intereses nacionales por encima de la vorágine transnacional y de los manejos dolosos de los mercados de capitales.

La integración y la unidad como su fase superior es garantía para que América Latina y el Caribe logre el respeto internacional que merece y el tratamiento equilibrado que demanda. Para ello debemos hacer un esfuerzo descomunal por encontrar y dar la valoración correcta a las raíces e ideales comunes que nos identifican como región. Debemos construir lo latinoamericano como espacio donde convergen armónicamente múltiples visiones políticas y económicas, pero que al final han tenido la madurez necesaria para, entre todos, buscar ansiosamente el crecimiento y el desarrollo en beneficio de toda la comunidad regional.

**84**

Señoras y señores,

La integración latinoamericana y caribeña ha sido un desiderátum en las aspiraciones de nuestros pueblos y en los distintos proyectos sociales y políticos de quienes han tenido la responsabilidad de asumir posiciones de Estado, indiferentemente de su impronta ideológica. Sin embargo, urge que de la contraposición de ideas y visiones acerca de la naturaleza de la integración pueda surgir un marco de consenso común que nos permita avanzar por un camino coherente y articulado.

El gran Bolívar se preguntaba, justificando la urgencia de la independencia de España: *¿300 años de esclavitud no bastan?*, hoy pudiéramos nosotros, emulando a nuestro Libertador reclamarnos: *¿500 años no bastan?* Sí, si deben bastar: 500 años de dominio económico, 500 años de modelos explotadores, 500 años de expropiación del capital internacional, 500 años de antidesarrollo, 500 años de elites económicas domesticas que sirven de procónsules a los intereses de las grandes potencias, 500 años de destrucción ambiental y saqueo de nuestros recursos naturales.

Desde Venezuela hemos dicho: ¡Basta! 500 años es más que suficiente, y desde hace diecisiete años hemos emprendido el experimento de un nuevo modelo de desarrollo, de un nuevo modelo de integración, de un nuevo modelo de unidad. Todo esto sobre la base del respeto y beneficio comunes, de la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, de la promoción de una economía y de un comercio complementarios, solidarios y profundamente humanistas, del reconocimiento a las diferencias, de la cooperación como solución frente a la competencia.

Distinguidos delegados,

Hoy el debate sobre distintos modelos de integración está más vivo que nunca en nuestra región, y nos parece saludable que así sea. La visión de algunos países favorece una llamada "integración abierta"; una integración imbricada desde su inicio en el proceso globalizador; una integración no desideologizada como dicen algunos, sino todo lo contrario, una integración de alto contenido ideológico liberal.

Por su parte, otros países hemos convocado a un esfuerzo integrador que privilegie la cooperación complementaria por sobre la competencia; una integración que proteja el crecimiento y el desarrollo internos; una integración que no sea esgrimida como un fin en sí misma, sino como un vehículo para superar la pobreza y las desigualdades. Esto no quiere decir, y es importante advertirlo, que estamos en contra de la apertura económica y comercial.

Entendemos la inevitabilidad de la globalización. Lo entendemos tan bien que justamente por eso consideramos necesario construir un proceso integrador regional que permita la consolidación económica, comercial, política y cultural de nuestros países mediante la cooperación solidaria, antes de siquiera pensar en tener oportunidades reales en ese mundo globalizado. De lo contrario estaríamos corriendo el riesgo de terminar convertidos en una suerte de pequeño anaquel en un gran supermercado, sometidos a la dictadura del gran capital, con sus grandes flujos financieros especulativos, con su hegemonía tecnológica, con sus medidas proteccionistas, con sus prácticas monopólicas, con su dominio de los mercados, y con su control sobre las que deberían ser sus instancias reguladoras.

Señoras y señores,

La República Bolivariana de Venezuela respeta profundamente a todos los países. Respeto sus sistemas políticos y económicos, respeta sus visiones integracionistas, tanto las que se parecen a la nuestra como las que tienen algunas diferencias. Creemos que si todos nuestros países, y no dudamos que así sea, tenemos como fin último la felicidad de nuestros pueblos, los diversos enfoques que sobre la integración regional tenemos, no deberían ser excluyentes sino más bien complementarios. Es el momento de buscar esos espacios de complementariedad. Allí es donde, a nuestro juicio, el papel del SELA resulta de suma importancia.

### **El ALBA y PETROCARIBE como ejemplos concretos de integración bolivariana**

Señores delegados,

El ALBA y PETROCARIBE son las expresiones más ilustrativas del esfuerzo integracionista del Comandante Chávez. Entendiendo que son esquemas que se encuentran en un estadio inicial de su desarrollo, esquemas en plena construcción, aun así, constituyen hoy día un referente fundamental en la región y una muestra innegable de la viabilidad de una integración alternativa; una integración liberada de la égida de los mecanismos de dominación económicos mundiales y continentales; una integración en contracorriente con el evangelio neoliberal; una integración cuyo fundamento es la cooperación solidaria y complementaria, y por supuesto el respeto absoluto a todas las formas de organización social establecidas soberana y legítimamente por sus pueblos.

El fin último del ALBA y PETROCARIBE no es la generación y reproducción de la lógica capitalista del negocio, sino la lucha contra la pobreza, la desigualdad y la exclusión sociales. A través de distintos programas de cooperación intentamos ir a la raíz de los problemas estructurales que han sumido a nuestros pueblos en grandes precariedades económicas, sociales y hasta espirituales.

Obviamente bajo el entendimiento liberal, el ALBA y PETROCARIBE son solamente elementos para la promoción ideológica y política de una visión determinada del mundo y la sociedad. Nada más lejos de la realidad. Lo único que promueve el ALBA y PETROCARIBE es al ser humano como centro de las políticas públicas de los Estados, de la cooperación y de la integración. Esa es la diferencia de fondo. Para nosotros la justificación primigenia de la existencia de un Estado y de todas sus políticas nacionales e internacionales, es la promoción decidida del desarrollo humano desde un enfoque holístico, y no la de convertirse en un instrumento de las clases dominantes y élites de poder para la reproducción de sus intereses.

Por ejemplo, **(1)** la Misión Milagro Internacional, un proyecto de asistencia médica en el ámbito del ALBA ha logrado intervenir a más de cuatro millones y medio de personas en la región con diversas afectaciones oftalmológicas; **(2)** el Programa de Alfabetización y Post alfabetización ha permitido la erradicación del analfabetismo en cuatro países del ALBA, reconocidos por la UNESCO con la declaratoria de Territorios Libres de Analfabetismo. Este programa ha permitido que más de tres millones y medio de personas salgan del inframundo del analfabetismo, contando además con la garantía para poder continuar sus estudios en otros niveles; **(3)** la Escuela Latinoamericana de Medicina es una institución con sedes en Cuba y Venezuela que viene formando médicos con una altísima competencia científica y un enorme compromiso social. En este momento tenemos más de dos mil jóvenes de América Latina y el Caribe, y África formándose como médicos al servicio de las necesidades asistenciales de sus pueblos.

**86**

Las anteriores son sólo tres muestras concretas de todo lo que hemos avanzado en el marco del ALBA. Obviamente, para nuestros críticos estos números no significan nada, simplemente porque son números humanos. Pero para nosotros cuatro millones de personas que hoy han recuperado la vista o mejorado sus capacidades visuales; o más de tres millones y medio de personas que han logrado ver la luz del alfabetismo, tiene muchísimo más valor que tales o cuales cantidades de millones de dólares ganados y acumulados en negocios.

En cuanto a PETROCARIBE hemos logrado utilizar nuestra potencialidad energética para el desarrollo de países de menores recursos.

PETROCARIBE es un mecanismo de cooperación que ha logrado garantizar la seguridad energética de los países del Caribe. En la actualidad este esquema garantiza casi el 40 por ciento de las necesidades energéticas de nuestras islas caribeñas hermanas. Sin embargo, nuestros críticos lo entienden como una burda forma de regalar de manera dispendiosa el petróleo venezolano. Por supuesto, esos mismos señores fueron los que durante años promovieron y aprobaron la venta de petróleo con groseros descuentos a los EEUU.

Por ello, PETROCARIBE fue un muro de contención a la crisis financiera de 2008, y permitió que los países caribeños sortearan sin mayores dificultades los desequilibrios en el mercado mundial de alimentos, generado por esta crisis. Tal como dijo el Presidente Nicolás Maduro en la 10 Cumbre de PETROCARIBE en Jamaica: Sin PETROCARIBE nuestro Caribe sería un Mediterráneo más en el planeta.

Si me lo permiten, quisiera compartir con Ustedes algunas cifras de PETROCARIBE que dan cuenta de su importancia y carácter estratégico: **(1)** Inversión en infraestructura energética de más de mil quinientos millones de dólares; **(2)** capacidad de refinación instalada en el Caribe de más de ciento treinta y cinco mil barriles diarios; **(3)** Capacidad de almacenamiento de seiscientos cincuenta y dos mil barriles; **(4)** Cuatro buques de transporte de hidrocarburos; **(5)** Se ha incrementado la generación eléctrica en cuatrocientos treinta y cinco megavatios en toda la región del Caribe; **(6)** Se han suministrado doscientos ochenta y siete mil toneladas de fertilizantes con las cuales han sido sembrados novecientos cincuenta y siete mil hectáreas; **(7)** Se han invertido más de cinco mil millones de dólares en distintos proyectos sociales, particularmente el Fondo ALBA PETROCARIBE, ha financiado más de noventa proyectos de desarrollo social; **(8)** Se han creado diecisiete empresas mixtas en doce países y dos filiales de PDVSA, a saber: PDVSA Cuba y COMSURCA.

Por lo tanto, desde su concepción teórica, producto del desvelo perenne del Comandante Chávez por poner al servicio de los pueblos y de la integración latinoamericana y caribeña la potencialidad de nuestro país, El ALBA y PETROCARIBE han tenido como misión indeclinable la lucha contra la pobreza y la exclusión social; el respeto a los derechos humanos, a los derechos laborales, de las minorías, y el respeto a la naturaleza y a las comunidades originarias y sus conocimientos, el reconocimiento de los distintos niveles de desarrollo de los países. Ambos mecanismos ayudan a la superación de las asimetrías, a eliminar el comercio desigual e injusto, a compartir solidariamente el conocimiento tecnológico; asimismo, reconocen la necesidad de la intervención estatal como motor fundamental para el desarrollo.

## **La integración latinoamericana y caribeña y el papel del SELA**

Estimados representantes de América Latina y el Caribe,

A estas alturas y después de correr tanta agua bajo nuestros puentes, resulta necesario preguntarse: el ¿para qué la integración? La integración al servicio de los pueblos o del capital. Esa es la gran dicotomía que debemos superar. E insistimos, quizá ambas visiones no necesariamente deban ser contradictorias. Quizá más bien deberíamos explorar un escalón superior de la integración en el cual se vean representados los intereses de los sectores económicos privados y los intereses populares. Tal vez no deberíamos hablar de una integración para tal o cual sector o grupo social, sino una integración para todos.

En ese sentido, el papel del SELA es de vital importancia. Como instancia de análisis y evaluación con grandes capacidades técnicas comprobadas, el SELA puede generar propuestas que permitan acercar las distintas visiones que sobre la integración comparten hoy día los veintisiete países miembros de este organismo.

El diseño de una propuesta integral que recoja los diversos experimentos integracionistas en la región, podría ser una hoja de ruta bastante útil para concertar posiciones y establecer estrategias que permitan avanzar decididamente en una integración verdaderamente inclusiva para todos los países de la región.

En ese sentido, El SELA es un organismo que cuenta con el reconocimiento y el respeto de todos los países de la región. Sus especialistas y equipos técnicos están constituidos por un gran talento humano que desde hace 40 años es acervo intelectual de América Latina. Por ello, creemos en la importancia del SELA como un recurso nuestro que siempre ha estado comprometido con el desarrollo y la integración latinoamericana y caribeña.

Invitamos entonces al SELA a apoyarnos en la construcción de propuestas que permitan edificar una arquitectura integracionista común, sobre la base del respeto de nuestras diferencias y del reconocimiento a esa diversidad que nos hace latinoamericanos y caribeños

No puedo concluir sin manifestar mi reconocimiento a mi querido amigo y Secretario Permanente del SELA, Roberto Guarnieri, de cuya mano hemos visto importantes aportes para la configuración de un nuevo paradigma económico latinocaribeño, y de quien sabemos, y lo hemos constatado, seguirá poniendo su esfuerzo, su dedicación, su conocimiento, su capacidad de negociación y diálogo para ayudarnos a transitar una nueva etapa en el ciclo histórico de profundización de la unidad en la diversidad de nuestra amada región.

Muchas Gracias.



**PALABRAS DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR EMBAJADOR ROBERTO GUARNIERI, SECRETARIO  
PERMANENTE DEL SISTEMA ECONÓMICO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE (SELA)**



Excelentísimo Señor Ruy Carlos Pereira, Embajador de la República Federativa de Brasil en la República Bolivariana de Venezuela, Presidente del Consejo Latinoamericano.

Honorable Señor Embajador Alexander Yánez Deleuze, Viceministro para América Latina y el Caribe del Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela, país sede del SELA.

Señores Primero y Segundo Vicepresidentes de la Mesa Directiva del Consejo Latinoamericano.

Señor Relator.

Excelentísimos Señores Embajadores y Delegados de los Estados Miembros del SELA.

Excelentísimos Señores Embajadores y representantes del Cuerpo Diplomático.

Representantes de Organismos Internacionales.

Funcionarios, compañeros del SELA.

Representantes de los medios de comunicación

Señoras, Señores

Es un honor dirigirme a Ustedes y darles la bienvenida a la sede del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe, con motivo de la realización de la 41 Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano.

El SELA constituye el organismo técnico, de carácter económico, donde convergen la casi totalidad de los Estados de nuestra región.

Con la excepción de aquellos que conforman la Asociación de Estados del Caribe Oriental, cuya incorporación estatutaria hemos promovido activamente y que esperamos formalizar el próximo año, nuestra membresía es la misma que la de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

El Convenio de Panamá mediante el cual se creó el SELA fue suscrito en 1975, principalmente para coordinar políticas públicas de cooperación y posiciones de negociación de los países miembros con terceros y en los foros de carácter global.

Se fundamentó en el reconocimiento de una esencial comunidad de intereses dentro de la diversidad de sistemas políticos y organización económica de los países miembros, valorando el potencial de una acción conjunta para promover la cooperación intrarregional y la integración económica e incrementar y mejorar la presencia y participación latinoamericana y caribeña en la economía global y fortalecer su influencia en cuestiones clave de la organización del comercio y de las finanzas mundiales y del sistema monetario internacional.

Cuatro décadas después creo que se confirma plenamente la razón de ser de este organismo.

Asimismo y en función de la experiencia y requerimientos de estos tiempos ante la globalización de la economía mundial, la complejidad y el reto que plantean la expansión y diversidad de

## 92

instituciones, mecanismos, esquemas y enfoques económicos, particularmente en temas de integración, en nuestra región y en el mundo y en lo más inmediato, en las dificultades para mantener el ritmo deseado del crecimiento económico y de la integración regional, igualmente se justificaba y requería urgentemente una adecuación fundamental de la operatividad de la Secretaría Permanente.

Una adecuación para fortalecer su capacidad analítica propia y enfocarse simultáneamente de manera prioritaria en temas y aspectos fundamentales de directa relevancia para este organismo en el contexto del Convenio de Panamá.

En cumplimiento de tal constatación y en continua y muy beneficiosa consulta y comunicación permanente con el Grupo Informal de Trabajo, se ha venido ejecutando un proceso interno que pudiéramos llamar propiamente de ajuste en el sentido de su pertinencia para confrontar cambios fundamentales en el entorno y atender significativamente objetivos y prioridades reveladas como de principal interés y relevancia para el conjunto de nuestros Estados miembros.

Por ello permítaseme, antes de entrar en la presentación de las actividades cumplidas y del Programa de Trabajo para el próximo año, hacer algunas consideraciones sobre este tema.

Este año, el número 40 del SELA, ha sido el año fundamental en este proceso de ajuste interno de la Secretaría Permanente.

Es un proceso que se inició en 2013 y que concluirá, en lo esencial, durante el año 2016.

Comenzó con la gradual reasignación de recursos y de énfasis hacia materias de interés fundamental para nuestros países miembros, principalmente relacionadas con la integración regional y subregional y la articulación y convergencia y se viene ejecutando mediante la realización de investigaciones y estudios, elaborados internamente, conceptualmente rigurosos que atienden a una programación sistemática para asegurar prioridad temática, coherencia en su realización y adecuada prelación en el tiempo, en correspondencia con la demanda y necesidades de información y conocimiento especializado de nuestra membresía.

Todo ello, por supuesto, en plena concordancia con los compromisos de la Secretaría Permanente con la CELAC y en línea con el conjunto de los mandatos y orientaciones de este Consejo que reflejan, a su vez, los requerimientos, expectativas y preferencias de los 27 Estados Latinoamericanos y Caribeños miembros del SELA.

Los componente fundamentales de lo que he denominado el proceso de ajuste de la Secretaría permanente han sido la excelencia analítica y conceptual de los trabajos y la modalidad de ejecución que contempló la gradual pero acelerada reasignación de recursos para su realización interna.

Concretamente, mediante la significativa dotación de la Dirección de Estudios y Propuestas, prevista en la estructura orgánica de la Secretaría Permanente desde el año 2006 pero hasta ahora incumplida.

Este proceso comenzó con dos estudios de naturaleza fundamentalmente analítica y no meramente descriptiva en el 2013. En el año 2014 se realizaron cinco trabajos de investigación básica de los procesos de integración subregionales y de articulación y convergencia, entre otros y para el próximo año se contempla la realización de 15 estudios de un total de 21.

De tal manera, solo quedarán para la contratación con consultores externos aquellos temas altamente especializados, necesarios para el cumplimiento equilibrado y de alto nivel de excelencia del programa. Por ejemplo, ciertos tópicos del Programa SELAS-PYMES, algunas materias atinentes a la temática de prevención y atención de desastres, a la normativa regulatoria de diferentes mecanismos de integración y al tema de propiedad intelectual; entre otros, dentro de los cuales destaca el que se realiza en ejecución del convenio con CAF- banco de desarrollo de América Latina, en materia de puertos digitales y colaborativos, en su segunda fase, con la asesoría técnica de un consultor internacional de comprobada y reconocida trayectoria.

Este reajuste de actividades y sus resultados han sido elevados al conocimiento y consideración del Grupo Informal de Trabajo y la Secretaría Permanente se ha beneficiado de manera importante de esas consideraciones. Deseo, en ese sentido, expresar mi reconocimiento a los distinguidos representantes en el Grupo Informal de Trabajo y a su presidente y del Consejo Latinoamericano, el excelentísimo señor embajador de Brasil.

Igualmente, mi agradecimiento muy especial, en nombre de la Secretaría Permanente, por el reconocimiento recibido en cuanto a la pertinencia de dicho proceso y, sobre todo, de sus resultados.

Con tal motivo, quiero asegurar al Consejo Latinoamericano del compromiso de continuar fortaleciendo la capacidad y dedicación institucional para satisfacer las legítimas expectativas de los Estados miembros de proveer conocimiento relevante para la consideración y toma de decisiones respecto de eventos, iniciativas y propuesta en temas del ámbito de la competencia y responsabilidad de esta Secretaría.

Para ilustrar, el resultado de lo cumplido hasta ahora podría decir, con la venia de ustedes por el sesgo propio de mi profesión, que si la actividad de esta Secretaría constituyese la curva de un gráfico que refleja en el eje horizontal la aplicación de recursos y en el vertical el valor efectivo y potencial, para nuestra membresía, de lo realizado -que en este caso no se puede medir con una variable cuantitativa sino mediante alguna unidad de utilidad- el cambio fundamental que dicho gráfico mostraría es un desplazamiento significativo hacia arriba a todo lo largo de esa curva, reflejando el salto de utilidad y valor agregado incorporado a los productos terminados.

Dicha curva no es otra cosa que la función de producción de la Secretaría Permanente del SELA y el desplazamiento vertical significa que, dado el estándar de referencia para valorarla -que es su utilidad- esta se ha levantado de manera consistente para cada *quantum* de productos.

Se ha ejecutado, por lo tanto, un ajuste fundamental, de carácter integral, tanto de contenido como del propio proceso de producción, dirigido a la agregación de conocimiento relevante y necesario para discernir la significación y alcance de temas propios del SELA, en el contexto del Convenio Constitutivo.

En primer lugar, como decía, con respecto al propio proceso de la integración y de su evolución subregional.

Por una parte, de los mecanismos que podemos identificar como tradicionales - o de mercado si se prefiere- como MERCOSUR, CARICOM, SICA, CAN y Alianza del Pacífico.

Pero también en las modalidades más recientes que privilegian sistemas de acuerdos directos, formalizados y dirigidos al más alto nivel político por los Estados miembros hacia temas y

**94**

cuestiones de significación estratégica o concertadamente prioritaria, como en el caso de los Acuerdos constitutivos de ALBA-TCP y de PETROCARIBE.

Me atrevo a decir que en cierta forma, esta modalidad de integración constituye una manifestación, a nivel subregional, de una cuestión central de todo sistema económico: La participación relativa de los sectores público y privado en el proceso económico, en este caso en el ámbito de la integración.

Es mi opinión que esta materia, de relevante importancia, debe aproximarse, en su vertiente estrictamente económica, teniendo presente en todo momento las respectivas eficiencias de ambos tipos de mecanismos para objetivos específicos de la integración.

En ese sentido, convendría considerar, en un ejercicio de reflexión colectiva, la manera óptima de combinar la instrumentación de políticas y normativas dirigidas a la ampliación del mercado, por una parte, que es sin duda la esencia de la integración económica, con la cooperación entre Estados para atender directamente objetivos de integración de beneficio recíproco e inclusive de amplio beneficio colectivo, que el mercado por sí solo no necesariamente puede atender.

No debe soslayarse por lo tanto, la pertinencia de una adecuada y concertada combinación de ambas herramientas para impulsar el proceso en su conjunto, incluyendo la propia ampliación de mercados y movilidad de factores productivos.

Por ejemplo, al facilitarse, por vía de la cooperación directa entre Estados, la corrección o neutralización de ciertas asimetrías críticas en los procesos productivos y de dotación de recursos de algunos países miembros, facilitando de esa forma la apertura comercial comunitaria

De allí también creo que puede comprenderse y apreciarse la conveniencia, en ciertos casos, que un mismo Estado participe en uno y otro tipo de mecanismo.

En las condiciones y especificidades diversas y múltiples de la América Latina y el Caribe, podríamos concluir que los nuevos esquemas multilaterales de cooperación directa, pueden contribuir a mejorar la evolución de la integración subregional en su conjunto y probablemente aún más a su ulterior convergencia en un espacio económico único, que es la fase final de una auténtica Comunidad Económica Latinoamericana y Caribeña.

Distinguidos señores representantes:

Los Programas de Trabajo reflejan el cumplimiento de la función esencial de la Secretaría Permanente, de las prioridades temáticas y del grado de concentración analítica.

También, considerando la modalidad de su ejecución, el grado de dependencia de la Secretaría Permanente de consultores externos y la capacidad de realización propia, del equipo profesional de planta.

Los sucesivos términos de referencia, por su parte, reflejaran, además del contenido propiamente dicho, la metodología de las investigaciones y el nivel de rigurosidad del análisis.

El Programa de Trabajo de 2016 debe verse en este contexto para ser plenamente valorado tanto en su estructura y composición programática como en su significación institucional y su

proyección. Aunque esta formulado para el año próximo se ha preparado con una visión de largo plazo que trasciende en el propósito de cada estudio, al año 2016 y más.

Su contenido revela esa característica trascendente en el tiempo dentro de las prioridades fundamentales del SELA que se desprenden del Convenio Constitutivo, ajustadas en concordancia con las circunstancias y requerimientos.

En primer lugar, la concentración en temas de la esencia de la integración económica propiamente dicha –expresión máxima de cooperación entre los Estados Miembros- así como su convergencia hacia un espacio económico único en América Latina y el Caribe.

Ambos objetivos -integración y convergencia- han sido destacados y promovidos reiteradamente a los más altos niveles políticos. Pero también es un hecho que no obstante las diversas declaraciones en cumbres presidenciales y otros foros, el progreso registrado en términos de la integración efectiva dentro de cada mecanismo y de su convergencia, es relativamente modesto.

Resulta sin duda insuficiente en relación a la prioridad política anunciada y rezagado, en términos absolutos y con respecto a la integración económica que se ha verificado en otras áreas en vías de desarrollo, por ejemplo entre los países que constituyen la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático.

En concordancia con esta situación de retraso, en algunos casos alarmante, la Secretaría Permanente ha considerado de primera prioridad discernir cual ha sido la evolución de este proceso en el tiempo para identificar el estado actual de la integración en América Latina y el Caribe.

Hemos considerado esencial en este sentido, iniciar una evaluación sistemática y hacer un seguimiento integral de los distintos mecanismos para mantener informados de manera oportuna a los Estados miembros respecto del progreso -o la falta de él- en las áreas más importantes.

El contenido y alcance del documento de investigación presentado por la Secretaria Permanente en Foro que acabamos de celebrar constituyen una fehaciente manifestación de ello.

De tal manera, comenzando con un trabajo de análisis metodológicamente riguroso y plenamente documentado, que se realizó durante el año 2013, como agregado al Plan de Trabajo de ese año, sobre la vertiente del comercio intrarregional, tanto dentro de cada mecanismo de integración como entre estos y hacia el resto del mundo, que abarcó a todos los países miembros durante un periodo de treinta y dos años y recientemente actualizado hasta 2013, se han ejecutado hasta la fecha un conjunto significativo de estudios de análisis conceptual de base en materia de integración económica que se profundizaran durante el año próximo.

En conjunto está prevista la realización de 11 estudios así como la preparación de Reportes de Seguimiento periódicos –cuatrimestrales- de cada uno de los mecanismos de integración y la elaboración, difusión y eventual publicación, de análisis de casos específicos de particular relevancia para la Integración, con una periodicidad trimestral prevista.

Más allá de los aspectos de carácter fundamental que afectan el proceso de integración como las asimetrías estructurales y normativas o la falta de convergencia de objetivos fundamentales en el plano macroeconómico o las incompatibilidades sistémicas, subsisten en nuestra región problemas de infraestructura institucional y de tipo logísticos en el área de transporte que afectan también de

manera severa el movimiento de bienes y servicios entre nuestros países y hacia el resto del mundo.

En particular, problemas de eficiencia de gobernanza del comercio exterior, desalientan significativamente el comercio interno y externo y hacen más difícil la realización de la integración entre nuestras naciones.

Por ello, en el Programa de Trabajo 2016 se contempla la profundización del trabajo dirigido a evaluar y corregir los problemas existentes en los aspectos funcionales y organizativos de puertos y aduanas, en dos actividades concretas: la Reunión Regional -será la octava- en materia de Ventanilla Única de Comercio Exterior y la ejecución de la segunda fase del programa Red Latinoamericana de Puertos Digitales y Colaborativos, con financiamiento de CAF-banco de Desarrollo de América Latina.

En un plano complementario, para contribuir a la información especializada y conocimiento sistemático de la institucionalidad y operatividad de la integración y de aspectos significativos de las economías latinoamericanas y caribeñas, la Secretaría Permanente tiene previsto expandir y profundizar en 2016, las plataformas de sus portales especializados, en beneficio de nuestra membresía y en general de todas aquellas instancias interesadas en los temas de la integración y crecimiento económico en América Latina y el Caribe.

De tal manera se ampliarán los sub portales de la CELAC, de la Cooperación SUR-SUR, de la Alianza entre los Sectores Público y Privado para la Reducción de Riesgos de Desastre, de Zonas Francas y del Programa SELA-PYMES.

Asimismo está previsto el diseño, la construcción y el mantenimiento de un nuevo portal para la Red de Puertos Digitales y Colaborativos.

Finalmente, en esta materia, como resultante directa de las investigaciones analíticas cuantitativas realizadas en la Dirección de Estudios y Propuestas, se contempla el desarrollo en 2016, de un Sistema Interactivo para el Manejo de Base de Datos y Estadísticas Económicas en el portal web del SELA.

Desde su constitución en 1975, el SELA ha mantenido como un instrumento fundamental de su acción, para promover la cooperación regional, las Reuniones Anuales de los Directores de Cooperación Internacional de sus países miembros.

Los temas han sido siempre escogidos de manera consensuada y así será para la reunión del año entrante, para la cual se ha acordado la consideración de la Cooperación en Ciencia, tecnología e Innovación en América Latina y el Caribe.

Siempre en apoyo a procesos de cooperación regional, la Secretaría ha participado y realizado contribuciones importantes a la temática atinente a la reducción de riesgos y prevención de desastres y de continuidad de operaciones en caso de desastres.

Cabe señalar que el SELA forma parte de la Reunión de Mecanismos Internacionales de Asistencia Humanitaria (MIAH) para América Latina y el Caribe en el contexto de la Organización de Naciones Unidas, y le corresponde en el marco del programa de ese Mecanismo Interinstitucional, coordinar acciones para alentar las Asociaciones Estratégicas con el Sector Privado.

Quisiera ahora referirme, brevemente, al Programa en apoyo a las pequeñas y medianas empresas. Hemos partido de la constatación de que algunos de los problemas que inciden más severamente sobre el crecimiento económico de América Latina y el Caribe, afectando la realización de su potencial y de su propia integración, son el retraso de incorporación tecnológica al proceso productivo, la insuficiente gestión empresarial para la innovación y la falta de adecuación -sobre todo de las pequeñas y medianas empresas- de sus mecanismos para una participación más competitiva en los mercados ampliados, regionales y mundiales.

El programa SELA-PYMES ha sido un instrumento importante en América Latina y el Caribe para la superación de estas circunstancias mediante la preparación de documentación puntual de relevancia operativa directa y su difusión a través de la conducción de seminarios y talleres para su consideración y enriquecimiento con experiencias pertinentes.

Algunas de estas cuestiones fundamentales que se han venido tratando en años anteriores, se concentrarán ulteriormente en el Programa SELA-PYMES de 2016. Particularmente, los temas de Internacionalización y Consorcios de Exportación, de emprendimiento para la innovación y de apoyo estratégico a Micro y Pequeñas empresas tradicionales.

Al respecto quiero también señalar que he tomado debida nota de las observaciones y orientaciones formuladas durante la realización de la reunión preparatoria del Consejo y se procederá a realizar un cuidadoso análisis de costo-beneficio para fundamentar el contenido de este programa.

Ciertamente, se mantendrá el énfasis en el tema de Políticas Públicas para las pequeñas y medianas empresas, en particular mediante la actualización del Índice respectivo, desarrollado por la Dirección de Estudios y Propuestas, adoptado sucesivamente por el Gobierno de Uruguay para su instrumentación, que será objeto de una reunión regional para su consideración y difusión y de dos talleres para la formación de especialistas en su instrumentación.

Distinguidos señores representante:

La América Latina y el Caribe se encuentran hoy en un contexto económico y político, regional y global, profundamente diferente en muchos sentidos al prevaleciente hace cuatro décadas y sin embargo, en un aspecto crucialmente determinante para su proceso económico ha sido relativamente limitado nuestro progreso.

Me refiero al problema de la dependencia económica externa. Su consecuencia más aparente, la marcada volatilidad del crecimiento económico y su grado precario de sustentabilidad, es un hecho de consecuencias adversas que no susceptible de ser resuelto por medidas de política coyuntural.

Es un problema determinado en gran medida por la naturaleza de la estructura productiva de nuestros países en cuanto a su componente tecnológico y su capacidad de agregación de valor interno.

En otra palabra, el desarrollo productivo e industrial de América Latina y el Caribe, para usar el concepto de la CELAC - es todavía, con algunas excepciones, incipiente y relativamente plano en cuanto a su componente de tecnología avanzada y por lo tanto también en resultados de productividad y de valor agregado interno.

Esta condición estructural adversa además de frenar el crecimiento económico potencial, dada la dotación de recursos, entorpece, indirectamente, el propio proceso de integración de nuestros países.

De allí que en el proyecto de Programa de Trabajo para 2016 se ha incluido una investigación pertinente para evaluar esta situación y formular conclusiones de potencial utilidad para las autoridades competentes de nuestros Estados en el estudio denominado - siguiendo la terminología especializada- "Trampa de la Producción". Esperamos que dicho trabajo constituya también una contribución válida a la preocupación prioritaria de la CELAC sobre el Desarrollo Productivo e Industrial.

Quiero finalmente destacar que la consideración de los eventos más trascendentes de la economía mundial, de directa significación para el SELA por su impacto potencial en la dinámica económica regional, constituyen motivo de atenta consideración para esta Secretaría Permanente a fin de proveer información oportuna y relevante a nuestras autoridades.

En este sentido se propone la realización de sendos estudios sobre los efectos y significación potencial para América Latina y el Caribe de dos tratados comerciales de alcance global: El Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica y la Asociación Transatlántica para el Comercio y la Inversión. Para el primero de ellos, el Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica, se convocara a una Reunión Regional para su consideración por parte de los Estados Miembros.

En conclusión, el Programa de trabajo para el próximo años está dirigido a consolidar el papel de la Secretaría Permanente como proveedor de análisis conceptualmente fundamentados y metodológicamente rigurosos, sobre cuestiones esenciales para la integración y el crecimiento de América Latina y el Caribe hasta ahora insuficientemente tratadas a este nivel así como de aspectos de interés colectivo y global en el área de la estructura institucional y de gobernanza de la economía internacional.

El procesamiento, organización y puesta a disposición, de información especializada relevante, documentada y anotada así como la presentación de conclusiones que ofrezcan elementos de elevada utilidad para fundamentar decisiones y políticas eficientes en dichas áreas será una prioridad de nuestro trabajo.

En primer lugar, por supuesto, en beneficio de los entes tomadores de decisiones de los Estados miembros pero también para los sectores productivos nacionales, las instituciones comunitarias de los diversos mecanismos de integración económica de América Latina y el Caribe y los centros de investigación especializados en estos temas.

El Programa se dirige a la prestación de componentes conceptuales y documentales de alto valor agregado neto al flujo de conocimiento e información sobre estas materias. Nuestro objetivo último es hacer de la Secretaría Permanente un organismo cada vez más reconocido y valorado como fuente de análisis de excelencia que contribuye a enriquecer y fundamentar las políticas públicas nacionales y colectivas de las cuales depende la integración económica regional y el propio crecimiento de América Latina y el Caribe.

Finalmente, reitero al Consejo Latinoamericano mi reconocimiento, aprecio y agradecimiento por su confianza y por su apoyo.

Pueden tener la seguridad, distinguidos señores representantes, que la Secretaria Permanente se mantendrá en todo momento atenta al cumplimiento de los mandatos recibidos y a las consideraciones pertinentes del Grupo Informal de Trabajo.

Muchas gracias.



**A N E X O I I I**

---

**PALABRAS DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR RUY CARLOS PEREIRA, EMBAJADOR DE LA  
REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL EN LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
Y PRESIDENTE DEL CONSEJO LATINOAMERICANO DEL SELA**



Excelentísimo Viceministro para América Latina y el Caribe del Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela, Alexander Yánez Deleuze;

Excelentísimo Viceministro de Comercio Exterior e Integración de Bolivia, Clarems Endara Vera;

Honorable Secretario Permanente del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA), Embajador Roberto Guarnieri;

Señores delegados de los Estados Miembros;

Señores representantes de observadores y de otras asociaciones y entidades que nos acompañan;

Señoras y señores todos:

Saludos y buenas noches a todas y a todos.

Quiero saludar al Viceministro para América Latina y el Caribe del Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela, Honorable Señor Alexander Yánez Deleuze. Saludo a mi Mesa Directiva elegida por todos ustedes y que está acá representada por el delegado de la República Cooperativa de Guyana. Falta el señor delegado de la República de El Salvador, quien, seguramente, mañana estará con nosotros. Saludo, asimismo, a todo el equipo de la Secretaría Permanente a través del Secretario Permanente, así como a los representantes de observadores y de otras asociaciones y entidades que nos acompañan en la tarde de hoy. También quiero saludar al Viceministro de Comercio Exterior e Integración de Bolivia, Honorable Clarems Endara Vera y al Encargado de Negocios de Argentina, Honorable Señor Eduardo Porretti.

No voy a darles un discurso. Sólo quiero ofrecerles alguna reflexión. Seguí con muchísima atención al Señor Viceministro y al Secretario Permanente a quienes agradezco mucho sus palabras. Creo que un concepto central que explica y es la base fundamental de nuestra institución, es la capacidad de construir la unidad a partir de la diversidad, sin que eso implique abandonar los intereses esenciales de cada una de las partes involucradas en esa construcción. Creo que esa es una demostración muy importante de algunos rasgos que tienen mucho que ver con nuestra región, con esta parte del mundo, con nuestra cultura, con nuestra formación étnica y con todo este largo período de 500 años a que el Viceministro se refería, que es el tema de la tolerancia.

Construir unidad a partir de un ambiente diversificado significa, sobre todo, tolerancia y respeto por el diferente, por el que tiene otras ideas, por los que, a pesar de sus otras ideas, se sienten hermanados por el objetivo común final. Allí está la voluntad política que Usted planteó señor Viceministro, de seguir adelante rumbo a ese destino final común y sobre el cual converger a partir de puntos de partida diferentes, es realmente la piedra fundamental de este sistema, de esta institución y no solamente de ella, sino de muchas otras. La CELAC, por ejemplo, en mi opinión, la más admirable construcción política de esta parte del mundo, en este siglo y en el anterior, está basada en ese concepto fundamental.

Ese propósito firme, políticamente presentado, elaborado y sostenido para construir la unidad a partir de la diversidad, además de ser la piedra fundamental, tiene otra característica: tiene que admitir la pluralidad ideológica. Allí, de nuevo, surge el tema de la tolerancia con el diferente, porque hay una idea muy difundida en el mundo, sobretodo en el proceso de integración, hay temas técnicos y políticos, pero es falso porque todo es político.

¿Y por qué todo es político? Porque todo debate, no importa, si es esto que usted ha mencionado señor Secretario Permanente, la trampa de la producción, se puede discutir técnicamente ¿qué es trampa? ¿Qué es producción? ¿Cómo se hace o no se hace la trampa de la producción?, pero al final vamos a caer en políticas, porque los Estados, los gobiernos, tendrán que decidir que políticas van adoptar para salir de la trampa o seguir en ella o no hacer nada, no importa, es una decisión política, y esa decisión política se nutre con insumos que vienen de una perspectiva técnica.

Aquí se habló de números. Usted Señor Viceministro habló de números. Yo prefiero contar cuantas personas pasan libremente por las fronteras que contar cuantos contenedores pasan libremente por las fronteras, porque en último análisis, pasan contenedores para alguien. Los contenedores no tienen vocación para afirmarse a sí mismos ni saben que son contenedores, pasan contenedores para alguien, y ¿qué se hace con los contenedores que pasan o que no pasan?, y cuáles son los "alguienes"?, si me permiten la libertad idiomática y de lenguaje que sé que no está bien, para los "alguienes" ésta es una definición ideológica.

Es falso que sólo tienen ideología los de la izquierda.

Tenemos ideología los de la izquierda y los los de la derecha. Todo el abanico político tiene ideología. De alguna manera, algunas ideologías se resguardan de presentarse como tales y señalan a las otras posiciones como ideológicas, presentan el proceso de integración como una cosa neutral y técnica y dicen que ser ideológico es malo y eso es falso y ¿por qué?

Como se ha dicho acá, la integración no se hace para los mercados, se hace para la gente y a la gente lo que le importa, en realidad, no es si la ideología es de izquierda o de derecha, de semi-derecha o de semi-izquierda. La pregunta fundamental que tenemos que contestar y que hemos tratado de responder durante este último período del Consejo Latinoamericano es la siguiente: ¿estamos mejor con o sin integración? Porque si estamos mejor con integración, seguimos adelante con ella, si estamos peor con la integración no nos equivoquemos, ni nos engañemos, los pueblos darán una respuesta, no importa la ideología que los líderes políticos o los esquemas de decisión del Estado, puedan presentar. Al final de cuentas, los pueblos hacen sentir su peso, sobre todo en los regímenes democráticos que tenemos en esta parte del mundo.

Cuando el régimen no es democrático, es otra historia, pero acá si hay democracia y más que democracia tenemos paz. No tuvimos paz en el pasado, pero hoy si la tenemos. Hay queridísimos países que están haciendo todo lo posible para garantizar su paz y si uno observa los mecanismos internacionales que tenemos en este momento para apoyar el avance de la paz en nuestra región, esos países cuentan con todo el apoyo nuestro, de derecha a izquierda.

Los que asistimos a la Etapa Preparatoria Señor Viceministro, participamos en un gran debate sobre el contenido de cinco proyectos de resolución que luego subieron a siete y que ahora son ocho, todos muy importantes y que se caracterizan, básicamente, por el acercamiento progresivo a las propuestas de la Secretaría Permanente a partir de esa visión de ajuste que nos anunció el Secretario Permanente.

Yo creo que en 2016 vamos avanzar todavía más porque los gobiernos de los Estados Miembros hemos manifestado a la Secretaría Permanente preocupaciones y ponderaciones que mañana estaremos incorporando a las decisiones que los señores Ministros y representantes tomarán y que tienen que ver con una mejor calidad de diálogo entre la Secretaría Permanente y los Estados Miembros, tienen que ver con una visión plurianual, con el contenido estratégico de una propuesta presupuestaria que, a su vez, tiene que ver con un Programa de Trabajo. Además de

todo lo que hemos logrado Señor Viceministro, Señor Secretario Permanente y mis compañeros de Mesa Directiva y toda la sala, yo creo que eso, tal vez sea, a la par de todos los resultados que usted ha mencionado en su detallado discurso, tal vez esto haya sido el paso más importante que hemos dado hacia el objetivo de dar más visibilidad al SELA.

El SELA tendrá más visibilidad si su producto interesa o no a nuestras sociedades y yo creo que con lo que hemos hecho, en esta XLI Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano, avanzamos en el sentido que preconiza el señor delegado de Méjico y otras delegaciones. El Señor Embajador de Uruguay, secundado por el Señor Embajador de Perú, decía que es indispensable pasar de las palabras a la acción. Creo que estamos haciendo eso Señor Embajador. No olvide Usted que tenemos esa gran herramienta que nos ha recordado el Secretario Permanente, que es el Grupo Informal de Trabajo el cual trabaja con los lineamientos que vamos a recibir nosotros de la Etapa Ministerial mañana, cuando aprobemos los distintos proyectos de decisión. Será en esa instancia cuando logremos darle cuerpo a las decisiones que los Ministros van asumir mañana, desde esa perspectiva de una hoja de ruta, de un Programa de Trabajo con visión estratégica plurianual, que tome en cuenta los objetivos políticos de los Estados Miembros y que cuente con el soporte, la dedicación y la excelente calidad del personal técnico y administrativo de la Secretaría Permanente. Creo que estamos avanzando en esa dirección y allí está el desafío que se nos ha planteado.

Muchísimas gracias a todos.



**A N E X O I V**

---

**PROYECTO PRESENTADO POR LA DELEGACIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**



**PROYECTO PRESENTADO POR LA DELEGACIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA****PROGRAMA: FACILITACIÓN DEL COMERCIO****PROYECTO I.4. Dinamización de los procesos logísticos para el comercio exterior****Actividad I.4.1. Estudio para cuantificar el costo del comercio exterior de los países en América Latina y el Caribe.****Antecedentes y justificación**

La dinámica actual del comercio exterior ha marcado un camino difícil al momento de planificar la logística de despacho y recepción de carga, y ante un constante crecimiento a nivel mundial del flujo comercial, se ve la necesidad de mejorar los procesos logísticos e impulsar nueva y mejores formas de traslado de mercancías, también surge la necesidad de ampliar las redes logísticas de transporte lo que repercute indiscutiblemente en una inversión directa en la infraestructura física que pueda soportar este crecimiento acelerado, asimismo en los últimos años se ha sufrido de un crecimiento también acelerado de los costos de comerciar, más aun pensando que existe una limitada capacidad instalada de manejo de carga a nivel regional, lo que implica que nuevas inversiones encarecerán el comercio a medida que este vaya creciendo, sin dejar de lado que la demora en los procesos de exportación e importación también significan un costo adicional subsumido en el costo final del producto.

Tanto en el marco del Sistema Económico Latinoamericano (SELA) como en otros organismos de integración se han realizado trabajos y estudios para determinar e identificar los obstáculos y frenos que impiden un adecuado y óptimo desarrollo del comercio exterior en los países de la región. En este entendido, a partir de estos estudios se han identificado distintos elementos que por su importancia, son susceptibles a constituirse como un rezago para la dinámica comercial de la región, siendo estos, sometidos a distintos programas y proyectos de mejoramiento con el fin de lograr una mayor dinamización y mejora en su desempeño, aún quedan pendientes de identificar otros factores que pueden merecer una atención especial.

La elaboración de una investigación a nivel regional, en la cual se puedan identificar de manera clara, los costos de importación y exportación en los que incurren los países de América Latina y el Caribe discriminando estos, por cada uno de los pasos dentro de los procesos de tránsito del comercio lo que debería constituirse en un documento que identifique de forma clara cuales son los cuellos de botella o nodos que inciden en el incremento de los costos de comercio de los países de América Latina y el Caribe, este documento servirá como base analítica para proponer soluciones efectivas que coadyuven para dotar mejores condiciones de comercio de los países de la región.

**Objetivos**

1. Determinar los costos de exportación e importación en los que incurren cada uno de los países de América Latina y el Caribe discriminados por cada uno de los pasos inmersos en los procesos de tránsito del comercio.
2. Identificar los nodos, cuellos de botella y los principales factores que encarecen el comercio exterior en la región.
3. Proponer soluciones para minimizar los principales obstáculos al comercio que existen en cada país y agilizar los procesos de tránsito de mercancías.

**110**

4. Identificar las buenas prácticas de los países que han logrado reducir el costo de comercio exterior haciendo eficiente el proceso para la gestión comercial.
5. Proponer políticas sectoriales a aplicarse para reducir los costos de del comercio exterior en la región
6. Identificar el número de trámites para importación y exportación de cada país, el costo de los mismos, y su pertinencia.
7. Identificar la efectividad en trámites por puerto y la eficiencia administrativa.

**Resultados Esperados**

Un documento de referencia sobre el análisis de costos incurridos en función a la estructura organizacional, institucional y marco normativo de los países al momento de realizar la operación de comercio exterior, asimismo la identificación de factores que se constituyen como un obstáculo para el comercio de la región.

Con esta investigación se pretende contar con la información necesaria respecto cuales son los costos en los que incurren los países de América Latina y el Caribe en los procesos de exportación e importación, sean estos monetario o de otro índole que se constituyen en frenos a la competitividad y efectividad comercial de los países.

**Tareas y Cronograma**

<b>Tareas</b>	<b>Fecha</b>
Elaboración y aprobación de los Términos de Referencia	
Primera etapa del estudio, identificación de indicadores sobre los costos del comercio (exportación e importación)	
Recopilación de datos por país para determinación del precio promedio individual	
Interpretación y análisis de los datos	

**Presupuesto Estimado**

**LISTA DE PARTICIPANTES**



**I. DELEGACIONES****ARGENTINA****JEFE DE DELEGACION**

Eduardo Porretti  
Encargado de Negocios a.i.  
Avenida El Empalme. Edificio FEDECAMARAS, Piso 3,  
Urbanización El Bosque Embajada de la República  
Argentina  
Teléfono: (58-212) 731.3311  
Fax: (58-212) 731.2659  
E-mail: [politica\\_evene@cancilleria.gov.ar](mailto:politica_evene@cancilleria.gov.ar)

**DELEGADO**

Matías Giménez Costanzi  
Jefe Sección Política  
Embajada de Argentina  
Avenida El Empalme. Edificio FEDECAMARAS, Piso 3,  
Urbanización El Bosque Embajada de la República  
Argentina  
Teléfono: (58-212) 731.3311  
Fax: (58-212) 731.  
E-mail: [gcz@cancilleria.gov.ar](mailto:gcz@cancilleria.gov.ar);  
[politica\\_evene@cancilleria.gov.ar](mailto:politica_evene@cancilleria.gov.ar)

**BARBADOS****JEFE DE DELEGACIÓN**

Sandra Phillips  
Embajadora  
Embajada de Barbados  
Calle La Guairita con Av. Ppal. de Chuao  
Edificio Los Frailes, Piso 5, Oficina 501  
Urbanización Chuao, Caracas  
Teléfono: (58-212) 313-3425 / 313-3426  
Fax: (58-212) 991-0333  
E-mail: [sphillips@foreign.gov.bb](mailto:sphillips@foreign.gov.bb)

**DELEGADO**

Michelle Carter  
Segundo Secretario  
Embajada de Barbados  
Calle La Guairita con Av. Ppal. de Chuao  
Edificio Los Frailes, Piso 5, Oficina 501  
Urbanización Chuao, Caracas  
Teléfono: (58-212) 313-3425 / 313-3426  
Fax: (58-212) 991-0333  
E-mail: [mcater@foreign.gov.bb](mailto:mcater@foreign.gov.bb)

**BOLIVIA****JEFE DE DELEGACIÓN**

Clarems Endara Vera  
Viceministro de Comercio Exterior e Integración  
Ministerio de Relaciones Exteriores, Calle Ingavi, Esquina  
Junín, La Paz,  
Estado Plurinacional de Bolivia  
Teléfono: (591-2) 240-8067 (Directo)  
Central: (591-2) 240-8900 (Central)  
Fax: (591-2) 211-2163/ 3204  
E-mail: [claremsendara@gmail.com](mailto:claremsendara@gmail.com)

**DELEGADOS:**

Luis Trigo Antelo  
Embajador  
Embajada del Estado Plurinacional de Bolivia  
Av. Luis Roche con 6ta. Transversal  
Qta. "Embajada de Bolivia"  
Urbanización Altamira, Caracas  
Teléfono: (58-212) 263-3015  
Fax: (58-212) 261-3386  
Email: [emboliviave@yahoo.es](mailto:emboliviave@yahoo.es)

Nayeli Morales Zeballos  
Segundo Secretario  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Calle Junín, Esquina Ingavi S/N, Plaza Murillo,  
La Paz, Bolivia  
Teléfono: (591 2) 78878108  
E-mail: [nayemz@gmail.com](mailto:nayemz@gmail.com)

Ricardo Michel Romero  
Jefe de la Unidad de Integración Regional ALBA-TCP  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Calle Junín, Esquina Ingavi S/N, Plaza Murillo,  
La Paz, Bolivia  
Teléfono: (591 2) 2408900 Int 3440 / (591) 715 43540  
E-mail: [rmichel@rree.gob.bo](mailto:rmichel@rree.gob.bo)

Javier Héctor Sucojayo  
Consejero  
Embajada de Bolivia  
Avenida Luis Roche con 6ª. Transversal  
Urbanización Altamira, Caracas  
Teléfono: (58-212) 267-0136  
Celular: (58-412) 910 9788  
Fax: (58-212) 261.3386  
E-mail: [embaboliviaven@hotmail.com](mailto:embaboliviaven@hotmail.com)

**BRASIL****JEFE DE DELEGACIÓN**

Ruy Carlos Pereira  
Embajador  
Embajada de Brasil  
Calle Los Chaguaramos con Avenida Mohedano  
Centro Gerencial Mohedano, Piso 6,  
Urbanización La Castellana, Caracas  
Teléfonos: (58-212) 918.6000 (master)/ 918 6002/ 6036  
E-mail: [despachobrasil@gmail.com](mailto:despachobrasil@gmail.com)

**DELEGADO**

Nilo Dytz  
Consejero  
Embajada de Brasil  
Calle Los Chaguaramos con Avenida Mohedano  
Centro Gerencial Mohedano, Piso 6,  
Urbanización La Castellana, Caracas  
Teléfonos: (58-212) 918.6000 (master)/918 6002/ 6036  
E-mail: [nilodytz@itamaraty.gov.br](mailto:nilodytz@itamaraty.gov.br)

**CHILE****JEFE DE DELEGACIÓN**

Hernán Nuñez  
Consejero  
Embajada de Chile  
Paseo Enrique Eraso Edif. Torre La Noria, Piso 10  
Sector San Román, Urbanización Las Mercedes, Caracas  
Teléfonos: (58-212) 992.5364/991.3014/993.1538/5770  
Fax: (58-212) 992-0614  
E-mail: [hnunez@minrel.gov.cl](mailto:hnunez@minrel.gov.cl)

**DELEGADO**

Claudio Rojas  
Tercer Secretario  
Embajada de Chile  
Paseo Enrique Eraso Edif. Torre La Noria, Piso 10  
Sector San Román, Urbanización Las Mercedes, Caracas  
Teléfono: 0414-9266057  
E-mail: [crojase@minrel.gov.cl](mailto:crojase@minrel.gov.cl)

**COLOMBIA****JEFE DE DELEGACIÓN**

Ricardo Lozano  
Embajador  
Embajada de Colombia  
2da. Avenida de Campo Alegre  
c/ Av. Fco. De Miranda, Torre Credival, Piso 11  
Urbanización Campo Alegre, Caracas  
Teléfono: (58-212)630-9500  
Fax: (58-212) 263-8974 // 261-1358  
E-mail: [venezuela@cancilleria.gov.co](mailto:venezuela@cancilleria.gov.co)

**116****DELEGADO**

Kely Johana Martelo Tordecilla  
Tercer Secretario  
Embajada de Colombia  
2da. Avenida Campo Alegre con Avenida Francisco de  
Miranda Torre Credival,  
Piso 11, Urbanización Campo Alegre - Caracas  
Teléfono: (58-212) 630 9500; 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08  
Fax: (58-212) 263-8974 / 261.1358  
E-mail: [kely.martelo@cancilleria.gov.co](mailto:kely.martelo@cancilleria.gov.co)

**COSTA RICA****JEFE DE DELEGACIÓN**

Ana Patricia Villalobos  
Encargada de Negocios a.i.  
Embajada de Costa Rica  
Av. San Juan Bosco Edif. For You, PH Entre 1era. y 2da.  
Transversal (frente a la Plaza Altamira),  
Urbanización Altamira - Caracas  
Teléfono: (58-212) 2657889  
Fax: (58-212) 265 4660  
Email: [apvillalobos@rree.go.cr](mailto:apvillalobos@rree.go.cr)

**CUBA****JEFE DE DELEGACIÓN**

Rogelio Polanco Fuentes  
Embajador  
Embajada de Cuba  
Calle Roraima, Esquina Avenida Río de Janeiro  
y Calle Choróní. Quinta "Marina",  
Chuaao, Caracas  
Teléfonos: (58-212) 991-2769 / 992-2045  
E-mail: [embajador@embajadacuba.com.ve](mailto:embajador@embajadacuba.com.ve)

**DELEGADOS**

Ramiro de León Torras  
Especialista  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
23 e Infanta, Vedado  
La Habana, Cuba  
Teléfono: (58-212) 838-0372  
E-mail: [ramiro.leon@mincex.cu](mailto:ramiro.leon@mincex.cu)

Lisvan Aleaga Tamayo  
Agregado Oficina Económica  
Embajada de Cuba  
Calle Roraima, Esquina Avenida Río de Janeiro  
y Calle Choróní. Quinta "Marina",  
Chuaao, Caracas  
Teléfonos: (58-212) 991-6661 / 992-2045  
E-mail: [oec7@embajadacuba.com.ve](mailto:oec7@embajadacuba.com.ve)

**ECUADOR****JEFE DE DELEGACIÓN**

Eduardo Encalada  
Ministro  
Embajada de Ecuador  
Av. Principal de la Castellana, con 2da. Transversal,  
Edificio Bancaracas, Piso 8, Ofic. 801-802 - La Castellana  
Teléfono: (58-212) 265 0801  
Fax: (58-212) 264-6917  
E-mail: [ecucven@cancilleria.gob.ec](mailto:ecucven@cancilleria.gob.ec)

**DELEGADOS**

Eliú Gutiérrez  
Consejero  
Embajada de Ecuador  
Av. Principal de la Castellana, con 2da. Transversal,  
Edificio Bancaracas, Piso 8, Ofic. 801-802 - La Castellana  
Teléfono: (58-412) 7080573  
Fax: (58-212) 264-6917  
E-mail: [egutierrez@cancilleria.gob.ec](mailto:egutierrez@cancilleria.gob.ec)

Mauricio Torres  
Director de la Oficina Comercial en Caracas  
PROECUADOR  
Av. Principal de la Castellana, con 2da. Transversal,  
Edificio Bancaracas, Piso 8, Ofic. 803 –  
La Castellana – Caracas  
Teléfono: (58-212) 265 0801  
Fax: (58-212) 264-6917  
E-mail: [mtorresc@proecuador.gob.ec](mailto:mtorresc@proecuador.gob.ec)

**EL SALVADOR****JEFE DE DELEGACIÓN**

José Carlos Herodier Candel  
Ministro Consejero  
Embajada de El Salvador  
Calle Roraima, Quinta "O" (Cuzcatlán), Urbanización  
Chuo,  
Municipio Baruta, Estado Miranda  
Teléfono: (58-212) 991 1553/9937824/8720  
E-mail: [embajadaelsalvadorenvenezuela@gmail.com](mailto:embajadaelsalvadorenvenezuela@gmail.com)

**GUATEMALA****JEFE DE DELEGACIÓN**

Pablo García Sáenz  
Embajador  
Embajada de Guatemala  
Avenida Francisco de Miranda, Torre Dosza, 1° piso  
Urbanización El Rosal, Caracas  
Teléfono: (58-212) 952-5247/ 954-0146  
Fax : (58-212) 954-0051  
E-mail: [pgarcia@minex.gob.gt](mailto:pgarcia@minex.gob.gt); [saenzlago2012@gmail.com](mailto:saenzlago2012@gmail.com)

**GUYANA****JEFE DE DELEGACIÓN**

Robert McKenzie  
Encargado de Negocios a.i.  
Embajada de Guyana  
Quinta Los Tutis, 2ª. Avenida entre  
9ª. y 10ª. Transversal  
Urbanización Altamira, Caracas  
Teléfono: (58-212261-7745/267-7095  
E-mail: embguya@cantv.net

**HAITÍ****JEFE DE DELEGACIÓN**

Lesly David  
Embajador  
Embajada de Haití  
Dirección: Quinta San Rafael, Octava Transversal, entre  
Cuarta Av. y Tercera Bis, Urbanización Altamira  
Telf: (58-212) 267 8409  
Fax: (58-212) 261 9068  
E-mail: [info@ambassadehaitivenezuela.org](mailto:info@ambassadehaitivenezuela.org)

**DELEGADO**

René Luc Desronvil  
Ministro Consejero  
Embajada de Haití  
Qta. San Rafael, 8va. Transversal  
Urbanización Altamira, Caracas  
Teléfono: (58-212) 262-1194  
Fax: (58-212) 261-9068  
E-mail: [iinfo@ambassadehaitivenezuela.org](mailto:iinfo@ambassadehaitivenezuela.org);  
[renelucdesronvil@hotmail.com](mailto:renelucdesronvil@hotmail.com)

**JAMAICA****JEFE DE DELEGACIÓN**

Sharon Weber  
Embajadora  
Embajada de Jamaica  
Calle La Guairita, Edificio Los Frailes, Piso 5  
Urbanización Chuao, Caracas  
Teléfono: (58-212) 991-0466/6955  
Fax: (58-212) 991-5708/ 6055  
E-mail: [embjaven@gmail.com](mailto:embjaven@gmail.com)

**DELEGADO**

Monalee Gibbs  
Consejera  
Embajada de Jamaica  
Calle La Guairita, Edificio Los Frailes, Piso 5  
Urbanización Chuao, Caracas  
Teléfono: (58-212) -9916133  
E-mail: [counsellorconsul.embjaven@gmail.com](mailto:counsellorconsul.embjaven@gmail.com);  
[assistant.embjaven@gmail.com](mailto:assistant.embjaven@gmail.com)

**MÉXICO****JEFE DE DELEGACIÓN**

Raúl Cueto Martínez  
Encargado de Negocios a.i.  
Embajada de México  
Calle Guaicaipuro, Edificio FORUM, Piso 5  
Urbanización El Rosal, Caracas  
Teléfono: (58-212) – 9523003  
Fax: (58-212) 952-2408  
E-mail: [rcueto@sre.gob.mx](mailto:rcueto@sre.gob.mx)

**DELEGADO**

Yadira Gutiérrez Quiñonez  
Delegado  
Embajada de México  
Calle Guaicaipuro, Edificio FORUM, Piso 5  
Urbanización El Rosal, Caracas  
Teléfono: (58-212) – 9523003  
Fax: (58-212) 952-2408  
E-mail: [ygutierrez@sre.gob.mx](mailto:ygutierrez@sre.gob.mx)

**NICARAGUA****JEFE DE DELEGACIÓN**

Ramón Leets Castillo  
Embajador  
Embajada de Nicaragua  
Av. El Paseo, Qta. Doña Dilia  
Urbanización Prados del Este, Caracas  
Teléfono: (58-212- 977-3270 – 977-3289  
Fax: (58-212) 977-3973  
E-mail: [embanic@live.com](mailto:embanic@live.com)

**DELEGADO**

Ronaldo José Sandoval  
Oficial Administrativo  
Embajada de Nicaragua  
Av. El Paseo, Qta. Doña Dilia  
Urbanización Prados del Este, Caracas  
Teléfono: (58-212- 977-3270 – 977-3289  
Fax: (58-212) 977-3973  
E-mail: [embanic@live.com](mailto:embanic@live.com)

**PANAMÁ****JEFE DE DELEGACIÓN**

Raúl Rolla Fontt  
Agregado Político  
Embajada de Panamá  
Centro Profesional Eurobuilding,  
Piso 8, Oficina 8-D, Urbanización Chuao  
Teléfono: (58-212) 992.9093  
E-mail: [rolla@mire.gob.pa](mailto:rolla@mire.gob.pa)

**120****DELEGADO**

David Da´ Silva  
Asistente  
Embajada de Panamá  
Centro Profesional Eurobuilding,  
Piso 8, Oficina 8-D, Urbanización Chuao - Caracas  
Teléfono: (58-412) 9712227  
E-mail: david.dasilva92@hotmail.com

**PARAGUAY****JEFE DE DELEGACIÓN**

Celso Riquelme  
Consejero  
Embajada del Paraguay  
Quinta Helechales N° 4204 4ta. Avenida entre 7ma y  
8va. Transversal, Urbanización Altamira, Caracas  
Teléfono: (58-212) 264-3066  
TeleFax: (58-212) 263-2559 / 267-5543  
E-mail: [embaparven@cantv.net](mailto:embaparven@cantv.net); [embaparven@mre.gov.py](mailto:embaparven@mre.gov.py)

**DELEGADO**

Marcial Páez  
Agregado Cultural  
Embajada del Paraguay  
Quinta Helechales N° 4204 4ta. Avenida entre 7ma y  
8va. Transversal, Urbanización Altamira, Caracas  
Teléfono: (58-212) 264-3066  
TeleFax: (58-212) 263-2559 / 267-5543  
E-mail: [embaparven@cantv.net](mailto:embaparven@cantv.net); [embaparven@mre.gov.py](mailto:embaparven@mre.gov.py)

**PERÚ****JEFE DE DELEGACIÓN**

Mario López Chávarri  
Embajador  
Embajada de la República del Perú  
Av. San Juan Bosco con 2da Transversal, Edf. San Juan Piso  
Urbanización Altamira, Caracas  
Teléfono: (58 – 212) 264.1672 / 264.1420 / 264.1271  
E-mail: [mlopez@embajadaperu.org.ve](mailto:mlopez@embajadaperu.org.ve)

**DELEGADO**

Carlos Sánchez del Águila  
Encargado de Asuntos Económicos  
Embajada de Perú  
Av. San Juan Bosco con 2da Transversal, Edf. San Juan Piso  
Urbanización Altamira, Caracas  
Teléfono: 264.1672 / 264.1420 / 264.1271  
E-mail: [csanchez@embajadaperu.org.ve](mailto:csanchez@embajadaperu.org.ve)

**REPÚBLICA DOMINICANA****JEFE DE DELEGACIÓN**

Adonaida Medina Rodríguez  
Embajadora  
Embajada de República Dominicana  
Edificio Argentum – PB -1. 2nda. Transversal  
Entre 1ra. Avenida y Avenida Andrés Bello  
Los Palos Grandes, Caracas  
Teléfono: (58-212) 283-9279 / 9524  
E-mail: [embajada\\_dominicana@hotmail.com](mailto:embajada_dominicana@hotmail.com)

**DELEGADO**

José Cáceres  
Ministro Consejero  
Embajada de República Dominicana  
Edificio Argentum – PB -1. 2nda. Transversal  
Entre 1ra. Avenida y Avenida Andrés Bello  
Los Palos Grandes, Caracas  
Teléfono: (58-212) 283-9279 / 9524  
E-mail: [ing.josecaceres@hotmail.com](mailto:ing.josecaceres@hotmail.com)

**SURINAM****JEFE DE DELEGACIÓN**

Elsje Pawiroredjo  
Segundo Secretario  
Embajada de Suriname  
4ta. Avenida de Altamira,  
entre 7ma. y 8va. Transversal  
Quinta N° 41, Urbanización Altamira, Caracas  
Teléfono: (58-212)263-1554// 261-2724  
Fax: (58-212) 263-9006  
E-mail: [embsur1@hotmail.com](mailto:embsur1@hotmail.com)

**TRINIDAD Y TOBAGO****JEFE DE DELEGACIÓN**

Anthony David Edghill  
Embajador  
Embajada de Trinidad y Tobago  
3ra. Avenida entre 6ta. y 7ma. Transversal Quinta  
Poshika N° 22-12  
Teléfono: (58-212) 261-3748/5796  
Fax: (58-212) 261-9801  
E-mail: [embassytt@gmail.com](mailto:embassytt@gmail.com); [dedghill@gmail.com](mailto:dedghill@gmail.com)

**DELEGADO**

Jenelle Pariag  
Cónsul  
Embajada de Trinidad y Tobago  
3ra. Avenida entre 6ta. y 7ma. Transversal Quinta  
Poshika N° 22-12  
Teléfono: (58-212) 261-3748/5796  
Fax: (58-212) 261-9801  
E-mail: [embassytt@gmail.com](mailto:embassytt@gmail.com); [jenellepariag@gmail.com](mailto:jenellepariag@gmail.com)

**URUGUAY****JEFE DE DELEGACIÓN**

Oscar Ramos  
Embajador  
Embajada de la República Oriental del Uruguay  
4ta. Avenida de Los Palos Grandes Torre SQ (antigua  
Torre Seguros Altamira), Piso 4, Oficinas D y E,  
Urbanización Los Palos Grandes, Caracas  
Teléfono: (58-212) 285-1648 / 285-3549  
Fax: (58-212) 286-0638  
E-mail: [uruvenezuela@mrree.gub.uy](mailto:uruvenezuela@mrree.gub.uy)

**VENEZUELA****JEFE DE DELEGACIÓN**

Alexander Yáñez Deleuze  
Viceministro para América Latina y el Caribe  
Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de  
la República Bolivariana de Venezuela  
Av. Urdaneta, Esquina Carmelitas, Torre MRE, piso 6 -  
Caracas  
Teléfono: (58-212) 481 5140/ 482 3701  
Fax: (58-212) 806 4808  
E-mail: [viceministerio.americalc@gmail.com](mailto:viceministerio.americalc@gmail.com);  
[multilateralesalc@gmail.com](mailto:multilateralesalc@gmail.com)

**DELEGADOS:**

Iván Sánchez  
Coordinador de Asuntos Regionales y Multilaterales del  
Despacho del Viceministro para América Latina y el Caribe  
Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de  
la República Bolivariana de Venezuela  
Av. Urdaneta, Esquina Carmelitas, Torre MRE, piso 6 -  
Caracas  
Teléfono: (58-212) 993-5646/993-5695/991-9415  
Fax: (58-212) 806 4808  
E-mail: [viceministerio.americalc@gmail.com](mailto:viceministerio.americalc@gmail.com);  
[multilateralesalc@gmail.com](mailto:multilateralesalc@gmail.com)

Arantxa Padrón  
Analista de la Coordinación de Asuntos Regionales y  
Multilaterales del Despacho del Viceministro para América  
Latina y el Caribe  
Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de  
la República Bolivariana de Venezuela  
Av. Urdaneta, Esquina Carmelitas, Torre MRE, piso 6 -  
Caracas  
Teléfono: (58-424) 756 5483  
Fax: (58-212) 806 4808  
E-mail: [arantxa93padron@gmail.com](mailto:arantxa93padron@gmail.com)

**II. ORGANISMOS OBSERVADORES****FAO – ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA****JEFE DE DELEGACIÓN**

Marcelo Resende  
Representante Diplomático  
Av. Libertador, entre avenida Elice y José Félix Sosa, Edf.  
Nuevo Centrom Piso 3, Urb. Chacao 1060 Caracas  
Teléfono: (58-212) 201-9900  
Fax: (58-212) 201-9908  
E-mail: [marcelo.resende@fao.org](mailto:marcelo.resende@fao.org)

**DELEGADO**

Ciro Marcano  
Coordinador Regional del Programa de Cooperación  
Triangular Venezuela-FAO  
Centro Empresarial "Villasmil", Piso 11, Ofic. 1102  
Parque Carabobo-La Candelaria-Caracas  
Teléfono: (58-212) 571-8055 / 572-1243  
Fax: (58-212) 576-3150 / 577-1356  
E-mail: [luisciro.marcano@fao.org](mailto:luisciro.marcano@fao.org)

**IICA- INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA****JEFE DE DELEGACIÓN**

Jaime Flores  
Representante en Venezuela  
Centro Empresarial "Villasmil", Piso 11, Ofic. 1102  
Parque Carabobo-La Candelaria-Caracas  
Teléfono: (58-212) 571-8055 / 572-1243  
Fax: (58-212) 576-3150 / 577-1356  
E-mail: [jaime.flores@iica.int](mailto:jaime.flores@iica.int); [act@iica.int.ve](mailto:act@iica.int.ve); [iica.ve@iica.int](mailto:iica.ve@iica.int)

**OIM - ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES****JEFE DE DELEGACIÓN**

Alejandro Guidi  
Representante de la Misión en Colombia  
Carrera 14 N° 93B-46  
Teléfono: (57) 1639 777  
E-mail: [iombogota@iom.int](mailto:iombogota@iom.int)

**UNIÓN EUROPEA****JEFE DE DELEGACIÓN**

Aude Maio-Coliche  
Jefa de Delegación de la Unión Europea en Venezuela  
Avenida Orinoco, Las Mercedes, Caracas  
Teléfono: (58-212) 958-6612  
Fax: (58-212) 993 5573  
E-mail: [aude.maio-coliche@eeas.europa.eu](mailto:aude.maio-coliche@eeas.europa.eu)

**III. PONENTE DEL FORO**

Ankie Scott-Joseph  
Profesora del Departamento de Economía de la  
Universidad de las Indias Occidentales (UWI) Barbados  
Teléfono: 1(246) 417-4270  
E-mail: [ankie.scott-joseph@cavehill.uwi.edu](mailto:ankie.scott-joseph@cavehill.uwi.edu)

**IV. SECRETARÍA PERMANENTE  
SISTEMA ECONÓMICO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE (SELA)**

Roberto Guarnieri  
Secretario Permanente  
Teléfono: (58-212) 955-7100 / 955-7101  
Fax: (58-212) 951-5292 / 951-6901  
E-mail: [sela\\_sp@sela.org](mailto:sela_sp@sela.org)

Telasco Pulgar  
Director de Relaciones para la Integración  
y Cooperación (E)  
Teléfono: (58-212) 955-7153  
Fax: (58-212) 951-5292 / 6901  
E-mail: [tpulgar@sela.org](mailto:tpulgar@sela.org)

Gloria Cañas  
Directora de la Red de Información y Conocimiento  
Teléfono: (58-212) 955-7110  
Fax: (58-212) 951-5292 / 6901  
E-mail: [gcanas@sela.org](mailto:gcanas@sela.org)

Antonio Leone  
Coordinador del Programa SELA-PYMES  
Teléfono: (58-212) 955-7108  
Fax: (58-212) 951-5292 / 6901  
E-mail: [aleone@sela.org](mailto:aleone@sela.org)

Virginia Cartaya  
Consultora de la Dirección  
de Estudios y Propuestas  
Teléfono: (58-212) 955-71-53  
Fax: (58-212) 0951-5292 / 6901  
E-mail: [vcartaya@sela.org](mailto:vcartaya@sela.org)

Zulay Angarita  
Gerente de Administración, Personal  
y Servicios Generales  
Teléfono: (58-212) 955-7116  
Fax: (58-212) 951-5292 / 6901  
E-mail: [zangarita@sela.org](mailto:zangarita@sela.org)

Silvia Hernández Rada  
Jefe de la Oficina del Secretario Permanente  
Teléfono: (58-212) 955-7123  
Fax: (58-212) 951-5292 / 6901  
E-mail: [shernandez@sela.org](mailto:shernandez@sela.org)

Esther Gutiérrez  
Oficial de Prensa  
Teléfono: (58-212) 955-71-43  
Fax: (58-212) 0951-5292 / 6901  
E-mail: [egutierrez@sela.org](mailto:egutierrez@sela.org)

Javier Gordon  
Analista de Relaciones  
Teléfono: (58-212) 955-7137  
Fax: (58-212) 951-5292 / 6901  
E-mail: [jgordon@sela.org](mailto:jgordon@sela.org)

Fernando Guglielmelli  
Analista de Relaciones  
Teléfono: (58-212) 955-71-37  
Fax: (58-212) 951-5292 / 6901  
E-mail: [fguglielmelli@sela.org](mailto:fguglielmelli@sela.org)

Germán Caires  
Analista de Relaciones  
Teléfono: (58-212) 955-7146  
Fax: (58-212) 951-5292 / 6901  
E-mail: [gcaires@sela.org](mailto:gcaires@sela.org)

José Gabriel Villegas  
Analista de Relaciones  
Teléfono: (58-212) 955-7112  
Fax: (58-212) 0951-5292 / 6901  
E-mail: [jvillegas@sela.org](mailto:jvillegas@sela.org)

Milagros Cruz  
Analista de Relaciones  
Teléfono: (58-212) 955-71-17  
Fax: (58-212) 0951-5292 / 6901  
E-mail: [mcruz@sela.org](mailto:mcruz@sela.org)

Eduardo Piña  
Analista de Estudios y Propuestas  
Teléfono: (58-212) 955-71-41  
Fax: (58-212) 0951-5292 / 6901  
E-mail: [epina@sela.org](mailto:epina@sela.org)

Karla Sánchez  
Analista de Estudios y Propuestas  
Teléfono: (58-212) 955-71-45  
Fax: (58-212) 0951-5292 / 6901  
E-mail: [ksanchez@sela.org](mailto:ksanchez@sela.org)

Javier Rodríguez  
Analista de Estudios y Propuestas  
Teléfono: (58-212) 955-71-03  
Fax: (58-212) 0951-5292 / 6901  
E-mail: [jrodriguez@sela.org](mailto:jrodriguez@sela.org)

Adriana Paredes  
Analista de Estudios y Propuestas  
Teléfono: (58-212) 955-71-39  
Fax: (58-212) 0951-5292 / 6901  
E-mail: [aparedes@sela.org](mailto:aparedes@sela.org)

Lucimar Ponce  
Analista de Estudios y Propuestas  
Teléfono: (58-212) 955-71-39  
Fax: (58-212) 0951-5292 / 6901  
E-mail: [lponce@sela.org](mailto:lponce@sela.org)

Ciro Castillo  
Oficial de Contabilidad  
Teléfono: (58-212) 955-7129  
Fax: (58-212) 951-5292 / 6901  
E-mail: [ccastillo@sela.org](mailto:ccastillo@sela.org)

Lisette Carrillo  
Oficial de Informática y Tecnología  
Teléfono: (58-212) 955-7125  
Fax: (58-212) 951-5292 / 6901  
E-mail: [lcarrillo@sela.org](mailto:lcarrillo@sela.org)

Carlos Ortuño  
Oficial del Centro  
de Información y Base de Datos  
Teléfono: (58-212) 955-7149  
Fax: (58-212) 951-5292 / 6901  
E-mail: [cortuno@sela.org](mailto:cortuno@sela.org)

Antonio Peña  
Oficial de Traducción  
Teléfono: (58-212) 955-7118  
Fax: (58-212) 951-5292 / 6901  
E-mail: [apmarcial@sela.org](mailto:apmarcial@sela.org)

Rosanna Di Gregorio  
Oficial de Traducción  
Teléfono: (58-212) 955-7127  
Fax: (58-212) 951-5292 / 6901  
E-mail: [rdigregorio@sela.org](mailto:rdigregorio@sela.org)

**LISTA DE DOCUMENTOS**



**Documentos de Trabajo:**

- DT 1 Agenda provisional
- DT 2 Agenda provisional comentada y organización de los trabajos
- DT 3 Trigésimo Noveno Informe Anual de la Secretaría Permanente
- DT 4 Proyecto de Programa de Trabajo para el año 2016
- DT 5 Proyecto de Presupuesto Administrativo de la Secretaría Permanente para el año 2016
- DT 6 Informe de Auditoría de los Estados Financieros de la Secretaría Permanente al 31 de diciembre de 2014
- DT 7 Propuesta de Auditoría para el Ejercicio Contable del año 2015
- DT 8 Elección de un Miembro del Tribunal Administrativo del SELA

**Documentos Informativo:**

- Di 1 Informe de actividades del SELA vinculadas al Plan de Acción de la CELAC 2014
- Di 2 Informe de actividades de la Dirección de Estudios y Propuestas, 2014-2015
- Di 3 Evolución de la Asociación de Estados del Caribe (AEC)
- Di 4 Informe de evaluación del comercio intrarregional en América Latina y el Caribe 1980-2013
- Di 5 Las relaciones económicas y de cooperación de América Latina y el Caribe con la Unión Europea (Actualización del estudio efectuado en 2014)
- Di 6 Evolución del Acuerdo de Cooperación Energética PETROCARIBE
- Di 7 Revisión y análisis de la aplicación del Acuerdo de la Organización Mundial del Comercio (OMC) sobre Facilitación del Comercio en Países de América Latina y el Caribe (ALC)
- Di 8 Establecimiento de Zonas Económicas Complementarias como estrategia para la profundización de la articulación y la convergencia entre los países de América Latina y el Caribe
- Di 9 Evaluación de las Relaciones Económicas y de Cooperación entre Centroamérica, el Caribe y México
- Di 10 Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR)
- Di 11 La Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América -Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP)
- Di 12 Análisis de las relaciones económicas de América Latina y el Caribe con la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN)

**130**

- Di 13 Análisis de las relaciones económicas de América Latina y el Caribe con el Mundo Árabe
- Di 14 Informe sobre el proceso de integración regional 2014-2015
- Di 15 Estado actual del proceso de integración en América Latina y el Caribe
- Di 16 Informe Final del VII Encuentro Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Ventanillas Únicas de Comercio Exterior (VUCE)
- Di 17 Informe Final de la XXVI Reunión de Directores de Cooperación Internacional de América Latina y el Caribe. Cooperación Portuaria en América Latina y el Caribe: Los puertos digitales: situación y perspectiva
- Di 18 Informe Final de la IV Reunión Regional sobre Alianza entre el sector público y privado para la Reducción del Riesgo de Desastres de América Latina y el Caribe: La Responsabilidad Social Empresarial en la gestión del riesgo
- Di 19 Informe Final de la Reunión Regional sobre Sistemas de Compras Públicas en América Latina y el Caribe
- Di 20 Informe Final del Seminario sobre la industria de la confección, la moda y el desarrollo económico en el Caribe
- Di 21 Informe Final de la Reunión Regional sobre Políticas Públicas para la Promoción y Apoyo a las PYMES
- Di 22 Informe Final del Seminario sobre Financiamiento y Garantías de apoyo a PYMES en el Caribe
- Di 23 Informe Final del Seminario sobre Financiamiento y Garantías de apoyo a PYMES en Centroamérica
- Di 24 Informe Final de la Reunión Regional sobre Consorcios de Exportación
- Di 25 Informe Final de la Reunión Regional sobre Innovación, Competitividad y Productividad
- Di 26 Informe Final del Seminario Regional sobre las relaciones económicas y financieras de América Latina y el Caribe con el Grupo BRICS
- Di 27 Marcos Regulatorios en los mecanismos de integración subregional en América Latina y el Caribe: Armonización y Convergencia
- Di 28 Informe de las actividades del SELA vinculadas a los Planes de Acción de la CELAC
- Di 29 Informe de seguimiento de la aplicación de la Ley Helms Burton durante 2014-2015